

CÓRDOBA, 01 SET 2015

VISTO: La Resolución N° 346 de fecha 19 de Agosto de 2015 del Ministerio de Desarrollo Social.

Y CONSIDERANDO:

Que mediante el citado instrumento legal se dispone el llamado a concurso de títulos, antecedentes y oposición, en los términos del artículo 14, punto II) A) y B) de la Ley N° 9361, para cubrir cargos del Tramo Personal Superior del Ministerio de Desarrollo Social.

Que la Dirección de Jurisdicción de Recursos Humanos del Ministerio de Desarrollo Social eleva para su valoración y posterior aprobación las condiciones generales de la convocatoria de que se trata, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 18 inc. b) del citado plexo normativo.

Que corresponde en esta instancia aprobar las condiciones generales y designar los integrantes de los Tribunales de Concurso para la cobertura de los cargos de que se trata.

Por ello, la normativa citada y en uso de sus atribuciones;

LA COMISIÓN LABORAL DE CONCURSO Y PROMOCIÓN

RESUELVE:

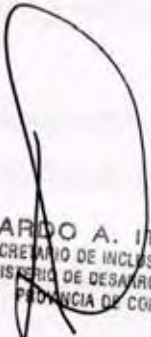
Artículo 1°.- APRUÉBANSE las condiciones generales del concurso de títulos, antecedentes y oposición, en los términos del artículo 14° punto II A) y B) de la Ley N° 9361, para la convocatoria prevista para cubrir los cargos vacantes del Tramo de Personal Superior del Ministerio de Desarrollo Social, que como Anexo compuesto de nueve (09) fojas útiles, forma parte integrante de la presente Resolución.


Artículo 2º.- APRUÉBANSE las condiciones específicas de los puestos a concursar y los Tribunales Concursales conforme al detalle que como Anexo I, compuesto de ciento sesenta y un (161) fojas útiles, forma parte integrante de la presente Resolución.

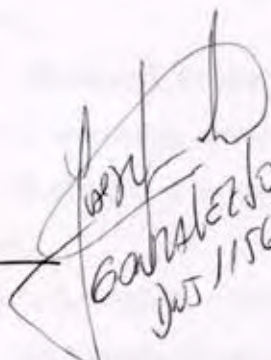
Artículo 3º.- PROTOCOLÍCESE, dése a la Dirección de Jurisdicción de Recursos Humanos del Ministerio de Desarrollo Social y archívese.

RESOLUCIÓN

Nº 0004


DARÍO A. ITURRIA
SECRETARIO DE INCLUSIÓN SOCIAL
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL
PROVINCIA DE CORDOBA


GUILLERMO ESTEBAN LEARDINI
JEFE DE AREA
S.U.A.C.
Ministerio de Desarrollo Social


CARLOS E. BADENS
DUS 11563 P15

BASES Y CONDICIONES DE CONCURSO
RESOLUCIÓN MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL N° 346 DE FECHA 19 DE AGOSTO DE 2015

I. ALCANCES DE LA CONVOCATORIA

I.1 Cargos a concursar: Se concursan cargos del Tramo Personal Superior cuyas denominaciones, dependencias, objetivos, funciones, requisitos y competencias, se encuentran detallados para cada caso en el Anexo que forma parte integrante de la Resolución N° 346/2015 del Ministerio de Desarrollo Social.

I.2 Tipo de convocatoria: Para cubrir los cargos vacantes de Jefaturas de Área, Subdirecciones de Jurisdicción y Direcciones de Jurisdicción, la convocatoria es abierta a todo ciudadano argentino, sin otras limitaciones que las que impone la Constitución Provincial (Artículo 177°), la Ley N° 7233 (Arts. 12°, 13° y 19° a 24°), la resolución de convocatoria, demás normativa vigente aplicable a los cargos concursables y los requisitos que en las presentes Bases se especifican. Para cubrir los cargos de Jefaturas de Sección, Jefaturas de División y Jefaturas de Departamento sólo podrán participar los agentes que revistan en la Planta Permanente del Poder Ejecutivo Provincial y que satisfagan los demás requisitos establecidos en la resolución de llamado, en estas Bases y en el artículo 14 punto II A) de la Ley N° 9361.

I.3 Carácter de las designaciones: Las designaciones que se realicen en virtud de los concursos sustanciados en el marco del presente llamado tendrán carácter permanente, en los términos de la Ley N° 7233, a excepción de los de cargos de Subdirección de Jurisdicción y Dirección de Jurisdicción los que tendrán un plazo de duración de cinco años, todo de conformidad con lo establecido en el artículo 22° de la Ley N° 9361.

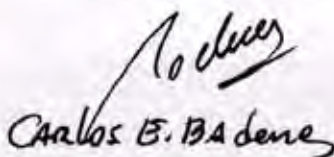
I.4 Sitio Oficial: Toda la información referida al proceso concursal, estará publicada en la Página Web Oficial del Gobierno de la Provincia de Córdoba en el link de público acceso www.cba.gov.ar/concursos-publicos. Es responsabilidad del aspirante consultar periódicamente dicho Sitio a fin de notificarse sobre las novedades del proceso.

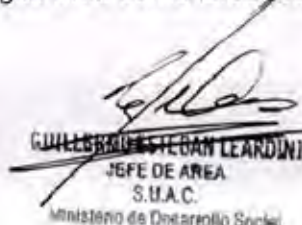
I.5. Notificaciones oficiales: Las notificaciones oficiales referidas al presente proceso concursal, serán enviadas desde la casilla de correo electrónico "CiDi" o "TribunalesConcursoTramoSuperiorMDS@cba.gov.ar", a la casilla que el aspirante declare en el Formulario de Inscripción Digital. Dichas notificaciones tendrán a este efecto el carácter de fehacientes y el participante quedará notificado el mismo día en que le fuera remitido el correo electrónico, siendo obligación del concursante la revisión diaria de su casilla.

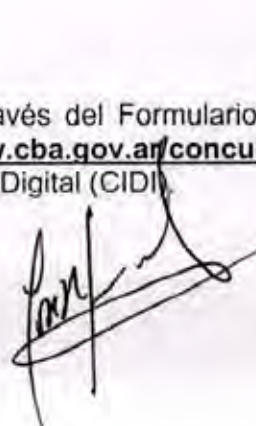
II. INSCRIPCIÓN

II.1 Generalidades

La inscripción al concurso se realizará vía Web a través del Formulario Digital habilitado en la página del Gobierno de la Provincia de Córdoba (www.cba.gov.ar/concursos-publicos). A dicho fin, cada aspirante deberá registrarse como Ciudadano Digital (CIDI).


Carlos E. B. Adame


GUILLERMO ESTEBAN LEARDINI
JEFE DE AREA
S.U.A.C.
Ministerio de Desarrollo Social




DARDOCÍA ITURBIA
SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL
PROVINCIA DE CÓRDOBA

En el Formulario de Inscripción deberán ser completados todos los campos, siguiendo las indicaciones que a tal efecto se encuentren insertas en los mismos. El formulario tiene carácter de Declaración Jurada.

Concluida la carga del Formulario Digital, se emitirá un comprobante que deberá ser impreso en hoja A4 y presentado conjuntamente con la documentación respaldatoria referida infra, en carpeta de cartulina tamaño Oficio tipo Velox, debidamente encarpetaado con broche tipo Nepaco, en el momento y lugar que se indique por correo electrónico una vez finalizado el período de inscripción, no pudiendo hacerlo en otro diferente del estipulado.

Una vez presentada la documentación, ya sea personalmente por el aspirante o mediante apoderado debidamente acreditado ante Escribano Público, el proceso de inscripción finalizará con la entrega del correspondiente sticker de recepción por la Mesa de Entradas. El aspirante no podrá, posteriormente, incorporar nueva documentación.

II.2 Documentación

Toda la documentación deberá ser presentada en original o copia certificada por Escribano Público, Autoridad Policial, Juez de Paz o agente del SUAC. Asimismo, los aspirantes deberán concurrir con una copia simple de la documentación para que, cargada por el agente de la Mesa de Entradas, le sirva como constancia de la documental presentada.

Deberá acompañarse la documentación al momento y en el lugar indicado, sin perjuicio de otra documentación que el Tribunal de Concurso pudiese requerir en cualquier instancia del proceso concursal:

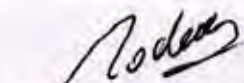
Documentación Excluyente

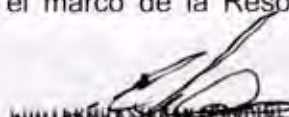
- Original y Fotocopia del Documento de Identidad en caso de presentarse el aspirante en forma personal o Fotocopia certificada del Documento de Identidad y poder que habilite al presentante en el supuesto de no ser el inscripto al concurso.
- Documentación que acredite el cumplimiento de todos y cada uno de los "Requisitos Mínimos Excluyentes" exigidos para cada cargo, según detalle incorporado en el Anexo de la resolución de llamado a concurso.
- Documentación que acredite el cumplimiento de todos y cada uno de los requisitos citados en el Artículo 14° de la Ley N° 9361, para los cargos de Supervisiones y Jefaturas de Sección, División y Departamento.

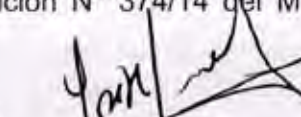
Si la citada documentación no se acredita debidamente, podrá completar la inscripción, pero el participante será excluido del proceso concursal.

Documentación Puntuable

- Título/s de estudios académicos, debidamente legalizado/s.
- Certificado/s de Evaluación de Idoneidad y Desempeño por el ejercicio del cargo que se concursa o cargos similares, con detalle del periodo al cual se refiere la evaluación, los datos del evaluador, las funciones realizadas y la calificación. A modo orientativo, se encuentra disponible un modelo de formulario en la Página Oficial. Para ejercicio de cargos en el periodo que se extiende entre el 01/05/2014 y 30/09/2014, podrá presentarse la evaluación realizada en el marco de la Resolución N° 374/14 del Ministerio de Gestión


CARLOS G. BADENS


GUILLERMO ESTEBAN SCUDERI
JEFE DE AREA
S.U.A.C.
Ministerio de Desarrollo Social



2
DARIO A. ITURRIA
SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL
PROVINCIA DE CÓRDOBA

- Pública, debiendo acompañar una copia del formulario completo en el cual se detallan los atributos citados precedentemente.
- c) Constancia de Servicios (sólo para personas que se desempeñen o se hayan desempeñado en la Administración Pública Provincial), la que deberá especificar el tiempo de prestación de servicios del aspirante en la Administración Pública Provincial, según las pautas establecidas en el Punto III.5 del presente documento.
 - d) Certificados de los cursos realizados o dictados.

Los antecedentes declarados en el Formulario Digital que no estén respaldados por la documentación correspondiente no impedirán la inscripción ni la participación en la Prueba, pero no serán considerados como válidos al momento de asignación de puntaje.

II.3 Alcance

Los aspirantes que se inscriban para participar del presente concurso, deberán optar por un solo cargo y quedarán, a su vez, imposibilitados de participar en cualquier otro concurso para cubrir cargos del Tramo Personal Superior y Supervisiones que haya sido convocado, durante el mes de Agosto de 2015, por los Ministerios de Gobierno y Seguridad; Finanzas; Industria, Comercio, Minería y Desarrollo Científico Tecnológico; Agricultura, Ganadería y Alimentos; Educación; Justicia y Derechos Humanos; Salud; Infraestructura; Desarrollo Social; Gestión Pública; Trabajo; Agua, Ambiente y Servicios Públicos; Comunicación Pública y Desarrollo Estratégico; Fiscalía de Estado, Secretaría de Integración Regional y Relaciones Internacionales, Agencias Córdoba Deportes S.E.M.; Córdoba Turismo S.E.M.; Córdoba Cultura S.E.; Córdoba Joven; de Promoción de Empleo y Formación Profesional, Administración Provincial de Seguro de Salud (A.PRO.S.S.) y Centro de Excelencia en Productos y Procesos de Córdoba (CE.PRO.COR).

III. PAUTAS A CONSIDERAR PARA LA EVALUACIÓN DE LOS CONCURSANTES

El puntaje aplicable será en todos los casos el indicado en la Ley 9361 — art. 19.

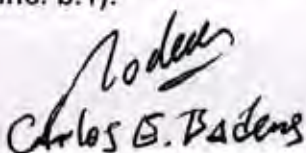
III.1 Título: Ley 9361 – art 19 – inc a)


Los Títulos que se considerarán deberán tener validez oficial y ser de Instituciones Educativas públicas o privadas reconocidas por las autoridades educativas pertinentes.

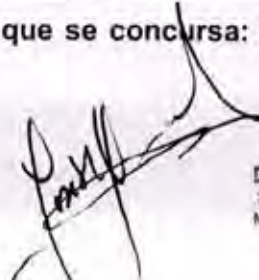
Se otorgará puntaje en todos los casos a los Títulos de Niveles Medio o Primario. La presentación de un Título de Nivel Superior que implique la finalización de los estudios de Nivel Medio, releva al concursante de la necesidad de presentar este último.

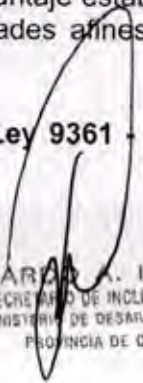
Para el caso de los Títulos de Nivel Superior se otorgará el puntaje establecido en el artículo 19 inc a) de la Ley 9361 sólo cuando dicho título se encuentre comprendido en los "Requisitos Mínimos Excluyentes" o los "Requisitos Deseables", según el detalle incorporado en el Anexo de la Resolución de llamado a concurso. Para los títulos de posgrado, se otorgará el puntaje establecido en la Ley 9361, cuando dichos títulos correspondan a disciplinas o especialidades afines a las nominadas en los "Requisitos Mínimos Excluyentes" o "Requisitos Deseables".

III.2 Evaluación de idoneidad y desempeño en el cargo que se concursa: Ley 9361 - art 19 inc. b.1):


Carlos E. Badens


GUILLERMO ESTEBAN LEANDRI
JEFE DE AREA
S.U.S.A.
Ministerio de Desarrollo Social




DARÍO A. ITURRIA
SECRETARIO DE INCLUSION SOCIAL
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL
PROVINCIA DE CORDOBA

En la asignación del puntaje por desempeño en el cargo que se concursará, el Tribunal de Concurso tendrá en cuenta el tiempo en que el agente haya ejercido el cargo y la evaluación de idoneidad y desempeño, conforme a las siguientes pautas:

Tiempo de ejercicio del cargo	Evaluación de Idoneidad y Desempeño		
	Insuficiente - Regular - No tiene	Buena	Muy Buena - Excelente
Más de tres meses y hasta un año	0 punto	2 puntos	4 puntos
Más de uno y hasta dos años	1 punto	4 puntos	7 puntos
Más de dos años	2 punto	7 puntos	10 puntos

III.3 Evaluación de idoneidad y desempeño en cargos similares: Ley 9361 – art 19 – inc b 2):

En la asignación del puntaje por desempeño en cargos similares al que se concursará, el Tribunal de Concurso tendrá en cuenta el tiempo en que el agente haya ejercido los cargos, la evaluación de idoneidad y desempeño y el grado de similitud con el cargo que se concursará; considerando a estos efectos detalles de las tareas realizadas por el postulante y su relación con el puesto a concursar.

El grado de similitud valorará si la mayoría de las funciones propias del cargo similar se asemejan con las del cargo concursado ó solo parcialmente, y también si el cargo similar pertenece a la Administración Pública Provincial (APP).

En los casos donde, en los requerimientos especiales del puesto (según Anexo I de las presentes Bases), se haya ponderado la preferencia de áreas donde debió desempeñarse el agente, este ítem será de aplicación restrictiva solo a aquellos casos donde se acredite dicho desempeño y no será aplicable el ítem subsiguiente referido a Similitud parcial en el cargo de la APP.

La puntuación correspondiente al ejercicio del cargo similar se asignará conforme a los siguientes cuadros en los que se valora el grado de similitud entre el cargo concursado y el cargo similar:

Similitud de funciones en cargo de la APP

Tiempo de ejercicio del cargo	Evaluación de Idoneidad y Desempeño		
	Insuficiente - Regular - No tiene	Buena	Muy Buena - Excelente
Más de tres meses y hasta dos años	0 punto	2 puntos	4 puntos
Más de dos y hasta cuatro años	1 punto	4 puntos	7 puntos
Más de cuatro años	2 punto	7 puntos	10 puntos

Carlos E. Badung

Guillermo Esteban Leardini
GUILLERMO ESTEBAN LEARDINI
 JEFE DE AREA
 S.U.A.C.
 Ministerio de Desarrollo Social

[Signature]

[Signature]
DARCO A. ITURRIA
 SECRETARIO DE INCLUSION SOCIAL
 MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL
 PROVINCIA DE CORDOBA

Similitud de funciones en cargo fuera de la APP; ó Similitud sólo parcial en cargo de la APP

Tiempo de ejercicio del cargo	Evaluación de Idoneidad y Desempeño		
	Insuficiente - Regular - No tiene	Buena	Muy Buena - Excelente
Más de seis meses y tres años	0 punto	2 puntos	4 puntos
Más de tres y hasta cinco años	1 punto	4 puntos	7 puntos
Más de seis años	2 punto	7 puntos	10 puntos

III.4 Cursos de Capacitación

Los cursos puntuables a los efectos del presente concurso serán los dictados y/o realizados en las siguientes instituciones:

- Dirección de Jurisdicción de Capacitación de la Provincia.
- Áreas dependientes del Gobierno de la Provincia destinadas a capacitación en servicios.
- Entidades gremiales reconocidas por la Ley N° 7233.
- Instituciones y Organismos Oficiales Públicos o Privados.

a) Por cursos de capacitación afines a función específica: Ley 9361 – art 19 – inc b 3).

Se considerarán cursos de capacitación afines, realizados o dictados, a aquella capacitación de cualquier modalidad que esté directamente referida a las funciones propias del cargo a concursar.

La puntuación correspondiente por este ítem, será el resultado de la sumatoria de los puntos correspondientes a cada uno de los conceptos señalados, conforme a las siguientes pautas:

Tipo de Capacitación	Con Examen	Sin Examen
Más de 50 Horas	2,5	1,5
Más de 20 y Hasta 50 Horas	2	1,25
Más de 5 y Hasta 20 Horas	1,5	1

b) Por cursos generales de capacitación: Ley 9361 — art 19 — inc b 4).

Se considerará en este apartado, la capacitación de cualquier modalidad, realizada o dictada, que sin estar directamente vinculada con las funciones propias del cargo, resulte de utilidad para el desempeño de las tareas del puesto que se concursará.

La puntuación correspondiente por Cursos generales de capacitación, será el resultado de la sumatoria de los puntos correspondientes a cada uno de los conceptos señalados, conforme a las siguientes pautas:

Carlos E. Baidens

[Signature]
ESTEBAN LEARDINI
 JEFE DE AREA
 S.U.A.C.
 Ministerio de Desarrollo Social

[Signature]
DARDO A. ITURRIA
 SECRETARIO DE INCLUSION SOCIAL
 MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL
 PROVINCIA DE CORDOBA

Tipo de Capacitación	Con Examen	Sin Examen
Más de 50 Horas	1,25	0,75
Más de 20 y Hasta 50 Horas	1	0,6
Más de 5 y Hasta 20 Horas	0,75	0,5

III.5 Por antigüedad: dentro de la Administración Pública Provincial. Ley 9361 — art 19 — inc c).

Para determinar los Organismos que dan derecho a computar antigüedad en los términos de la Ley N° 9361, debe seguirse la descripción obrante en el art. 5° de la Ley N° 9086 - Ley de Administración Financiera y del Control Interno de la Administración General del Estado Provincial.

Se computarán en consecuencia, todos los servicios remunerados efectivamente prestados en el ámbito de la Administración Pública Provincial en cualquiera de sus Poderes, Agencias, Empresas o Entes Autárquicos, con excepción del Sector Público Financiero, por los cuales se hayan realizado los correspondientes aportes personales y contribuciones patronales a la Caja de Jubilaciones, Pensiones y Retiros de la Provincia de Córdoba.

No se considerarán los servicios prestados en el Estado Nacional (incluidas las Universidades Nacionales), en otros Estados Provinciales, en estados Municipales o Comunales, en el ámbito privado, incluidas las escuelas privadas provinciales, aunque estén subvencionadas, ni en la Banca Pública Provincial.

A los efectos del cómputo de la antigüedad, se considerará para la asignación del puntaje el día inmediato anterior al de inicio del periodo de inscripción del presente concurso

El Tribunal de Concurso no otorgará puntaje alguno por servicios declarados por el concursante, que no estén respaldados por la Certificación de Servicios presentada.

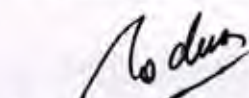
III.6 Prueba de Oposición:

La prueba de Oposición se efectuará por examen escrito, a realizarse en el lugar que disponga a tal efecto el Tribunal Concursal.

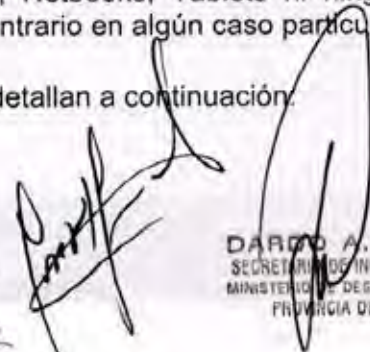
Para poder ingresar al examen, los participantes deberán presentar Documento de Identidad y comprobante de Inscripción, con el correspondiente sticker. Podrán asimismo concurrir con antecedentes legales y bibliografía para su consulta.

No se permitirá el uso de Teléfonos Celulares, Notebooks, Netbooks, Tablets ni ningún otro dispositivo electrónico, salvo que se aclare expresamente lo contrario en algún caso particular.

El Temario General y sus Fuentes de consulta son las que se detallan a continuación.


CARLOS B. SADONIS


ESTEBAN LEARDINI
JEFE DE AREA
S.U.A.C.
Ministerio de Desarrollo Social


DARÍO A. ITURRÍA
SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL
PROVINCIA DE CÓRDOBA

TEMARIO	FUENTE DE CONSULTA
Constitución Provincial	www.cba.gov.ar
Ley 7233 y su reglamentación	
Ley 9361 y su reglamentación	
Ley 5350	
Estructura Orgánica del Poder Ejecutivo – Ley N° 10.185	

El Temario Específico y sus Fuentes de consulta serán las definidas para cada cargo en el Anexo I de las presentes bases.

Para aprobar este examen, la calificación no podrá ser inferior al setenta por ciento (70%) de la puntuación máxima exigida. La no aprobación de esta instancia implica la eliminación del concurso.

Será requisito excluyente a los fines de pasar a la Entrevista Personal haber aprobado la Prueba de Oposición. A estos efectos, el Tribunal procederá a publicar o notificar las calificaciones obtenidas. Los concursantes que no hayan aprobado la Prueba de Oposición, podrán tomar vista de la misma y –en el caso que lo consideren- presentar dentro de los 3 días hábiles por nota en la Mesa de Entradas de la Jurisdicción del cargo que se concursa, la solicitud de revisión correspondiente ante el Tribunal de Concurso. Vencido dicho plazo, la calificación quedará firme. Si la calificación es modificada, el participante será oportunamente informado de dicha situación y notificado de la fecha de la Entrevista.

III.7. Entrevista Personal

En la entrevista personal en la que deben evaluarse las condiciones personales y la ejecutividad, se ponderarán las aptitudes para el ejercicio del cargo, la actitud para su ejercicio y el conocimiento de las funciones del mismo.

La puntuación correspondiente por Entrevista Personal, será el resultado de la sumatoria de los puntos correspondientes a cada uno de los conceptos señalados, conforme a las siguientes pautas:

Aptitudes para el ejercicio del cargo	Hasta 3 Puntos
Actitud para el ejercicio del cargo	Hasta 3 Puntos
Conocimiento de las funciones del cargo	Hasta 4 Puntos

Carlos G. Badens
CARLOS G. BADENS

Esteban Leardini
ESTEBAN LEARDINI
JEFE DE AREA
S.U.A.C.
Ministerio de Desarrollo Social

[Signature]

Dardo A. Iturria
DARDO A. ITURRIA⁷
SECRETARIO DE INCLUSION SOCIAL
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL
PROVINCIA DE CORDOBA

IV. CRONOGRAMA

Actividad	Plazos
INSCRIPCIÓN DE POSTULANTES A PARTICIPAR DEL CONCURSO	05/09/2015 al 08/09/2015
PLAZO PARA EXCUSACIONES Y/O RECUSACIONES PARA MIEMBROS DEL TRIBUNAL	10/09/2015 al 14/09/2015
RESOLUCIÓN DE EXCUSACIONES Y/O RECUSACIONES PRESENTADAS	15/09/2015 al 17/09/2015
PUBLICACIÓN DE CRONOGRAMA Y NÓMINA DEFINITIVA DE INTEGRANTES DE CADA TRIBUNAL	18/09/2015
PRUEBA DE OPOSICIÓN	26/09/2015
ENTREVISTAS PERSONALES	05/10/2015 al 15/10/2015
PUBLICACIÓN DE ORDENES DE MERITO	19/10/2015
RECEPCIÓN DE OBSERVACIONES AL ORDEN DE MÉRITO	26/10/2015 al 28/10/2015
RESOLUCIÓN DE OBSERVACIONES Y PUBLICACIÓN DEL ORDEN DE MÉRITO DEFINITIVO	06/11/2015

Todas las instancias de consulta o presentaciones que prevea el Proceso Concursal, deberán ser realizadas en los periodos indicados en el Cronograma Publicado y resueltas por la Comisión Laboral de Concurso y Promoción o los Tribunales de Concurso según corresponda. Dichas Resoluciones no serán recurribles atento ser actos preparatorios en los términos del art. 78 de la Ley 5350 – Ley de Procedimiento Administrativo-.

V. TRIBUNALES DE CONCURSO:

Se constituirán los Tribunales de Concurso, según lo establecido para cada cargo en el Anexo I de las presentes Bases.

Carlos E. Badens
Carlos E. Badens

[Signature]
ESTEBAN LEARDINI
JEFE DE AREA
S.U.A.C.
Ministerio de Desarrollo Social

[Signature]

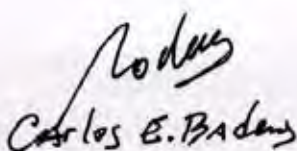
8
DARDO A. ITURRIA
SECRETARIO DE INCLUSIÓN SOCIAL
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL
PROVINCIA DE CÓRDOBA

VI. DISPOSICIONES FINALES

- Para ingresar al orden de mérito, el puntaje obtenido por el/la concursante en la Prueba de Oposición y en la Entrevista Personal, no podrá ser inferior al setenta por ciento (70%) de la puntuación máxima exigida para cada uno de los incisos.
- Como resultado del proceso concursal, se establecerá un orden de mérito decreciente para cada puesto a concursar. Serán designados los concursantes ganadores allí nominados que acepten acceder al cargo. Se deja constancia expresa que el postulante que haya obtenido el puntaje superior en el orden de mérito respecto del puesto que se concursa, y que no haya aceptado acceder al cargo, automáticamente habilitará a ocuparlo a quien tenga el puntaje inmediato inferior; y así sucesivamente hasta cubrir el cargo vacante.
- Una vez dictado el orden de mérito por el Tribunal de Concurso, los participantes tendrán derecho a un período perentorio de vista de todos los antecedentes de los concursantes según el cronograma del Punto IV. Vencido dicho término, tendrán un plazo de tres días hábiles para efectuar las observaciones que estimen corresponder. El Tribunal de Concurso, resolverá las observaciones que eventualmente hubiere y emitirá el orden de mérito definitivo.

VII. CONSULTAS

- Las consultas deberán ser presentadas por vía correo electrónico a la dirección: TribunalesConcursoTramoSuperiorMDS@cba.gov.ar y serán respondidas por igual medio.


Carlos E. Badens


GUILLERMO ESTEBAN LEARDINI
JEFE DE AREA
S.U.A.C.
Ministerio de Desarrollo Social


DARÍO A. ITURRA
SECRETARIO DE INCLUSION SOCIAL
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL
PROVINCIA DE CORDOBA

ANEXO I

CONDICIONES ESPECÍFICAS DEL PUESTO A CONCURSAR

F.1: Utilizar para JEFATURAS DE ÁREA – SUBDIRECCIONES DE JURISDICCIÓN – DIRECCIONES DE JURISDICCIÓN

1. IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO	
NOMBRE DEL PUESTO:	JEFATURA DE ÁREA RESIDENCIAS INFANTO JUVENILES
DEPENDENCIA DIRECTA:	Subdirección de Jurisdicción Ingresos y Evaluación Centros Socioeducativos
JURISDICCIÓN:	Ministerio de Desarrollo Social
2. TEMARIO Y FUENTES PARA PRUEBA DE SUFICIENCIA INHERENTE AL CARGO	
ART.19 INC. D 1) LEY 9361	
TEMARIO: Sistema de Promoción y Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, Principios Derechos y Garantías, Familia, ONG, Intersectorialidad, Medidas proteccionales, seguimiento, Cese. Control de Legalidad Ley Nacional de Educación Ley Provincial de Educación Defensor de los Derechos del Niño.- Autoridades Nacionales, Federales y Provinciales de Niñez, Adolescencia Y Familia. Mayoría de Edad Trabajo Infantil Violencia Familiar- Políticas Públicas en la Promoción y Protección de los derechos de las niñas, niños, adolescentes y	FUENTES: Conv. Inter. Derechos del Niño. Ley Nacional 23489 – Ley 26061, Dec. Nac. 415/06, Dec. 416/06, C. Nacional, C. Provincial, C. Civil. , Ley Provincial 9060, 9396, Ley 9944, Decreto 1153/09, Acordadas TSJ N° 26.206 N° 9870 Ley Nac.26061-Dec.415/2006, dec. 416/2007 –ley 9396 y 9944 CDN. Ley Nac.26061-Dec.415/06, Ley 9591- Ley Prov.9944, LEY 26227, Dcto Nac. 1293/05 CDN.-C. Civil y Comercial.- Ley Nac.26579-Ley Prov.9944. Ley Nac.26390/25877/26064/26061-Dec. 415/06- Ley prov. 9944 Ley nac. 24417 y 26485- Ley prov. 9283 y 9944 y 8123. C.N. C.P. Ley 26061, ley 9944, DEC. NAC. 1602/09, REG. 393/09- 446/11- 84/14, LEY PROV. 9591, 9620 9600 Y 9283.

<p>familia</p> <p>Derechos sexuales y reproductivos de Niñas, Niños y adolescentes</p> <p>Descentralización del Sistema de Protección y Servicios Locales.</p> <p>Guardas Preadoptivas</p> <p>Atribuciones de la Secretaría de Niñez, Adolescencia y Familia</p> <p>Menores Extraviados</p> <p>Delitos de indole sexual en perjuicio de niños, niñas y adolescentes-</p> <p>Consentimiento informado en el supuesto de niños , niñas y adolescentes</p> <p>Niñas, Niños y Adolescentes Víctimas de Trata</p> <p>Niñas, Niños y Adolescentes discapacitados.</p> <p>Deberes y Funciones del Personal que desempeña Funciones en Centros Cerrados de Niños, Niñas y Adolescentes</p>	<p>C.Civil. Ley Nac.25673 y 26061-Dec.415/06, ley PROV. 9944, LEY NAC, 26150</p> <p>Ley Nac.26061-Ley Prov. 9944, Pagina Web SeNAF</p> <p>C. Civil. Ley Prov. 9944. Acordadas TSJ.</p> <p>Ley Prov. 10185 – Dcto.1387/13 y Ley Prov.9944</p> <p>Ley Nacional 26061 Ley Prov. 9944 Ley Nac. 25746 –</p> <p>Código Penal.</p> <p>Código Civil y Comercial Ley 26529, Decreto 1089/12.-</p> <p>Convención de las NU contra la Delincuencia Transnacional-Ley 26364- Ley Prov. 10060</p> <p>C.C. Ley Nacional 26061 y 26378 – Ley Prov.9944</p> <p>Convención de los Derechos del Niño http://www.ohchr.org/SP/ProfessionalInterest/Pages/CRC.aspx</p>
--	---

3. TRIBUNALES DE CONCURSO

	TITULAR	SUPLENTE
NIVEL DIRECTIVO	GABRIEL ALEJANDRO MARTIN, DNI 23.822.178	JUAN CARLOS MANSILLA DUCACH, DNI 14.641.379
NIVEL CONDUCCIÓN	JUAN MANUEL ITURRIA, DNI 25.289.943	JUAN MARTIN IMBERTI FIGUEROA, DNI 23.822.759
ENTIDAD SINDICAL	SCHURER CARLOS CRISTIAN – DNI 28.270.674	CASTAÑARES, VICTOR DIDIMO – DNI 11.761.489

ANEXO I

CONDICIONES ESPECÍFICAS DEL PUESTO A CONCURSAR

F.1: Utilizar para JEFATURAS DE ÁREA – SUBDIRECCIONES DE JURISDICCIÓN – DIRECCIONES DE JURISDICCIÓN

1. IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO		
NOMBRE DEL PUESTO:	JEFE DE ÁREA ASUNTOS CATASTRALES Y TRIBUTARIOS	
DEPENDENCIA DIRECTA:	DIRECCIÓN DE JURISDICCIÓN DE ESCRITURACIÓN DE VIVIENDAS SOCIALES	
JURISDICCIÓN:	MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL	
2. TEMARIO Y FUENTES PARA PRUEBA DE SUFICIENCIA INHERENTE AL CARGO ART.19 INC. D-1) LEY 9361		
TEMARIO:	FUENTES:	
<ul style="list-style-type: none">• Marco Normativo al que deberá ajustarse el funcionamiento de los Catastro Territoriales perteneciente a las diversas Jurisdicciones del País.• Catastro Territorial de la Provincia de Córdoba.• Resolución Normativa de la Dirección General de Catastro 1/2009.• Escrituración de viviendas adjudicadas por el ex I. P. V. y/o por la Dirección Provincial de la Vivienda.• Exención impositiva para mutuales o cooperativas en caso de vivienda de familias de escasos recursos.• Promoción de Loteos para viviendas económicas.• Plan de Facilidades de Pagos para beneficiarios del Programa de Regularización y Escrituración de Viviendas Sociales.• Creación de la dirección de Escrituración de Viviendas Sociales.	<ul style="list-style-type: none">• Ley Nº 26209• Ley Nº 5057• Resolución Normativa de la Dirección General de Catastro 1/2011 y modificatorias.• Ley Nº 8873• Ley Nº 9453• Ley Nº 7688• Decreto 465/10• Decreto 319 y modif.	
3. TRIBUNALES DE CONCURSO		
	TITULAR	SUPLENTE
NIVEL DIRECTIVO	GABRIEL ALEJANDRO MARTÍN, DNI 23.822.178	MARÍA TERESA GALEAZZI, DNI 3.970.081
NIVEL CONDUCCIÓN	JUAN MANUEL ITURRIA, DNI 25.289.943	JUAN MARTIN IMBERTI FIGUEROA, DNI 23.822.759
U.P.S.	SCHEURER CARLOS CRISTIAN - 28270674	CASTAÑARES, VICTOR DIDIMO - 11761489

ANEXO I

CONDICIONES ESPECÍFICAS DEL PUESTO A CONCURSAR

F.1: Utilizar para JEFATURAS DE ÁREA – SUBDIRECCIONES DE JURISDICCIÓN – DIRECCIONES DE JURISDICCIÓN

1. IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO	
NOMBRE DEL PUESTO:	JEFATURA DE ÁREA ASISTENCIA PSICOLÓGICA
DEPENDENCIA DIRECTA:	Dirección de Jurisdicción de Violencia Familiar
JURISDICCIÓN:	Ministerio de Desarrollo Social
2. TEMARIO Y FUENTES PARA PRUEBA DE SUFICIENCIA INHERENTE AL CARGO ART. 19 INC. D 1) LEY 9361	
TEMARIO:	FUENTES:
Antecedentes normativos nacionales, regionales e internacionales.	Ley 9283, 26485 y 9944
Objeto y Bienes Jurídicos tutelados por la Ley 9283.	Ley 9283
Principios de la Ley 9283, Ley 26485 y Ley 9944.	Ley 9283
Concepto y Tipos de Violencia contemplados en la Ley 9283.	Ley 9283
Sujetos protegidos por las disposiciones de la Ley 9283.	Ley 9283
Sujetos legitimados y obligados a denunciar hechos de violencia familiar.	Ley 9283
Competencia y Funciones de la Dirección de Violencia Familiar.	Ley 9283
Asistencia Institucional a las víctimas de Violencia Familiar y áreas en las que se desarrolla.	Decreto Reglamentario 308/07
Primera entrevista: Objetivos, Fines y alcances. Funciones Interdisciplinarias y Disciplinarias. Registración.	Decreto Reglamentario 308/07
Descripción de la asistencia y tratamiento psicológico. Registración.	Decreto Reglamentario 308/07
Jerarquización de la primera entrevista psicológica en situaciones de crisis.	Decreto Reglamentario 308/07
Batería de Tests Psicológicos a realizar en la primer entrevista psicológica cuando se sospecha la presencia de patología en el o la	Decreto Reglamentario 308/07

<p>persona en situación de Violencia Familiar.</p> <p>Cuadros psicológicos que debe presentar una persona para ser asistida mediante abordaje individual.</p> <p>Programa Nueva Vida. Descripción.</p>	<p>Decreto Reglamentario 308/07</p> <p>Decreto 1030/2008</p>
--	--

3. TRIBUNALES DE CONCURSO

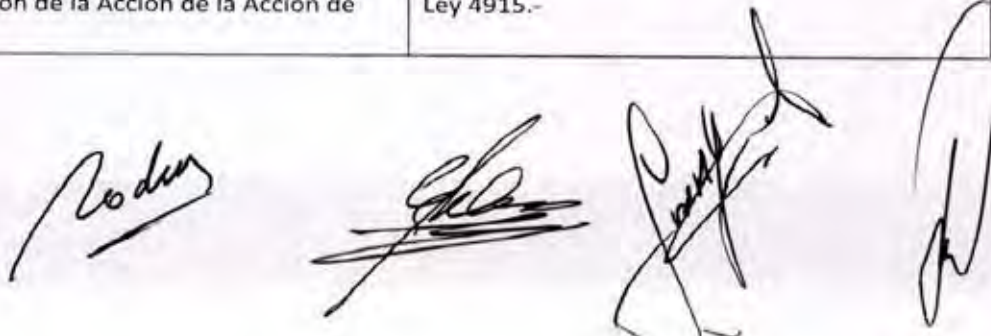
	TITULAR	SUPLENTE
NIVEL DIRECTIVO	JUAN CARLOS MANSILLA DUCACH, DNI 14.641.379	MARÍA TERESA GALEAZZI, DNI 3.970.081
NIVEL CONDUCCIÓN	JUAN MANUEL ITURRIA, DNI 25.289.943	JUAN MARTIN IMBERTI FIGUEROA, DNI 23.822.759
U.P.S.	SCHEURER CARLOS CRISTIAN – DNI 28.270.674	CASTAÑARES, VICTOR DIDIMO – DNI 11.761.489

ANEXO I

CONDICIONES ESPECÍFICAS DEL PUESTO A CONCURSAR

F.1: Utilizar para JEFATURAS DE ÁREA – SUBDIRECCIONES DE JURISDICCIÓN – DIRECCIONES DE JURISDICCIÓN

1. IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO	
NOMBRE DEL PUESTO:	JEFATURA DE AREA DICTAMENES
DEPENDENCIA DIRECTA:	DIRECCION DE JURISDICCON DE ASUNTOS LEGALES
JURISDICCIÓN:	MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL
2. TEMARIO Y FUENTES PARA PRUEBA DE SUFICIENCIA INHERENTE AL CARGO ART.19 INC. D 1) LEY 9361	
TEMARIO: 1.- Descripción y competencia de los tres Poderes del Estado Provincial.- 2.- Competencia y Orgánica de Ministerio y otras Jurisdicciones.- 3.- Organos de Control Interno del P.E.- 4.- Organos de Control Externo.- 5.- Administración Financiera: responsabilidad de los Funcionarios y Obligación con relación a los bienes del estado.- 6.- Régimen de Viáticos.- 7.- Composición y atribuciones del Tribunal de Cuentas . Función del Fiscal de Estado.- 8.- Contrataciones.- Índice para Autorizaciones y Adjudicaciones de contrataciones directas para Adquisición de Bienes y Servicios.- Intervención Preventiva Tribunal de Cuentas (art . 19 inc. b Ley 7630) 9.- Estatuto del Empleado Público. 10.- Régimen e incompatibilidades.- 11.- Escalafón para el Personal de la Administración Pública Provincial.- 12.-Procedimiento Administrativo.- 13.- Actualización deudas del estado.- 14.-Becas y Auxilios Económicos.- 15.- Acceso al conocimiento e Actos del Estado. 16.-Acción de amparo por Mora de la Administración.- Reglamentación de la Acción de la Acción de Amparo.	FUENTES: Constitución Provincial (CP) Decreto 1387/13 Ratificado por Ley 10185, modificatorias y Dec. 766/15. (pag. Web) CP - Dec y Ley Idem anterior- Ley Ley 7854. Ley 9086.- CP – Ley 7630.- Ley 9086 Ley 7631.- Dec. 1534/06 C.P Ley 10155 y Decreto Reglamentario 305/14.- Decreto 402/14.- Resolución N° 75 Tribunal de Cuentas de la Provincia.- Ley 7233 y su Reglamentación. CP - Ley 7233 Ley 9361 y su Reglamentación.- Ley 5350 T.O 6658.- Decreto 9218/80.- Decreto 3232/94 y Decreto 390/04.- Ley 8803.- Ley 8505 – Arts. 48 y 52 CP.- Ley 4915.-



<p>17.- Declaración de Interés Provincial.- 18.- Programa Permanente de Atención al Niño y Fíia.- 19.- Dominio Fiduciario.- 20.-Regimen de escrituración Gratuita.- 21.- Pensión Héroes de Malvinas.- 22.- Córdoba con Ellas.-</p> <p>23.- Auxiliares Escolares 2015.- 24.- Derecho Complementario por Nacimiento.-</p> <p>25.- Cancelación de Hipotecas.- 26.- Pago de Haberes Adeudados a Herederos.- 27.- Programa Permanente de Atención al Anciano.- 28.- Régimen Provincial de Reconocimiento al Merito Deportivo.- 29.- Régimen de Expropiación.- 30.- Delegación de funciones.- 31.- Creación Oficina de Investigaciones Administrativas.-</p> <p>32.-Compendio de Normas y Procedimientos S.A.F. 33.- Sistema Único de Atención al Ciudadano (SUAC) Y SISTEMA Único de Mesa de Entradas (SUME) 34-Programa Tarifa Solidaria 35 Promoción y Protección Integral de las Niñas, Niños y Adolescentes</p>	<p>Decreto 592/04.- Ley 7078 -7525.-</p> <p>Ley 7688.- Ley 9811 y su Decreto reglamentario 143/11.- Ley 9233 y 9371 y modificatorias.- Decreto 669/10, Decreto 285/11 y Decreto 1023/13.- Decreto 42/2015.- Ley 10047 y Decreto Reglamentario 672/12 y Decreto 909/14.- Resolución 42/03 Agencia Córdoba solidaria.- Decreto 4751/77.- Ley 7077, Ley 7434 y Dec. Reglamentario 5384/84.- Ley 9994.-</p> <p>Ley 6394.- Decreto 2689/11 y Decreto 131/14.- Decreto 624/13- Resolución 12/13 de Fiscalía de Estado y Resolución 465/2013 Ministerio de Desarrollo social.- Anexo "A" Resolución 04/2011.-</p> <p>Manual del Suac pg. Web.-</p> <p>Decreto N° 1357/2006 Ley 9944</p>
---	--

3. TRIBUNALES DE CONCURSO

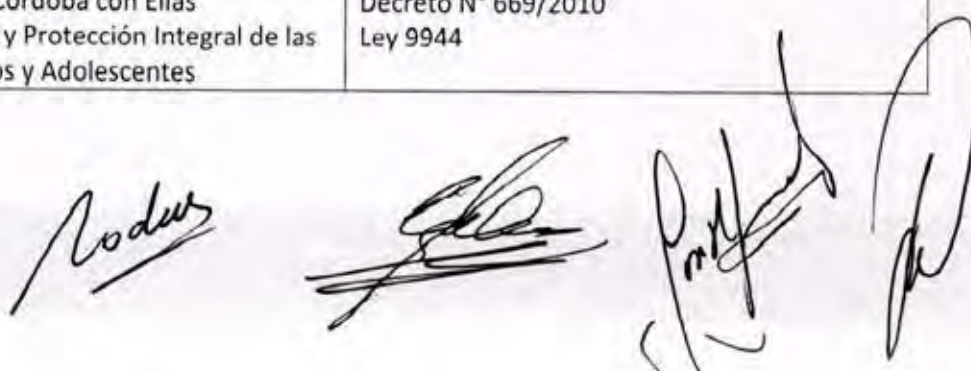
	TITULAR	SUPLENTE
NIVEL DIRECTIVO	GABRIEL ALEJANDRO MARTIN, DNI 23.822.178	JUAN CARLOS MANSILLA DUCACH, DNI 14.641.379
NIVEL CONDUCCIÓN	GUSTAVO ALFREDO FERRARI, DNI 21.394.436	JUAN MARTIN IMBERTI FIGUEROA, DNI 23.822.759
ENTIDAD SINDICAL	SCHEURER CARLOS CRISTIAN – DNI 28.270.674	CASTAÑARES, VICTOR DIDIMO – DNI 11.761.489

ANEXO I

CONDICIONES ESPECÍFICAS DEL PUESTO A CONCURSAR

F.1: Utilizar para JEFATURAS DE ÁREA – SUBDIRECCIONES DE JURISDICCIÓN – DIRECCIONES DE JURISDICCIÓN

1. IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO	
NOMBRE DEL PUESTO:	JEFATURA DE AREA DESPACHO
DEPENDENCIA DIRECTA:	DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS LEGALES
JURISDICCIÓN:	MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL
2. TEMARIO Y FUENTES PARA PRUEBA DE SUFICIENCIA INHERENTE AL CARGO ART.19 INC. D 1) LEY 9361	
TEMARIO: <ul style="list-style-type: none">- Estatuto para el Personal de la Administración Pública Provincial- Escalafón para el Personal de la Administración Pública Provincial- Procedimiento Administrativo- Estructura Orgánica del Poder Ejecutivo Provincial- Ayudas Económicas y Becas otorgadas con Partidas del Minist. De Desarrollo Social- Carta al Ciudadano y Sistema Unico de Atención al Ciudadano (SUAC) y Sistema Unico de Mesa de Entradas- Constitución de la Provincia de Córdoba- Orgánica de Control Interno del Poder Ejecutivo- Oficina de Investigaciones Administrativas- Régimen de Compras y Contrataciones de la Administración Pública Provincial<ul style="list-style-type: none">- Ley Orgánica del Tribunal de Cuentas- Programa Permanente a la Niñez y la Familia- Programa Permanente de Atención al Anciano- Declaración de Interés Provincial- Escrituración de Viviendas Sociales- Pensión Héroes de Malvinas- Programa Tarifa Solidaria- Programa Auxiliares Escolares- Programa Córdoba con Ellas- Promoción y Protección Integral de las Niñas, Niños y Adolescentes	FUENTES: <ul style="list-style-type: none">Ley 7233 – Dto. Reglamentario N° 1080/86Ley 9361 – Dto. Reglamentario N° 1641/2007Ley 5350 (T.O. Ley 6658 y sus modificatorias Decreto N° 1387/2013 Ratif. Ley 10.185Decreto N° 3232/94 Modif. Dto. N° 390/2004Ley 8835 – Decreto N° 6700/84Ley 7854Decreto N° 624/2013Ley 10.155 – Dto. Reglamentario N° 305/2014Ley 7630Ley 7078 y 7525 – Dto. Reglament. N° 5385/84Ley 7077 y 7434 – Dto. Relament. N° 5384/84Decreto N° 592/2004Ley 9811 – Dto. Reglamentario N° 143/2011Leyes 9223, 9371, 9996 – Dto. Reglam. N° 625/2011Decreto N° 1357/2006Decreto N° 42/2015Decreto N° 669/2010Ley 9944



- Régimen Provincial de Reconocimiento al Mérito Deportivo	Ley 9994 –Dto. Reglamentario N° 1590/2012
- Subsidio Honorífico Denominado "Reparación Provincial a Ex Presos Políticos de la Dictadura"	Ley 10.048 –Dto. Reglamentario N° 737/2012
- Programa Derecho Complementario por Nacimiento	Ley 10.047 –Dto. Reglamentario N° 672/2012
- Administración Financiera y del Control Interno de la Administración General del Estado Provincial	Ley 9086
- De Contabilidad	Ley 7631

3. TRIBUNALES DE CONCURSO

	TITULAR	SUPLENTE
NIVEL DIRECTIVO	GABRIEL ALEJANDRO MARTIN, DNI 23.822.178	JUAN CARLOS MANSILLA DUCACH, DNI 14.641.379
NIVEL CONDUCCIÓN	GUSTAVO ALFREDO FERRARI, DNI 21.394.436	JUAN MARTIN IMBERTI FIGUEROA, DNI 23.822.759
U.P.S.	SCHEURER CARLOS CRISTIAN – DNI 28.270.674	CASTAÑARES, VICTOR DIDIMO – DNI 11.761.489

Rodríguez

[Signature]

[Signature]

[Signature]

ANEXO I

CONDICIONES ESPECÍFICAS DEL PUESTO A CONCURSAR

F.1: Utilizar para JEFATURAS DE ÁREA – SUBDIRECCIONES DE JURISDICCIÓN – DIRECCIONES DE JURISDICCIÓN

1. IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO		
NOMBRE DEL PUESTO:	JEFATURA DE ÁREA DE DESARROLLO SOCIAL	
DEPENDENCIA DIRECTA:	SECRETARÍO DE DESARROLLO SOCIAL DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA EN LA CIUDAD DE RÍO IV	
JURISDICCIÓN:	MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL	
2. TEMARIO Y FUENTES PARA PRUEBA DE SUFICIENCIA INHERENTE AL CARGO ART.19 INC. D 1) LEY 9361		
TEMARIO:	FUENTES:	
1) Sistema De Protección Integral de los derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes. Ley 26061	1) Ley 25675: Política Ambiental Nacional.	
2) Objetivos y principios de la Ley de Política Ambiental Nacional.	2) Ley 10208: Política Ambiental Provincial.	
3) Objetivos, principios e instrumentos de la Ley de Política Ambiental Provincial.	3) Ley 19587: Ley de Higiene y Seguridad Laboral.	
4) Objetivos, métodos de ejecución, medidas de la Ley de Higiene y Seguridad Laboral.	4) Ley Nacional N° 26061 de Protección Integral de los Derechos de niños, niñas y adolescentes.	
5) Misión, Visión, Funciones y Organigrama del Ministerio de Desarrollo Social.	5) ISO 9001	
1) Normas de calidad: objetivos, alcances.	6) ISO 14001	
6) Sistema de Gestión Ambiental efectivo		
3. TRIBUNALES DE CONCURSO		
	TITULAR	SUPLENTE
NIVEL DIRECTIVO	DOVA, ROBERTO GUSTAVO, DNI 24.521.032	MARÍA TERESA GALEAZZI, DNI 3.970.081
NIVEL CONDUCCIÓN	DARÍO PERALTA, DNI 20.700.053	JUAN MANUEL ITURRIA, DNI 25.289.943
U.P.S.	SCHOURER CARLOS CRISTIAN – DNI 28.270.674	CASTAÑARES, VICTOR DIDIMO - 11761489



ANEXO I

CONDICIONES ESPECÍFICAS DEL PUESTO A CONCURSAR

F.1: Utilizar para JEFATURAS DE ÁREA – SUBDIRECCIONES DE JURISDICCIÓN – DIRECCIONES DE JURISDICCIÓN

1. IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO	
NOMBRE DEL PUESTO:	JEFATURA DE ÁREA CENTRO DE INTEGRACIÓN SOCIAL Y SENAF
DEPENDENCIA DIRECTA:	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA EN LA CIUDAD DE RIO IV
JURISDICCIÓN:	MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL
2. TEMARIO Y FUENTES PARA PRUEBA DE SUFICIENCIA INHERENTE AL CARGO ART.19 INC. D 1) LEY 9361	
TEMARIO: <ol style="list-style-type: none">1) Objeto, jurisdicción y competencias de la Ley de violencia familiar.2) Objetivos del Programa de Erradicación de la violencia familiar.3) Sistema De Protección Integral de los derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes. Ley 260614) Órganos administrativos de protección de derechos de niños. Ley 26061.5) Principios, derechos y garantías de las niñas, niños y adolescentes según la Ley 9944.6) Objeto, tipo de violencias, modalidades, preceptos rectores, facultades y procedimientos de la Ley 26485.7) Definición, ámbito de aplicación y derechos. Ley Salud Mental.8) Objetivos y alcances de la Ley de estupefacientes.9) Objetivos y alcances de la Ley de lucha contra el alcoholismo.10) Calificación de discapacidad, salud, trabajo, educación, accesibilidad al medio físico para las personas discapacitadas.11) Declaración de principios y normas deontológicas del Código de ética de la Federación de Psicólogos Arg.12) Responsabilidad y funciones de la CONADIS.	FUENTES: <ol style="list-style-type: none">1) Ley 26485: Ley Nacional de Violencia contra la mujer y decreto reglamentario 1011/2010.2) Ley 26657 Nacional de Salud Mental.3) Ley 23737: de Estupefacientes.4) Ley 24788: Nacional de Lucha contra el Alcoholismo.5) Ley 22431: sistema de protección integral de los discapacitados.6) Ley 24417: Protección contra la violencia familiar.7) Ley 9283: violencia familiar.8) Código de Ética de la Federación de Psicólogos de la República Argentina, aprobado en la Asamblea Ordinaria del 10/4/99.9) CONADIS: Comisión Nacional Asesora para la integración de las Personas con Discapacidad.10) Ley Nacional N° 26061 de Protección Integral de los Derechos de niños, niñas y adolescentes.11) Ley N° 9944 Promoción y Protección Integral de los derechos de las niñas, niños y adolescentes en la provincia de Córdoba.

3. TRIBUNALES DE CONCURSO		
	TITULAR	SUPLENTE
NIVEL DIRECTIVO	DOVA, ROBERTO GUSTAVO, DNI 24.521.032	MARÍA TERESA GALEAZZI, DNI 3.970.081
NIVEL CONDUCCIÓN	DARÍO PERALTA, DNI 20.700.053	JUAN MANUEL ITURRIA, DNI 25.289.943
U.P.S.	SCHEURER CARLOS CRISTIAN – DNI 28.270.674	CASTAÑARES, VICTOR DIDIMO - 11761489



ANEXO I

CONDICIONES ESPECÍFICAS DEL PUESTO A CONCURSAR

F.1: Utilizar para JEFATURAS DE ÁREA – SUBDIRECCIONES DE JURISDICCIÓN – DIRECCIONES DE JURISDICCIÓN

1. IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO		
NOMBRE DEL PUESTO:	JEFATURA DE ÁREA COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA Y RRHH	
DEPENDENCIA DIRECTA:	SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA PARA RÍO CUARTO Y EL SUR DE CÓRDOBA	
JURISDICCIÓN:	MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL	
2. TEMARIO Y FUENTES PARA PRUEBA DE SUFICIENCIA INHERENTE AL CARGO ART. 19 INC. D 1) LEY 9361		
TEMARIO:	FUENTES:	
<ol style="list-style-type: none">1) Misión, Visión, Funciones y Organigrama del Ministerio de Desarrollo Social.2) Normas de calidad: objetivos, alcances.<ol style="list-style-type: none">1) LEY 10.155 Régimen de Compras y Contrataciones de la Administración Pública Provincial"2) Decreto Reglamentario N° 305/2014 de la Ley 10.1553) Decreto de índices N° 55/20151) Procedimiento para justificación de Licencia por Enfermedad Res. 1288/12.2) Resolución 26/12 de obligatoriedad de registrar el ingreso y egreso.4) Tipos de licencias para los agentes públicos provinciales	<ul style="list-style-type: none">• ISO 9001• Ley 10155• Ley 7233 Estatuto del Personal de la Administración Pública Provincial, decreto reglamentario 1080/86.• Resolución 1288/12: Licencias por enfermedad.	
3. TRIBUNALES DE CONCURSO		
	TITULAR	SUPLENTE
NIVEL DIRECTIVO	DOVA, ROBERTO GUSTAVO, DNI 24.521.032	MARÍA TERESA GALEAZZI, DNI 3.970.081
NIVEL CONDUCCIÓN	DARÍO PERALTA, DNI 20.700.053	JUAN MANUEL ITURRIA, DNI 25.289.943
U.P.S.	SCHEURER CARLOS CRISTIAN – DNI 28.270.674	CASTAÑARES, VICTOR DIDIMO - 11761489

ANEXO I

CONDICIONES ESPECÍFICAS DEL PUESTO A CONCURSAR

F.1: Utilizar para JEFATURAS DE ÁREA – SUBDIRECCIONES DE JURISDICCIÓN – DIRECCIONES DE JURISDICCIÓN

1. IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO		
NOMBRE DEL PUESTO:	JEFATURA DE ÁREA MICROEMPRESARIOS PRODUCTIVOS Y TARIFA SOCIAL	
DEPENDENCIA DIRECTA:	SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA EN LA CIUDAD DE RÍO IV	
JURISDICCIÓN:	MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL	
2. TEMARIO Y FUENTES PARA PRUEBA DE SUFICIENCIA INHERENTE AL CARGO ART.19 INC. D 1) LEY 9361		
TEMARIO:	FUENTES:	
<ol style="list-style-type: none">1) Misión, Visión, Funciones y Organigrama del Ministerio de Desarrollo Social.2) Normas de calidad: objetivos, alcances.3) Sistema de Gestión Ambiental efectivo4) Objetivos, métodos de ejecución, medidas de la Ley de Higiene y Seguridad Laboral.5) Requisitos para la solicitud de Tarifa Solidaria.6) Requisitos para la solicitud de Tarifa Solidaria para discapacitados.7) Requisitos para solicitar créditos para Micro emprendimientos.	<ul style="list-style-type: none">• ISO 9001• ISO 14001• Ley 19587: Ley de Higiene y Seguridad Laboral.• Formularios de solicitud de Tarifa Solidaria.• Formularios de solicitud de créditos Banco de la Gente.	
3. TRIBUNALES DE CONCURSO		
	TITULAR	SUPLENTE
NIVEL DIRECTIVO	DOVA, ROBERTO GUSTAVO, DNI 24.521.032	MARÍA TERESA GALEAZZI, DNI 3.970.081
NIVEL CONDUCCIÓN	DARÍO PERALTA, DNI 20.700.053	JUAN MANUEL ITURRIA, DNI 25.289.943
U.P.S.	SCHEURER CARLOS CRISTIAN – DNI 28.270.674	CASTAÑARES, VICTOR DIDIMO - 11761489



ANEXO I

CONDICIONES ESPECÍFICAS DEL PUESTO A CONCURSAR

F.1: Utilizar para JEFATURAS DE ÁREA – SUBDIRECCIONES DE JURISDICCIÓN – DIRECCIONES DE JURISDICCIÓN

1. IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO		
NOMBRE DEL PUESTO:	JEFATURA DE AREA PROGRAMAS ESPECIALES PARA GRUPOS VULNERABLES	
DEPENDENCIA DIRECTA:	Subsecretaría de Coordinación de Programas y Adultos Mayores	
JURISDICCIÓN:	Ministerio de Desarrollo Social	
2. TEMARIO Y FUENTES PARA PRUEBA DE SUFICIENCIA INHERENTE AL CARGO ART.19 INC. D 1) LEY 9361		
TEMARIO:	FUENTES:	
<ul style="list-style-type: none">• Planes de Acción Internacional sobre Envejecimiento.• Lineamientos y recomendaciones de naciones Unidas para la atención de Personas de Edad.• Marco Legal Provincial referido a Programas para la Atención de Adultos Mayores.• Marco legal de Atención a personas con VIH.• Atención integral a Personas con Discapacidad.• Guía para la elaboración de un proyecto.• Visiones estratégicas para el Trabajo Social.• Modalidades de Intervención Gerontológicas.• Acerca de la metodología, el método y las técnicas.• La metodología de la militancia y del compromiso.• Una propuesta de participación comunitaria como eje de construcción en ciudadanía.• El rol del Trabajo Social en salud mental infante juvenil.	<ul style="list-style-type: none">• Plan de acción Internacional de Viena.• Plan de acción Internacional Madrid.• Estrategias de Intervención Regional para América Latina y el Caribe.• Principios de Naciones Unidas en favor de las Personas de Edad.• Ley Nº 7077• Ley Nº 7434• Ley Nacional Nº 24901.• Decreto reglamentario y sus modificaciones.• Convención Internacional de los derechos de las personas con Discapacidad.• Ley Nacional Nº 24.314.• Ley Nacional Nº 24.901• Ley Nº 23798 – Decreto Reglamentario Nº 1244/91• Cómo elaborar un proyecto – Ezequiel Ander-Egg/ María José Aguilar Idáñez• Gerontología Social Aplicada – Marcelo Piña Morán• Gerontología Social – Carmen Delia Sanchez Salgado• Métodos del Trabajo Social – Ezequiel Ander-Egg• Lo interdisciplinario en Salud Mental – Liliana Barg.	
3. TRIBUNALES DE CONCURSO		
	TITULAR	SUPLENTE



NIVEL DIRECTIVO	JUAN CARLOS MANSILLA DUCACH, DNI 14.641.379	MARÍA TERESA GALEAZZI, DNI 3.970.081
NIVEL CONDUCCIÓN	STELLA MARIS PUENTE, DNI 21.420.960	PAULO LEONARDO CASSINERI, DNI 27.361.710
U.P.S.	SCHEURER CARLOS CRISTIAN – DNI 28.270.674	CASTAÑARES, VICTOR DIDIMO – 11.761.489

Rodriguez

[Handwritten signatures]

ANEXO I

CONDICIONES ESPECÍFICAS DEL PUESTO A CONCURSAR

F.1: Utilizar para JEFATURAS DE ÁREA – SUBDIRECCIONES DE JURISDICCIÓN – DIRECCIONES DE JURISDICCIÓN

1. IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO		
NOMBRE DEL PUESTO:	JEFATURA DE AREA PROGRAMAS PARA EL DESARROLLO HUMANO	
DEPENDENCIA DIRECTA:	Subsecretaria de Coordinación de Programas y Adultos Mayores	
JURISDICCIÓN:	Ministerio de Desarrollo Social	
2. TEMARIO Y FUENTES PARA PRUEBA DE SUFICIENCIA INHERENTE AL CARGO ART.19 INC. D 1) LEY 9361		
TEMARIO:	FUENTES:	
Planes de Acción Internacional sobre Envejecimiento	Plan de acción Internacional de Viena. Plan de acción Internacional Madrid. Estrategias de Intervención Regional para América Latina y el Caribe.	
Lineamientos y recomendaciones de naciones Unidas para la atención de Personas de Edad	Principios de Naciones Unidas en favor de las Personas de Edad.	
Marco Legal Provincial referido a Programas para la Atención de Adultos Mayores	Ley 7077 Ley 7434 Ley 7872 Ley 8677 Reglamentaciones	
3. TRIBUNALES DE CONCURSO		
	TITULAR	SUPLENTE
NIVEL DIRECTIVO	JUAN CARLOS MANSILLA DUCACH, DNI 14.641.379	MARÍA TERESA GALEAZZI, DNI 3.970.081
NIVEL CONDUCCIÓN	STELLA MARIS PUENTE, DNI 21.420.960	PAULO LEONARDO CASSINERI, DNI 27.361.710
ENTIDAD SINDICAL	CASTAÑARES, VICTOR DIDIMO – DNI 11.761.489	SCHEURER CARLOS CRISTIAN – 28.270.674

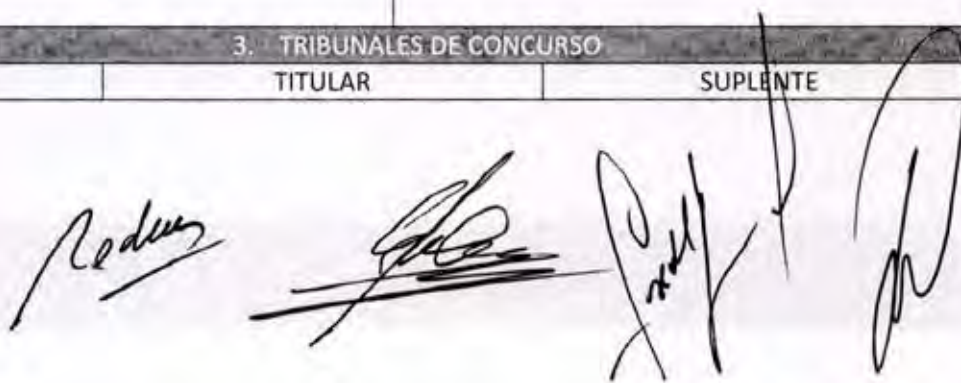
Handwritten signatures of the officials mentioned in the table: Rodas, Stella Maris Puente, Juan Carlos Mansilla Ducach, and Paulo Leonardo Cassineri.

ANEXO I

CONDICIONES ESPECÍFICAS DEL PUESTO A CONCURSAR

F.1: Utilizar para JEFATURAS DE ÁREA – SUBDIRECCIONES DE JURISDICCIÓN – DIRECCIONES DE JURISDICCIÓN

1. IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO		
NOMBRE DEL PUESTO:	JERATURA DE AREA AUDITORIA A INSTITUCIONES	
DEPENDENCIA DIRECTA:	SUBSECRETARIA DE COORDINACION DE PROGRAMAS Y ADULTOS MAYORES	
JURISDICCIÓN:	MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL	
2. TEMARIO Y FUENTES PARA PRUEBA DE SUFICIENCIA INHERENTE AL CARGO ART.19 INC. D 1) LEY 9361		
TEMARIO:	FUENTES:	
Instituciones: Técnicas de auditoría, fundamentos, objetivos, normas y procedimientos vigentes, organismos que las regulan, evaluación, contralor, recomendaciones, asesoría e información concerniente a las actividades realizadas, formulación de propuestas. Planes de Acciones internacional sobre el envejecimiento. Lineamientos y recomendaciones de Naciones Unidas para la atención de Personas de Edad. Marco Legal Provincial referido a programas para atención de Adultos Mayores.	Código Civil y Comercial de la Nación Ley N° 19836 y sus modificatorias. Ley N° 8652 Plan de acción Internacional de Viena. Plan de acción Internación de Madrid. Estrategia de intervención regional para América Latina y el Caribe. Principios de Naciones Unidas a favor de las Personas de Edad. Ley N° 7077 Ley 7434 Ley 7872 Ley 8677 Reglamentaciones. Ley Nacional N° 24901. Decreto reglamentario y sus modificaciones. Convención Internacional de los derechos de las personas con Discapacidad. Ley Nacional N° 24.314.. Sistema de prestaciones básicas de atención integral a favor de las personas con discapacidad. Res. N° 1328/2006 - Marco Básico de Organización y Funcionamiento de Prestaciones y Establecimientos de Atención a Personas con Discapacidad.	
3. TRIBUNALES DE CONCURSO		
	TITULAR	SUPLENTE



NIVEL DIRECTIVO	JUAN CARLOS MANSILLA DUCACH, DNI 14.641.379	MARÍA TERESA GALEAZZI, DNI 3.970.081
NIVEL CONDUCCIÓN	STELLA MARIS PUENTE, DNI 21.420.960	PAULO LEONARDO CASSINERI, DNI 27.361.710
U.P.S.	CASTAÑARES, VICTOR DIDIMO – DNI 11.761.489	SCHEURER CARLOS CRISTIAN – DNI 28.270.674

Reolux


[Handwritten signatures]

ANEXO I

CONDICIONES ESPECÍFICAS DEL PUESTO A CONCURSAR

F.1: Utilizar para JEFATURAS DE ÁREA – SUBDIRECCIONES DE JURISDICCIÓN – DIRECCIONES DE JURISDICCIÓN

1. IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO	
NOMBRE DEL PUESTO:	JEFATURA DE ÁREA EJECUCION DE PROGRAMAS CAPITAL
DEPENDENCIA DIRECTA:	Dirección General de la Mujer y Equidad de Género
JURISDICCIÓN:	Ministerio de Desarrollo Social
2. TEMARIO Y FUENTES PARA PRUEBA DE SUFICIENCIA INHERENTE AL CARGO ART. 19 INC. D 1) LEY 9361	
TEMARIO:	FUENTES:
DECLARACIÓN UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS	Art. 1, 2, 7, 21_2, 23_2, 25 http://www.derechoshumanos.net/normativa/normas/1948-DeclaracionUniversal.htm?gclid=CL-M87H9oMcCFQGBkOodMYAL-Q
CONVENCION AMERICANA SOBRE DERECHOS HUMANOS: "Pacto de San José de Costa Rica"	Art. 1, 4, 17-4, 19, 24 http://www.oas.org/dil/esp/tratados_B-32_Convencion_Americana_sobre_Derechos_Humanos.htm
PROTOCOLO ADICIONAL A LA CONVENCION AMERICANA SOBRE DERECHOS HUMANOS EN MATERIA DE DERECHOS ECONOMICOS, SOCIALES Y CULTURALES "PROTOCOLO DE SAN SALVADOR"	" Art.: 2, 3, 6_2, 7_a, 9_2, 10_f, 15_2, 3/a,b,d http://www.sdh.gba.gov.ar/comunicacion/normativa/internacional/regionales/protocolo_adicional_aloconvencion_americanasobrederechos_hu.pdf
PACTO INTERNACIONAL DE DERECHOS ECONÓMICOS, SOCIALES Y CULTURALES	Art. 2_2, 3, 6_1, 7_a/1, 10_2 http://www.ohchr.org/SP/ProfessionalInterest/Pages/CESCR.aspx
PACTO INTERNACIONAL DE DERECHOS CIVILES Y POLÍTICOS	Art.: 1, 3, 23_4, 24_1, 26 http://www.ohchr.org/SP/ProfessionalInterest/Pages/CCPR.aspx
CONVENCION SOBRE LA ELIMINACION DE TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACION CONTRA LA MUJER	http://www.cnm.gov.ar/LegInternacional/ConvencionEliminacionTodasFormasDeDiscriminacionContraLaMujer.pdf
CONVENCION INTERAMERICANA PARA PREVENIR, SANCIONAR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER "CONVENCION DE BELEM DO PARÁ	" Ley Nº 24.632 Art. 1, 2, 3, 4, 5, 6 (de la Convención) http://www.oas.org/juridico/spanish/tratados/a-61.html



<p>DECLARACIÓN DE INNOCENTI, Sobre la protección, promoción y apoyo a la lactancia materna.</p>	<p>OMS/UNICEF 1990 Items 3, 5 http://www.asociacionsina.org/2009/06/05/declaracion-de-innocenti-sobre-la-proteccion-promocion-y-apoyo-de-la-lactancia-materna-oms-unicef/</p>
<p>PROTOCOLO PARA PREVENIR, REPRIMIR Y SANCIONAR LA TRATA DE PERSONAS, ESPECIALMENTE MUJERES Y NIÑOS</p>	<p>Art. : 3 http://portal.uclm.es/C72D8DBB-E526-42C5-A661-785633722257/FinalDownload/DownloadId-C66396D33519BCACBD2FCD7FA1C89E15/C72D8DBB-E526-42C5-A661-785633722257/descargas/idp_docs/normativas/la%20armonizacion%20del%20derecho%20penal%20nacional%20.pdf</p>
<p>Ley de Cupos</p>	<p>Ley N° 24012 http://www.cnm.gov.ar/LegNacional/Ley24012_decreto1246.pdf</p>
<p>PROTECCION CONTRA LA VIOLENCIA FAMILIAR.</p>	<p>Ley 24.417- Art. 1, 2 http://www.asapmi.org.ar/publicaciones/legislacion/articulo.asp?id=164</p>
<p>LEY DE PROTECCION INTEGRAL A LAS MUJERES</p>	<p>Ley 26.485 https://docs.google.com/document/edit?id=1DK7cQLD5jTHo7g2mIOVgY4Xa5-DbQcAngBMINSn88Jg&hl=es&pli=1</p>
<p>VIOLENCIA FAMILIAR</p>	<p>LEY 9283 Decreto 308/07 http://archivo.lavoz.com.ar/anexos/Informe/07/1885.pdf</p>
<p>PROHIBICION EN ESTABLECIMIENTOS DE EDUCACION PUBLICA DE ACCIONES QUE IMPIDAN EL INICIO O CONTINUIDAD DEL CICLO ESCOLAR A ALUMNAS EMBARAZADAS</p>	<p>LEY 25.584 Art.: 1 http://iplido.org.ar/web/ley-25-584-de-prohibicion-en-los-establecimientos-de-educacion-publica-toda-accion-institucional-que-impida-el-inicio-o-continuidad-del-ciclo-escolar-a-alumnas-embarazadas/</p>
<p>CONSEJO PROVINCIAL DE LA MUJER</p>	<p>LEY 9157 / Dec 1334/04 Art. 7 http://web2.cba.gov.ar/web/leyes.nsf/0/C0DE4DB3918D06D70325768D005AC0E7?OpenDocument&Highlight=0,9157</p>
<p>PROGRAMA NACIONAL DE EDUCACION SEXUAL</p>	<p>LEY 26150 Art.: 2, 3 http://portal.educacion.gov.ar/files/2009/12/ley26150.pdf</p>
<p>INTEGRAL PROGRAMA CÓRDOBA CON ELLAS</p>	<p>DECRETO N° 669/10 http://web2.cba.gov.ar/web/leyes.nsf/85a69a561f9ea43d03257234006a8594/8cd1487b3552dc6e0325796500640b57?OpenDocument</p>

Rodriguez

[Handwritten signatures]

PROGRAMA DERECHO COMPLEMENTARIO POR NACIMIENTO	<p>LEY 10.047 Decreto reglamentario 672/2012 Decreto 909/2012</p> <p>http://www.prensalegiscba.gob.ar/boletin/11-leyes-destacadas/1695-ley-10047-derecho-complementario-por-nacimiento/</p> <p>http://web2.cba.gov.ar/web/leyes.nsf/36704c1158c32011032572340058a002/db285d494f6f759103257b63006c904a?OpenDocument</p> <p>http://web2.cba.gov.ar/web/leyes.nsf/85a69a561f9ea43d03257234006a8594/7a4605196d3af19203257d4e0071ebfb?OpenDocument</p>
--	--

3. TRIBUNALES DE CONCURSO

	TITULAR	SUPLENTE
NIVEL DIRECTIVO	MARÍA TERESA GALEAZZI, DNI 3.970.081	JUAN CARLOS MANSILLA DUCACH, DNI 14.641.379
NIVEL CONDUCCIÓN	MARÍA CRISTINA LOFORTE LA GALA, DNI 12.873.631	STELLA MARIS PUENTE, DNI 21.420.960
ENTIDAD SINDICAL	CASTAÑARES, VICTOR DIDIMO – DNI 11.761.489	SCHEURER CARLOS CRISTIAN – DNI 28.270.674

ANEXO I

CONDICIONES ESPECÍFICAS DEL PUESTO A CONCURSAR

F.1: Utilizar para JEFATURAS DE ÁREA – SUBDIRECCIONES DE JURISDICCIÓN – DIRECCIONES DE JURISDICCIÓN

1. IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO	
NOMBRE DEL PUESTO:	JEFATURA DE ÁREA EJECUCIÓN DE PROGRAMAS INTERIOR
DEPENDENCIA DIRECTA:	Dirección General de la Mujer y Equidad de Género
JURISDICCIÓN:	Ministerio de Desarrollo Social
2. TEMARIO Y FUENTES PARA PRUEBA DE SUFICIENCIA INHERENTE AL CARGO ART. 19 INC. D 1) LEY 9361	
TEMARIO:	FUENTES:
DECLARACIÓN UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS	Art. 1, 2, 7, 21_2, 23_2, 25 http://www.derechoshumanos.net/normativa/normas/1948-DeclaracionUniversal.htm?gclid=CL-M87H9oMcCFQGBkQodMYAL-Q
CONVENCION AMERICANA SOBRE DERECHOS HUMANOS: "Pacto de San José de Costa Rica"	Art. 1, 4, 17-4, 19, 24 http://www.oas.org/dil/esp/tratados_B-32_Convencion_Americana_sobre_Derechos_Humanos.htm
PROTOCOLO ADICIONAL A LA CONVENCION AMERICANA SOBRE DERECHOS HUMANOS EN MATERIA DE DERECHOS ECONOMICOS, SOCIALES Y CULTURALES "PROTOCOLO DE SAN SALVADOR"	Art.: 2, 3, 6_2, 7_a, 9_2, 10_f, 15_2, 3/a,b,d http://www.sdh.gba.gov.ar/comunicacion/normativa/internacional/regionales/protocolo_adicional_aloconvencion_american_a_sobrederechos_hu.pdf
PACTO INTERNACIONAL DE DERECHOS ECONÓMICOS, SOCIALES Y CULTURALES	Art. 2_2, 3, 6_1, 7_a/1, 10_2 http://www.ohchr.org/SP/ProfessionalInterest/Pages/CESCR.aspx
PACTO INTERNACIONAL DE DERECHOS CIVILES Y POLÍTICOS	Art.: 1, 3, 23_4, 24_1, 26 http://www.ohchr.org/SP/ProfessionalInterest/Pages/CCPR.aspx
CONVENCION SOBRE LA ELIMINACION DE TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACION CONTRA LA MUJER	http://www.cnm.gov.ar/LegInternacional/ConvencionEliminacionTodasFormasDeDiscriminacionContraLaMujer.pdf
CONVENCION INTERAMERICANA PARA PREVENIR, SANCIONAR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER "CONVENCION DE BELEM DO PARÁ"	Ley Nº 24.632 Art. 1, 2, 3, 4, 5, 6 (de la Convención) http://www.oas.org/juridico/spanish/tratados/a-61.html

<p>DECLARACIÓN DE INNOCENTI, Sobre la protección, promoción y apoyo a la lactancia materna.</p>	<p>OMS/UNICEF 1990 Items 3, 5 http://www.asociacionsina.org/2009/06/05/declaracion-de-innocenti-sobre-la-proteccion-promocion-y-apoyo-de-la-lactancia-materna-oms-unicef/</p>
<p>PROTOCOLO PARA PREVENIR, REPRIMIR Y SANCIONAR LA TRATA DE PERSONAS, ESPECIALMENTE MUJERES Y NIÑOS</p>	<p>Art. : 3 http://portal.uclm.es/C72D8DBB-E526-42C5-A661-785633722257/FinalDownload/DownloadId-C66396D33519BCACBD2FCD7FA1C89E15/C72D8DBB-E526-42C5-A661-785633722257/descargas/idp_docs/normativas/la%20armonizacion%20del%20derecho%20penal%20nacional%20.pdf</p>
<p>Ley de Cupos</p>	<p>Ley N° 24012 http://www.cnm.gov.ar/LegNacional/Ley24012_decreto1246.pdf</p>
<p>ROTECCION CONTRA LA VIOLENCIA FAMILIAR.</p>	<p>Ley 24.417- Art. 1, 2 http://www.asapmi.org.ar/publicaciones/legislacion/articulo.asp?id=164</p>
<p>LEY DE PROTECCION INTEGRAL A LAS MUJERES</p>	<p>Ley 26.485 https://docs.google.com/document/edit?id=1DK7cQLD5jTHo7g2mlOVgY4Xa5-DbQcAngBMINSn88Jg&hl=es&pli=1</p>
<p>VIOLENCIA FAMILIAR</p>	<p>LEY 9283 Decreto 308/07 http://archivo.lavoz.com.ar/anexos/Informe/07/1885.pdf</p>
<p>ROHIBICION EN ESTABLECIMIENTOS DE EDUCACION PUBLICA DE ACCIONES QUE IMPIDAN EL INICIO O CONTINUIDAD DEL CICLO ESCOLAR A ALUMNAS EMBARAZADAS</p>	<p>LEY 25.584. http://iplido.org.ar/web/ley-25-584-de-prohibicion-en-los-establecimientos-de-educacion-publica-toda-accion-institucional-que-impida-el-inicio-o-continuidad-del-ciclo-escolar-a-alumnas-embarazadas/</p>
<p>CONSEJO PROVINCIAL DE LA MUJER</p>	<p>LEY 9157 / Dec 1334/04 Art. 7 http://web2.cba.gov.ar/web/leyes.nsf/0/C0DF4DB3918D06D70325768D005AC0E7?OpenDocument&HighLight=0,9157</p>
<p>PROGRAMA NACIONAL DE EDUCACION SEXUAL INTEGRAL</p>	<p>LEY 26150 Art.: 2, 3 http://portal.educacion.gov.ar/files/2009/12/ley26150.pdf</p>

<p>PROGRAMA CÓRDOBA CON ELLAS</p> <p>PROGRAMA DERECHO COMPLEMENTARIO POR NACIMIENTO</p>	<p>DECRETO N° 669/10 http://web2.cba.gov.ar/web/leyes.nsf/85a69a561f9ea43d03257234006a8594/8cd1487b3552dc6e0325796500640b57?OpenDocument</p> <p>LEY 10.047 Decreto reglamentario 672/2012 Decreto 909/2012 http://www.prensalegiscba.gov.ar/boletin/11-leyes-destacadas/1695-ley-10047-derecho-complementario-por-nacimiento/ http://web2.cba.gov.ar/web/leyes.nsf/36704c1158c32011032572340058a002/db285d494f6f759103257b63006c904a?OpenDocument http://web2.cba.gov.ar/web/leyes.nsf/85a69a561f9ea43d03257234006a8594/7a4605196d3af19203257d4e0071ebfb?OpenDocument</p>
--	--

3. TRIBUNALES DE CONCURSO

	TITULAR	SUPLENTE
NIVEL DIRECTIVO	MARÍA TERESA GALEAZZI, DNI 3.970.081	JUAN CARLOS MANSILLA DUCACH, DNI 14.641.379
NIVEL CONDUCCIÓN	MARÍA CRISTINA LOFORTE LA GALA, DNI 12.873.631	STELLA MARIS PUENTE, DNI 21.420.960
U.P.S.	CASTAÑARES, VICTOR DIDIMO – DNI 11.761.489	SCHEURER CARLOS CRISTIAN – DNI 28.270.674

Rodriguez

ANEXO I

CONDICIONES ESPECÍFICAS DEL PUESTO A CONCURSAR

F.1: Utilizar para JEFATURAS DE ÁREA – SUBDIRECCIONES DE JURISDICCIÓN – DIRECCIONES DE JURISDICCIÓN

1. IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO	
NOMBRE DEL PUESTO:	JEFATURA DE AREA EJECUCIÓN, PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE LA MUJER
DEPENDENCIA DIRECTA:	Dirección General de la Mujer y Equidad de Género.
JURISDICCIÓN:	Ministerio de Desarrollo Social
2. TEMARIO Y FUENTES PARA PRUEBA DE SUFICIENCIA INHERENTE AL CARGO ART. 19 INC. D 1) LEY 9361	
<p>TEMARIO:</p> <p>DECLARACIÓN UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS</p> <p>CONVENCION AMERICANA SOBRE DERECHOS HUMANOS: "Pacto de San José de Costa Rica"</p> <p>PROTOCOLO ADICIONAL A LA CONVENCION AMERICANA SOBRE DERECHOS HUMANOS EN MATERIA DE DERECHOS ECONOMICOS, SOCIALES Y CULTURALES "PROTOCOLO DE SAN SALVADOR"</p> <p>PACTO INTERNACIONAL DE DERECHOS ECONÓMICOS, SOCIALES Y CULTURALES</p> <p>PACTO INTERNACIONAL DE DERECHOS CIVILES Y POLÍTICOS</p> <p>CONVENCION SOBRE LA ELIMINACION DE TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACION CONTRA LA MUJER</p> <p>CONVENCION INTERAMERICANA PARA PREVENIR, SANCIONAR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER "CONVENCION DE BELEM DO PARÁ"</p>	<p>FUENTES:</p> <p>Art. 1, 2, 7, 21_2, 23_2, 25 http://www.derechoshumanos.net/normativa/normas/1948-DeclaracionUniversal.htm?gclid=CL-M87H9oMcCFQGBkQodMYAL-Q</p> <p>Art. 1, 4, 17-4, 19, 24 http://www.oas.org/dil/esp/tratados_B-32_Convencion_Americana_sobre_Derechos_Humanos.htm</p> <p>Art.: 2, 3, 6_2, 7_a, 9_2, 10_f, 15_2, 3/a,b,d http://www.sdh.gba.gov.ar/comunicacion/normativainternacional/regionales/protocolo_adicional_alaconvencion_americanasobrederechos_hu.pdf</p> <p>Art. 2_2, 3, 6_1, 7_a/1, 10_2 http://www.ohchr.org/SP/ProfessionalInterest/Pages/CESCR.aspx</p> <p>Art.: 1, 3, 23_4, 24_1, 26 http://www.ohchr.org/SP/ProfessionalInterest/Pages/CCPR.aspx</p> <p>http://www.cnm.gov.ar/LegInternacional/ConvencionEliminacionTodasFormasDeDiscriminacionContraLaMujer.pdf</p> <p>Ley Nº 24.632 Art. 1, 2, 3, 4, 5, 6 (de la Convención) http://www.oas.org/juridico/spanish/tratados/a-61.html</p>

DECLARACIÓN DE INNOCENTI, Sobre la protección, promoción y apoyo a la lactancia materna. OMS/UNICEF 1990 Items 3, 5	http://www.asociacionsina.org/2009/06/05/declaracion-de-innocenti-sobre-la-proteccion-promocion-y-apoyo-de-la-lactancia-materna-oms-unicef/
PROTOCOLO PARA PREVENIR, REPRIMIR Y SANCIONAR LA TRATA DE PERSONAS, ESPECIALMENTE MUJERES Y NIÑOS Art. : 3	Art. : 3 http://portal.uclm.es/C72D8DBB-E526-42C5-A661-785633722257/FinalDownload/DownloadId-C66396D33519BCACBD2FCD7FA1C89E15/C72D8DBB-E526-42C5-A661-785633722257/descargas/idp_docs/normativas/la%20armonizacion%20del%20derecho%20penal%20nacional%20.pdf
Ley de Cupos	Ley N° 24012 http://www.cnm.gov.ar/LegNacional/Ley24012_decreto1246.pdf
PROTECCION CONTRA LA VIOLENCIA FAMILIAR.	Ley 24.417- Art. 1, 2 http://www.asapmi.org.ar/publicaciones/legislacion/articulo.asp?id=164
LEY DE PROTECCION INTEGRAL A LAS MUJERES	Ley 26.485 https://docs.google.com/document/edit?id=1DK7cQLD5jTHo7g2miOVgY4Xa5-DbQcAngBMINSn88Jg&hl=es&pli=1
VIOLENCIA FAMILIAR	LEY 9283 Decreto 308/07 http://archivo.lavoz.com.ar/anexos/Informe/07/1885.pdf
ROHIBICION EN ESTABLECIMIENTOS DE EDUCACION PUBLICA DE ACCIONES QUE IMPIDAN EL INICIO O CONTINUIDAD DEL CICLO ESCOLAR A ALUMNAS EMBARAZADAS	LEY 25.584 http://iplido.org.ar/web/ley-25-584-de-prohibicion-en-los-establecimientos-de-educacion-publica-toda-accion-institucional-que-impida-el-inicio-o-continuidad-del-ciclo-escolar-a-alumnas-embarazadas/
CONSEJO PROVINCIAL DE LA MUJER	LEY 9157 / Dec 1334/04 Art. 7 http://web2.cba.gov.ar/web/leyes.nsf/0/CODE4DB3918D06D70325768D005AC0E7?OpenDocument&Highlight=0,9157
PROGRAMA NACIONAL DE EDUCACION SEXUAL INTEGRAL	LEY 26150 Art.: 2, 3 http://portal.educacion.gov.ar/files/2009/12/ley26150.pdf
PROGRAMA CÓRDOBA CON ELLAS	DECRETO N° 669/10 http://web2.cba.gov.ar/web/leyes.nsf/85a69a561f9ea43d03257234006a8594/8cd1487b3552dc6e0325796500640b57?OpenDocument

PROGRAMA DERECHO COMPLEMENTARIO POR NACIMIENTO	<p>LEY 10.047 Decreto reglamentario 672/2012 Decreto 909/2012</p> <p>http://www.prensalegiscba.gob.ar/boletin/11-leyes-destacadas/1695-ley-10047-derecho-complementario-por-nacimiento/</p> <p>http://web2.cba.gov.ar/web/leyes.nsf/36704c1158c32011032572340058a002/db285d494f6f759103257b63006c904a?OpenDocument</p> <p>http://web2.cba.gov.ar/web/leyes.nsf/85a69a561f9ea43d03257234006a8594/7a4605196d3af19203257d4e0071ebfb?OpenDocument</p>
--	--

3. TRIBUNALES DE CONCURSO

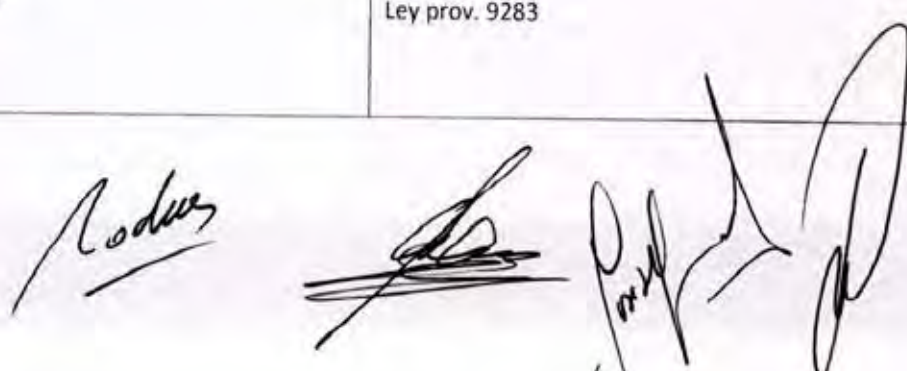
	TITULAR	SUPLENTE
NIVEL DIRECTIVO	MARÍA TERESA GALEAZZI, DNI 3.970.081	JUAN CARLOS MANSILLA DUCACH, DNI 14.641.379
NIVEL CONDUCCIÓN	MARÍA CRISTINA LOFORTE LA GALA, DNI 12.873.631	STELLA MARIS PUENTE, DNI 21.420.960
ENTIDAD SINDICAL	CASTAÑARES, VICTOR DIDIMO, DNI 11.761.489	SCHEURER CARLOS CRISTIAN – DNI 28.270.674

ANEXO I

CONDICIONES ESPECÍFICAS DEL PUESTO A CONCURSAR

F.1: Utilizar para JEFATURAS DE ÁREA – SUBDIRECCIONES DE JURISDICCIÓN – DIRECCIONES DE JURISDICCIÓN

1. IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO	
NOMBRE DEL PUESTO:	JEFATURA DE ÁREA RELACIONES INTERSECTORIALES EN POLITICAS DE PRIMERA INFANCIA
DEPENDENCIA DIRECTA:	Dirección de Jurisdicción Atención Integral a la Primera Infancia
JURISDICCIÓN:	Ministerio de Desarrollo Social
2. TEMARIO Y FUENTES PARA PRUEBA DE SUFICIENCIA INHERENTE AL CARGO ART.19 INC. D 1) LEY 9361	
TEMARIO:	FUENTES:
Sistema de Promoción y Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, Principios Derechos y Garantías, Familia, ONG, Intersectorialidad, Medidas proteccionales.	Ley 26061, Dec. Nac. 415/06, Dec. 416/06, Ley Pcial. 9060, 9396, Ley 9944, Decreto 1153/09,
Ley Nacional de Educación	N° 26.206
Ley Provincial de Educación	N° 9870
Defensor de los Derechos del Niño.-	Ley Nac.26061-Dec.415/2006, dec. 416/2007 –Ley Pcial. 9396 y 9944
Regulación de los Centros de Desarrollo Infantil	Ley Nac. N° 26.233 y Decr. Regl. 1002/2008
Resolución Centros Infantiles de Gestión Directa	Decreto 103/2008
Resolución Centro Infantil Crecer	Decreto 166/2006 y 167/2007
Programa Permanente de Asistencia a la Niñez y la Familia - Convenio de Adhesión al Programa	Leyes Pciales N° 7078, 7525 y su Decreto Reglamentario. Resolución Minist. N° 058/2013
Guía de Elaboración de Proyectos	Resol. Minist. N° 368/2010
Ayuda Económica a Asociaciones	Decr. Pcial. N° 3232/94 y N° 390/2004 - Circular 001/2005 y 004/2005
Registro de Organizaciones No Gubernamentales	Resol. Minist N° 334/05
Violencia Familiar-	Ley prov. 9283



Atribuciones de la Secretaría de Niñez, Adolescencia y Familia	Ley Prov. 10185 – Dcto.1387/13 y Ley Prov.9944
Convención por los Derechos Del Niño y del Adolescente: Alcance, principales derechos comprendidos	Ley 23.849
Consejo Federal Y Consejo Provincial De La Niñez, Adolescencia Y Familia	CDN - Ley Nacional 26.061 y Decreto Reglamentario 415/2006 - Ley 9.591
Implementación del sistema provincial de protección integral de los derechos de las niñas, niños y adolescentes.	Decreto 1.153
Convenio de adhesión al programa	Resolución Minist. N° 058/2013
Programas del ministerio de desarrollo social	Pagina web del Gobierno de la Provincia de Córdoba - http://www.cba.gov.ar/reparticion/ministerio-de-desarrollo-social/planes-y-programas/
Registro de la protección integral de la niñez y adolescencia	Decreto 2044/2009
Asignación universal por hijo	Decreto 1602/2009
Derecho complementario por nacimiento	Ley N° 10.047
Registro de la protección integral de la niñez, adolescencia y familia	Decreto 2044/2009

3. TRIBUNALES DE CONCURSO

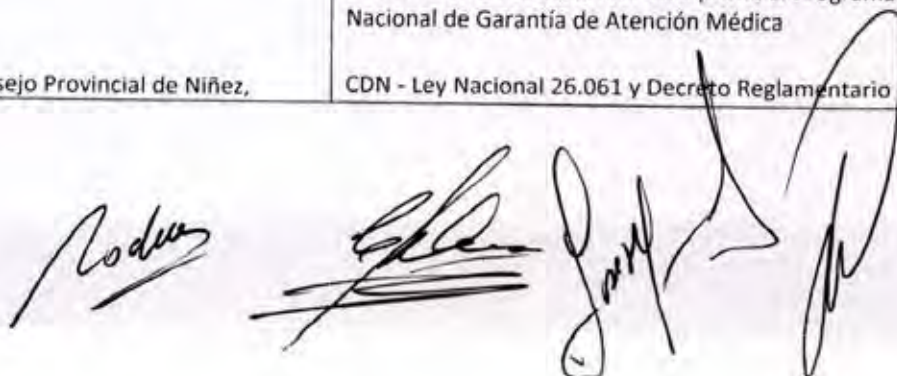
	TITULAR	SUPLENTE
NIVEL DIRECTIVO	GABRIEL ALEJANDRO MARTIN, DNI 23.822.178	JUAN CARLOS MANSILLA DUCACH, DNI 14.641.379
NIVEL CONDUCCIÓN	JUAN MANUEL ITURRIA, DNI 25.289.943	JUAN MARTIN IMBERTI FIGUEROA, DNI 23.822.759
U.P.S.	CASTAÑARES, VICTOR DIDIMO - 11761489	SCHEURER CARLOS CRISTIAN – DNI 28.270.674

ANEXO I

CONDICIONES ESPECÍFICAS DEL PUESTO A CONCURSAR

F.1: Utilizar para JEFATURAS DE ÁREA – SUBDIRECCIONES DE JURISDICCIÓN – DIRECCIONES DE JURISDICCIÓN

1. IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO	
NOMBRE DEL PUESTO:	JEFATURA DE AREA CONTROL DE CALIDAD DE LA ATENCIÓN
DEPENDENCIA DIRECTA:	Subdirección de Jurisdicción Prestaciones de Salud
JURISDICCIÓN:	Ministerio de Desarrollo Social
2. TEMARIO Y FUENTES PARA PRUEBA DE SUFICIENCIA INHÉRENTE AL CARGO ART.19 INC. D 1) LEY 9361	
TEMARIO: Indicadores directos e indirectos de Calidad en Salud. Diseño de Programas de garantía de Calidad de Servicios. Garantía de Calidad en Promoción y Prevención. Calidad de la información y comunicación en Instituciones. Epidemiología de la utilización de los Servicios de Salud. Principios, Derechos y Garantías previstos en la Convención Internacional por los Derechos del niño. Responsables de garantizarlos El Sistema de Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes en la Provincia de Córdoba. Conformación y funciones. Estrategias para su conformación. Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes. Consejo Federal y Consejo Provincial de Niñez,	FUENTES: Garantía de Calidad en Salud – Malagón Londonio. Epidemiología y Administración de Servicios de Salud. Ley Nacional Nº 26.061. Ley Provincial Nº 9944. Ley Nº 7872 Ley Nº 8677. Reglamentaciones. Convención de los Derechos de Niño. Ley 26.061 - Reglas de las Naciones Unidas. Decreto Reglamentario 415/2006 (En: http://senaf.cba.gov.ar/legislacion) Ley Provincial Nº 9944 y antecedentes (Ley Provincial 9396, Decreto Provincial Nº 11530/09 http://web2.cba.gov.ar/web/leyes.nsf/0/30D3D607469A7195032578A800729695?OpenDocument&Highlight=0,%209944 Res. Nº 1328/2006 - Marco Básico de Organización y Funcionamiento de Prestaciones y Establecimientos de Atención a Personas con Discapacidad. Programa Nacional de Garantía de Atención Médica CDN - Ley Nacional 26.061 y Decreto Reglamentario



Adolescencia y Familia. Composición y funciones	415/2006 - Ley 9.591
Defensoría del Niño	Ley Provincial N° 9396 http://web2.cba.gov.ar/web/leyes.nsf/0/74F585D0A76C97C58325743A005F426A?OpenDocument&Highlight=0,9396

3. TRIBUNALES DE CONCURSO

	TITULAR	SUPLENTE
NIVEL DIRECTIVO	GABRIEL ALEJANDRO MARTIN, DNI 23.822.178	JUAN CARLOS MANSILLA DUCACH, DNI 14.641.379
NIVEL CONDUCCIÓN	JUAN MANUEL ITURRIA, DNI 25.289.943	JUAN MARTIN IMBERTI FIGUEROA, DNI 23.822.759
U.P.S.	CASTAÑARES, VICTOR DIDIMO – 11.761.489	SCHEURER CARLOS CRISTIAN – DNI 28.270.674

ANEXO I

CONDICIONES ESPECÍFICAS DEL PUESTO A CONCURSAR

F.1: Utilizar para JEFATURAS DE ÁREA – SUBDIRECCIONES DE JURISDICCIÓN – DIRECCIONES DE JURISDICCIÓN

1. IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO		
NOMBRE DEL PUESTO:	JEFE DE ÁREA DELEGACIONES	
DEPENDENCIA DIRECTA:	Dirección de Jurisdicción Desarrollo Regional	
JURISDICCIÓN:	Ministerio de Desarrollo Social.	
2. TEMARIO Y FUENTES PARA PRUEBA DE SUFICIENCIA INHERENTE AL CARGO ART. 19 INC. D 1) LEY 9361		
TEMARIO:	FUENTES:	
Principios, Derechos y Garantías previstos en la Convención Internacional por los Derechos del niño. Responsables de garantizarlos	CDN - Ley 26.061 - Reglas de las Naciones Unidas. (En: http://senaf.cba.gov.ar/legislacion)	
El Sistema de Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes en la Provincia de Córdoba. Conformación y funciones. Estrategias para su conformación. Diferencia con el Patronato de menores.	Ley Provincial N° 9944 y antecedentes (Ley Provincial 9396, Decreto Provincial N° 11530/09 (En: http://senaf.cba.gov.ar/legislacion)	
Funciones y Estructura orgánica de la Secretaría de Niñez adolescencia y familia.	Ley 9944 y leyes orgánicas de 2007 y 2011 (En: http://senaf.cba.gov.ar/legislacion)	
Estrategia de descentralización de la SeNAF. Funciones de las UDER Área de cobertura de cada UDER	Resolución SeNAF Programa de descentralización	
Intersectorialidad en el Sistema de Protección Integral.	Ley Nacional 26061 y ley provincial 9944 (En: http://senaf.cba.gov.ar/legislacion)	
Articulación con los gobiernos locales. Espacios y herramientas	Mesa provincia Municipios - Programa descentralización - Ley 26061	
Cantidad de municipios y comunas de la Provincia. Población y autoridades	Censo 2008. Dirección de estadísticas de la Provincia. http://estadistica.cba.gov.ar/	
3. TRIBUNALES DE CONCURSO		
	TITULAR	SUPLENTE
NIVEL DIRECTIVO	GABRIEL ALEJANDRO MARTIN, DNI 23.822.178	JUAN CARLOS MANSILLA DUCACH, DNI 14.641.379

NIVEL CONDUCCIÓN	JUAN MANUEL ITURRIA, DNI 25.289.943	JUAN MARTIN IMBERTI FIGUEROA, DNI 23.822.759
U.P.S.	CASTAÑARES, VICTOR DIDIMO – DNI 11.761.489	SCHEURER CARLOS CRISTIAN – DNI 28.270.674

No dice



ANEXO I

CONDICIONES ESPECÍFICAS DEL PUESTO A CONCURSAR

F.1: Utilizar para JEFATURAS DE ÁREA – SUBDIRECCIONES DE JURISDICCIÓN – DIRECCIONES DE JURISDICCIÓN

1. IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO		
NOMBRE DEL PUESTO:	JEFATURA DE AREA GESTION Y CONTROL	
DEPENDENCIA DIRECTA:	DIRECCIÓN DE JURISDICCION DE PLANIFICACION Y CONTROL DE SEGUIMIENTO DE PROGRAMAS ESPECIALES	
JURISDICCIÓN:	MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL	
2. TEMARIO Y FUENTES PARA PRUEBA DE SUFICIENCIA INHERENTE AL CARGO ART.19 INC. D 1) LEY 9361		
TEMARIO: Programa Tarifa Solidaria Programa Vida Digna Parámetros Carencia y Carencia Severa Intercambio de Información con Sintys Unidad de Auditoria y Seguimiento	FUENTES: Decretos: 1357/06, 2094/08, 1205/10, 496/09 Y 573/09 Convenio Ersep y Epec 29/11/01 Convenio 28/11 Convenio y Adenda 20/08, Convenio 21/09 Resoluciones: 196/10, 103/11 y 104/11 Instructivos carga de Solicitudes y carga de Informes socioeconómicos. Ley 9854 Decreto 1465/10 Instructivos carga de Solicitudes y carga de Informes socioeconómicos. Resolución 237/14 Acta Acuerdo 07/08 Resolución 90/09	
3. TRIBUNALES DE CONCURSO		
	TITULAR	SUPLENTE
NIVEL DIRECTIVO	GABRIEL ALEJANDRO MARTÍN, DNI 23.822.178	MARÍA TERESA GALEAZZI, DNI 3.970.081
NIVEL CONDUCCIÓN	JUAN MANUEL ITURRIA, DNI 25.289.943	JUAN MARTIN IMBERTI FIGUEROA, DNI 23.822.759
ENTIDAD SINDICAL	CASTAÑARES, VICTOR DIDIMO - 11761489	SCHEURER CARLOS CRISTIAN - 28270674

ANEXO I

CONDICIONES ESPECÍFICAS DEL PUESTO A CONCURSAR

F.1: Utilizar para JEFATURAS DE ÁREA – SUBDIRECCIONES DE JURISDICCIÓN – DIRECCIONES DE JURISDICCIÓN

1. IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO	
NOMBRE DEL PUESTO:	JEFATURA DE AREA COMUNICACIÓN Y ARTICULACION INSTITUCIONAL DE PROGRAMAS SOCIO AMBIENTALES
DEPENDENCIA DIRECTA:	DIRECCION GENERAL DE RELACIONES INSTITUCIONALES
JURISDICCIÓN:	MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL
2. TEMARIO Y FUENTES PARA PRUEBA DE SUFICIENCIA INHERENTE AL CARGO ART. 19 INC. D 1) LEY 9361	
<p>TEMARIO:</p> <p>Educación Ambiental: Acciones para la promoción de la Educación Ambiental. Líneas Estratégicas, Institucionalidad Gubernamental y No Gubernamental. Acceso a la información y Participación Ciudadana: Estrategias para la vinculación y el fortalecimiento de las Organizaciones de la Sociedad Civil y Acciones en el marco de la participación ciudadana. Sistema de información Ambiental Nacional. Estadísticas Ambientales. GeoInformación. Sistema de Indicadores de Desarrollo Sostenible: Interrelación Ambiental Social e Interrelación Institucional Ambiental.</p> <p>Cambio Climático: Cambio global y cambio climático. Escenarios, adaptación, mitigación y costos del cambio climático. Principios y recomendaciones básicas para enfocar la comunicación. Ligar el cambio climático a la vida cotidiana. Socializar la acción individual. Vincular los mensajes a decisiones de gestión políticas que faciliten los cambios sociales requeridos.</p> <p>Tratamiento periodístico adecuado de las temáticas de Niñez y Adolescencia, Recomendaciones, Glosario y Marco</p>	<p>FUENTES:</p> <p>Informe sobre el Estado del Ambiente 2012 (Art. 18. Ley General del Ambiente Nº 25.675) Capítulo 4: Instrumentos para la Gestión Ambiental Sustentable Disponible en: http://www.ambiente.gov.ar/archivos/web/SUBpolitica/file/informe_Estado_ambiente/Informe%20sobre%20el%20Estado%20del%20Ambiente%202012.pdf</p> <p>Sistema de Indicadores de Desarrollo Sostenible. Publicado en abril de 2013 Autores: Secretaria de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Nación, Somos Ambiente y Jefatura de Gabinete ISBN 978-987-29340-6-4 Disponible en: http://www.ambiente.gov.ar/archivos/web/DCA/file/2014/guias/sidsa%202012.pdf</p> <p>Comunicar el Cambio Climático Escenario social y líneas de acción Autor: Pablo Ángel Meira Cartea NATURALEZA Y PARQUES NACIONALES III. Principios y recomendaciones básicas para enfocar la comunicación del cambio climático Disponible en: http://www.magrama.gob.es/E1A2CDCD-1451-4922-A1B9-6DDFF03C41AB/FinalDownload/DownloadId-67AA777F5DDB1B0F08D2B8B53B43C39E/E1A2CDCD-1451-4922-A1B9-</p>



<p>Normativo</p>	<p>6DDFF03C41AB/es/ceneam/recursos/documentos/comunicar cc completo tcm7-13513.pdf</p> <p>Perspectivas del Medio Ambiente de la Argentina. 2004 Autor: PNUMA. Secretaria de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Nación. Capitulo 4: Líneas Estratégicas, Institucionalidad Gubernamental y No Gubernamental, Participación Ciudadana, Educación Ambiental, Información Ambiental. Disponible en: http://www.ambiente.gov.ar/archivos/web/GEO/File/Geo_Argentina_2004.pdf</p> <p>EDUCACIÓN AMBIENTAL Aportes políticos y pedagógicos en la construcción del campo de la Educación Ambiental. Autores: Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable, 2009 Capitulo VI Problemas ambientales y Educación Ambiental. Disponible en: http://www.ambiente.gov.ar/archivos/web/UCEA/file/Aportes%20Pol%C3%ADticos%20y%20Pedag%C3%B3gicos.pdf</p> <p>Los chicos, las chicas y sus derechos en la Comunicación. Autores: Ministerio de Desarrollo Social de la Nación. Ministerio de Derechos Humanos del gobierno de la provincia de Salta y Unicef Tratamiento periodístico de la Niñez Disponible en: http://www.desarrollosocial.gob.ar/biblioteca/tratamiento-periodistico-de-la-ninez/</p>
------------------	--

3. TRIBUNALES DE CONCURSO

	TITULAR	SUPLENTE
NIVEL DIRECTIVO	JUAN CARLOS MANSILLA DUCACH, DNI 14.641.379	MARÍA TERESA GALEAZZI, DNI 3.970.081
NIVEL CONDUCCIÓN	STELLA MARIS PUENTE, DNI 21.420.960	CLAUDIA MERCEDES WEHBE, DNI 13.961.170
U.P.S.	CASTAÑARES, VICTOR DIDIMO - 11.761.489	SCHEURER CARLOS CRISTIAN - DNI 28.270.674

Rodriguez

[Signature]

[Signature]

[Signature]

ANEXO I

CONDICIONES ESPECÍFICAS DEL PUESTO A CONCURSAR

F.1: Utilizar para JEFATURAS DE ÁREA – SUBDIRECCIONES DE JURISDICCIÓN – DIRECCIONES DE JURISDICCIÓN

1. IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO	
NOMBRE DEL PUESTO:	JEFATURA DE ÁREA RELACIONES INSTITUCIONALES
DEPENDENCIA DIRECTA:	Dirección General de Relaciones Institucionales
JURISDICCIÓN:	Ministerio de Desarrollo Social
2. TEMARIO Y FUENTES PARA PRUEBA DE SUFICIENCIA INHERENTE AL CARGO ART.19 INC. D 1) LEY 9361	
TEMARIO: Comunicación Institucional. Relaciones públicas. Nuevas tecnologías en la difusión. Comunicación integral en espacios públicos. La gestión de prensa desde el Estado. Comunicación Audiovisual, principios básicos, el video institucional. Presencia institucional y la organización de eventos.	FUENTES: Comunicación Gubernamental 360 de Luciano Elizalde y Mario Riorda. La Comunicación Gubernamental 360 integra estrategia y táctica, comunicación interna y externa, los medios "tradicionales" con los nuevos medios sociales. Disponible en librerías: http://goo.gl/6Zv5OR Pensar la comunicación de Dominique Wolton. Democracia y comunicación. Crisis, desequilibrio. La frontera público-privada. Disponible en: http://goo.gl/P1xnue Las redes sociales digitales en la gestión y las políticas públicas. Avances y desafíos para un gobierno abierto de J. Ignacio Criado y Francisco Rojas Martín (eds.). Disponible en: http://goo.gl/ZB9P5L Comunicaciones Públicas. El modelo de la comunicación integrada. Autores: Adriana Amado Suárez Carlos Castro Zuñeda. Disponible en: http://goo.gl/p0s61t La figura del Dircom. Su importancia en el modelo de comunicación integral de Francisca Morales y Ana María Enrique. Disponible en: http://goo.gl/fz1BGm Relaciones públicas y gabinetes de comunicación de Ana Almansa Martínez. Disponible en: http://goo.gl/ONXng6

	<p>Principios básicos de lenguaje audiovisual de Guillermo Sierra. Disponible en: http://goo.gl/Cj3acl</p> <p>La comunicación en vivo: eventos y visibilidad, clave en las organizaciones de Alfredo Rodríguez Gómez. Disponible en: http://goo.gl/s4SJEp</p>
--	---

3. TRIBUNALES DE CONCURSO		
	TITULAR	SUPLENTE
NIVEL DIRECTIVO	JUAN CARLOS MANSILLA DUCACH, DNI 14.641.379	MARÍA TERESA GALEAZZI, DNI 3.970.081
NIVEL CONDUCCIÓN	STELLA MARIS PUENTE, DNI 21.420.960	CLAUDIA MERCEDES WEHBE, DNI 13.961.170
ENTIDAD SINDICAL	CASTAÑARES, VICTOR DIDIMO – 11.761.489	SCHEURER CARLOS CRISTIAN – DNI 28.270.674



ANEXO I

CONDICIONES ESPECÍFICAS DEL PUESTO A CONCURSAR

F.1: Utilizar para JEFATURAS DE ÁREA – SUBDIRECCIONES DE JURISDICCIÓN – DIRECCIONES DE JURISDICCIÓN

1. IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO	
NOMBRE DEL PUESTO:	JEFATURA DE ÁREA DE CALIDAD DE VIDA
DEPENDENCIA DIRECTA:	Dirección General de Participación Comunitaria
JURISDICCIÓN:	Ministerio de Desarrollo Social

2. TEMARIO Y FUENTES PARA PRUEBA DE SUFICIENCIA INHERENTE AL CARGO ART.19 INC. D 1) LEY 9361	
TEMARIO: <ol style="list-style-type: none">1. Declaración Universal sobre el Derecho al Desarrollo (1986)2. Constitución Nacional3. Constitución Provincial4. Ley Orgánica de Córdoba Nº 8102 del Régimen de Municipios y Comunas5. Ley Provincial Nº 8835 de la Carta del Ciudadano6. Ley Provincial Nº 9420 y Decreto Reglamentario Nº 17697. Guía de Nociones Básicas para Fundaciones. Guía informativa de IPJ de la Provincia de Córdoba8. Guía de Nociones Básicas para Asociaciones Civiles. Guía informativa de IPJ de la Provincia de Córdoba9. GRAGLIA, EMILIO. Diseño y gestión de políticas públicas: hacia un modelo relacional Primera Edición. Córdoba. EDUCC - Serie PROFIM 200410. ALFONSO URZÚA M Y ALEJANDRA CAQUEO-URÍZAR. Calidad de vida: Una revisión teórica del concepto11. Introducción a los Servicios Sociales. Conceptos Básicos12. Conocimientos generales de Planes, Programa y Proyectos Sociales vigentes del Ministerio de Desarrollo Social de la Provincia de Córdoba13. Manual-Glosario Terminológico de la Dirección de Calidad de Vida.	FUENTES: <ol style="list-style-type: none">1. http://www.ohchr.org/SP/ProfessionalInterest/Pages/RightToDevelopment.aspx2. http://infoleg.mecon.gov.ar/infolegInternet/anexos/0-4999/804/norma.htm3. http://web2.cba.gov.ar/web/leyes.nsf/(vLeyesxNro)/CP00?OpenDocument4. http://pdba.georgetown.edu/Decen/Argentina/cordoba.html5. http://www.cba.gov.ar/wp-content/4p96humuzp/2012/06/7_cartaci8835.pdf6. http://web2.cba.gov.ar/web/leyes.nsf/85a69a561f9ea43d03257234006a8594/0d81f23899587dd68325744a0063d78a?OpenDocument y http://web2.cba.gov.ar/web/leyes.nsf/36704c1158c32011032572340058a002/c5a9d7ae2666edc0832575bc005fccd6?OpenDocument7. http://www.cba.gov.ar/wp-content/4p96humuzp/2012/06/Guia-Nociones-Basicas-Fundaciones-V1.1.pdf8. http://www.cba.gov.ar/wp-content/4p96humuzp/2012/06/Guia-Nociones-Basicas-Asociaciones-Civiles-V1.1.pdf9. http://www.acep.org.ar/images/stories/2010/descargas/01-Diseo-y-gestion-politicas-publicas.pdf10. http://www.scielo.cl/pdf/terpsicol/v30n1/art06.pdf11. http://www4.ujaen.es/~aespadas/TEMA1.pdf12. http://www.cba.gov.ar/reparticion/ministerio-de-desarrollo-social/planes-y-programas/13. Se adjunta PDF

3. TRIBUNALES DE CONCURSO		
	TITULAR	SUPLENTE
NIVEL DIRECTIVO	JUAN CARLOS MANSILLA DUCACH, DNI 14.641.379	MARÍA TERESA GALEAZZI, DNI 3.970.081
NIVEL CONDUCCIÓN	PAULO LEONARDO CASSINERI, DNI 27.361.710	STELLA MARIS PUENTE, DNI 21.420.960
U.P.S.	SCHEURER CARLOS CRISTIAN - 28270674	CASTAÑARES, VICTOR DIDIMO - 11761489

Rodas
Blanco
Mansilla
Galeazzi

ANEXO I

CONDICIONES ESPECÍFICAS DEL PUESTO A CONCURSAR

F.1: Utilizar para JEFATURAS DE ÁREA – SUBDIRECCIONES DE JURISDICCIÓN – DIRECCIONES DE JURISDICCIÓN

1. IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO		
NOMBRE DEL PUESTO:	Jefatura de Área Logística y Mantenimiento del Automotor	
DEPENDENCIA DIRECTA:	Dirección de Jurisdicción Ejecución de Programas Sociales	
JURISDICCIÓN:	Ministerio de Desarrollo Social	
2. TEMARIO Y FUENTES PARA PRUEBA DE SUFICIENCIA INHERENTE AL CARGO ART. 19 INC. D 1) LEY 9361		
TEMARIO:	FUENTES:	
Carta del Ciudadano	Ley 8835-D6700/84- Circular SGG 01/04 ley 5350-D 1659/97 – d 1709/85	
Disposiciones sobre Transito en la Provincia de Córdoba	Ley 8560, Ley 9022, Ley 9140	
Resguardo del automotores	Ley 5501 – Decreto 266/73 decreto- 7436/81	
Sistema Unico de mesa de entradas	Circular normativa – manual del SUME en el SUAC. Decreto 6700/84. www.cba.gov.ar	
Procedimientos Administrativos.	Ley 5350	
Disposiciones sobre Comprobantes de gastos	Compendio normativo Anexo "a" Ministerio de Finanzas.	
Señales de tránsito	Ley nacional 24.449 Decreto reglamentario 646/95	
Guía del buen conductor	Municipalidad de Córdoba.	
3. TRIBUNALES DE CONCURSO		
	TITULAR	SUPLENTE
NIVEL DIRECTIVO	MARÍA TERESA GALEAZZI, DNI 3.970.081	JUAN CARLOS MANSILLA DUCACH, DNI 14.641.379
NIVEL CONDUCCIÓN	CLAUDIA MERCEDES WEHBE, DNI 13.961.170	JUAN MARTIN IMBERTI FIGUEROA, DNI 23.822.759
U.P.S.	CASTAÑARES, VICTOR DIDIMO – DNI 11.761.489	SCHEURER CARLOS CRISTIAN – DNI 28.270.674



ANEXO I

CONDICIONES ESPECÍFICAS DEL PUESTO A CONCURSAR

F.1: Utilizar para JEFATURAS DE ÁREA – SUBDIRECCIONES DE JURISDICCIÓN – DIRECCIONES DE JURISDICCIÓN

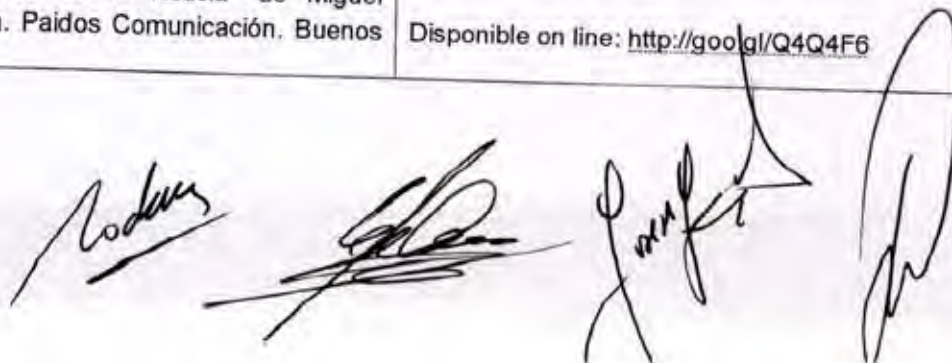
1. IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO		
NOMBRE DEL PUESTO:	SUBDIRECCIÓN DE JURISDICCIÓN HÁBITAT SOCIAL	
DEPENDENCIA DIRECTA:	DIRECCIÓN DE JURISDICCIÓN HÁBITAT	
JURISDICCIÓN:	MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL	
2. TEMARIO Y FUENTES PARA PRUEBA DE SUFICIENCIA INHERENTE AL CARGO ART.19 INC. D 1) LEY 9361		
TEMARIO: PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE BARRIOS (Pro.Me.Ba.) <ul style="list-style-type: none">• EL PROGRAMA• CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD• COMPONENTES	FUENTES: Reglamento Operativo Pro.Me.Ba. III www.promeba.gob.ar	
PROGRAMA DE DESARROLLO SOCIAL DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA <ul style="list-style-type: none">• OBJETIVOS• COMPONENTES DEL PROGRAMA COMPONENTE DE EMERGENCIA HABITACIONAL <ul style="list-style-type: none">○ REGLAMENTO OPERATIVO○ DESARROLLO Y CONDICIONES PARTICULARES○ PROCEDIMIENTO AMBIENTAL DEL PROGRAMA○ FASES DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO	Manual de Procedimiento Programa de Desarrollo Social – UTES (Unidad Técnica de Ejecución Sectorial) Desarrollo Social. Reglamento Operativo N° 1765/OC-AR – Oct. 2006. Anexos 1.2; 1.3; 1.4 <u>se adjuntaron archivos a la Cra. Patricia Gordillo para que lo haga subir a la web</u>	
PROGRAMA PROVINCIAL DE MEJORAMIENTO HABITACIONAL "VIDA DIGNA" <ul style="list-style-type: none">• OBJETIVOS• AUTORIDAD DE APLICACIÓN• FINANCIAMIENTO	Ley N° 9854 – Decreto N° 1465/10 www.cba.gov.ar	
FRACCIONAMIENTO DE TIERRAS Y OCUPACIÓN DEL SUELO – CIUDAD DE CÓRDOBA	Ordenanzas Municipales N° 8060/85 y N° 8256/86 Municipalidad de Córdoba www.cordoba.gov.ar	
3. TRIBUNALES DE CONCURSO		
	TITULAR	SUPLENTE
NIVEL DIRECTIVO	GABRIEL ALEJANDRO MARTÍN, DNI 23.822.178	MARÍA TERESA GALEAZZI, DNI 3.970.081
NIVEL CONDUCCIÓN	JUAN MANUEL ITURRIA, DNI 25.289.943	JUAN MARTIN IMBERTI FIGUEROA, DNI 23.822.759
ENTIDAD SINDICAL	PEDERNERA RAUL – DNI 11.977.445	ZORRILLA RUFRANO SERGIO GASTON - DNI 22.958.856

ANEXO I

CONDICIONES ESPECÍFICAS DEL PUESTO A CONCURSAR

F.1: Utilizar para JEFATURAS DE ÁREA – SUBDIRECCIONES DE JURISDICCIÓN – DIRECCIONES DE JURISDICCIÓN

1. IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO	
NOMBRE DEL PUESTO:	SUBDIRECCIÓN DE JURISDICCIÓN DE PRENSA
DEPENDENCIA DIRECTA:	Dirección General de Relaciones Institucionales
JURISDICCIÓN:	Ministerio de Desarrollo Social
2. TEMARIO Y FUENTES PARA PRUEBA DE SUFICIENCIA INHERENTE AL CARGO ART.19 INC. D.1) LEY 9361	
<p>TEMARIO:</p> <p>Prensa y Comunicación. Técnicas y recursos para hacer llegar información a los medios.</p> <p>Ley 12.908. ESTATUTO PROFESIONAL DEL PERIODISTA.</p> <p>Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual N° 26.522 y su Decreto reglamentario 1225/2010.</p> <p>El Sistema de Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes en la Provincia de Córdoba. Conformación y funciones. Estrategias para su conformación</p> <p>Protección contra la Violencia Familiar y la violencia hacia las mujeres - Sujetos Comprendidos - Procedimiento- Denuncia</p> <p>Participación de la Provincia en los órganos de definición y control de medios audiovisuales</p> <p>Conocimiento de Medios de comunicación de la Provincia de Córdoba (Gráfica, Radio, TV, Web). Características.</p> <p>Medios que integran la red de Periodismo social.</p> <p>"Periodismo Social: una nueva disciplina" de Alicia Cytrynblum.</p> <p>"La Construcción de la Noticia" de Miguel Rodrigo Alsina. Paidós Comunicación, Buenos</p>	<p>FUENTES:</p> <p>Material disponible: http://goo.gl/7tEvSg</p> <p>Disponible on line: http://goo.gl/Ez5ket</p> <p>Disponible on line: http://goo.gl/0r7AdQ</p> <p>Ley Nacional N° 26061 - Ley provincial 9.944</p> <p>Ley Nacional 24.417 Ley Nacional 26.485 - Ley Provincial 9283</p> <p>Ley 26.522</p> <p>Directorio de medios</p> <p>www.periodismosocial.org.ar</p> <p>Disponible: http://goo.gl/euDMvc</p> <p>Disponible on line: http://goo.gl/Q4Q4F6</p>



<p>Aires 1993.</p> <p>"Periodismo, noticia y noticiabilidad" de Stella Martini. Norma Buenos Aires 2000.</p> <p>Sistema único de Atención al ciudadano. Autoridad y Mesa de entradas para inicio de trámites. Tipo de trámites y su identificación. Confección y hoja de ruta de los expedientes.</p> <p>Carrera administrativa. Concepto. Condiciones generales de ingreso a la administración público y Promociones.</p>	<p>Disponible on line: https://goo.gl/wSMB2x</p> <p>Ley 8835 - D 6700/84 - Circular SGG 01/04 - Ley 5350 - D 1659/97 - D 1709/85</p> <p>Ley N° 9361</p>
--	---

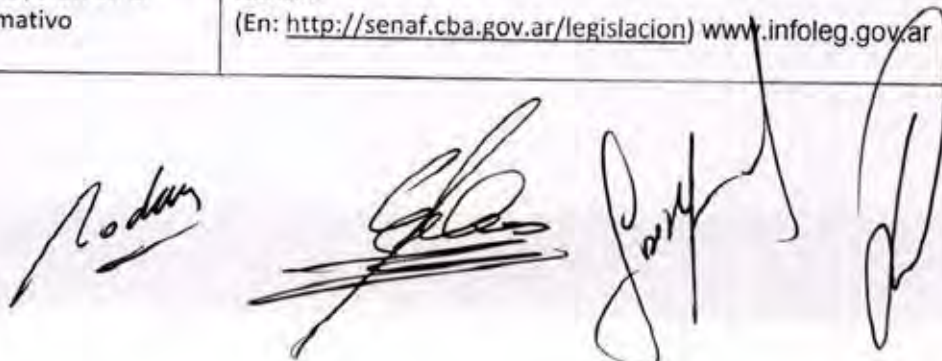
3. TRIBUNALES DE CONCURSO		
	TITULAR	SUPLENTE
NIVEL DIRECTIVO	JUAN CARLOS MANSILLA DUCACH, DNI 14.641.379	MARÍA TERESA GALEAZZI, DNI 3.970.081
NIVEL CONDUCCIÓN	STELLA MARIS PUENTE, DNI 21.420.960	CLAUDIA MERCEDES WEHBE, DNI 13.961.170
U.P.S.	CASTAÑARES, VICTOR DIDIMO - 11.761.489	SCHEURER CARLOS CRISTIAN - DNI 28.270.674

ANEXO I

CONDICIONES ESPECÍFICAS DEL PUESTO A CONCURSAR

F.1: Utilizar para JEFATURAS DE ÁREA – SUBDIRECCIONES DE JURISDICCIÓN – DIRECCIONES DE JURISDICCIÓN

1. IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO	
NOMBRE DEL PUESTO:	SUBDIRECCIÓN DE ORGANISMOS DE PROTECCIÓN DE DERECHOS
DEPENDENCIA DIRECTA:	Dirección de Jurisdicción Desarrollo Regional
JURISDICCIÓN:	Ministerio de Desarrollo Social.
2. TEMARIO Y FUENTES PARA PRUEBA DE SUFICIENCIA INHERENTE AL CARGO ART.19 INC. D 1) LEY 9361	
TEMARIO: Principios - Derechos y Garantías Previstos en la Convención Internacional de los Derechos del Niño	FUENTES: CDN - Ley 26.061 - Reglas de las Naciones Unidas. (En: http://senaf.cba.gov.ar/legislacion)
Responsables de asegurar los derechos y garantías de los niños y adolescentes	Constitución Nacional. Tratados Internacionales. Ley Provincial N° 9944. Código Civil y Comercial de la Nación. (En: http://senaf.cba.gov.ar/legislacion) www.infoleg.gov.ar
Familia. Organizaciones no gubernamentales y Gobierno. Responsabilidades de cada uno en la garantía de derechos de niñas, niños y adolescentes	Ley Nacional 26.061 y Decreto Reglamentario 415/2006. Ley 9944. Código Civil y Comercial de la Nación. (En: http://senaf.cba.gov.ar/legislacion) www.infoleg.gov.ar
Conformación y funcionamiento del Sistema de Protección Integral de Derechos	Ley Provincial N° 9944. Código Civil y Comercial de la Nación. (En: http://senaf.cba.gov.ar/legislacion) www.infoleg.gov.ar
Niveles del Sistema de Protección Integral de Derechos. Implicancias en la intervención del Estado.	Ley Nacional 26.061 y Decreto Reglamentario 415/2006. Ley 9944. (En: http://senaf.cba.gov.ar/legislacion)
Medidas de Promoción, Protección y Excepcionales de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes. Control de legalidad	Ley Nacional 26.061 y Decreto Reglamentario 415/2006. Ley 9944. (En: http://senaf.cba.gov.ar/legislacion)
Principales modificaciones en el Código Civil y comercial de la Nación vinculadas a personas menores de edad.	Código Civil y Comercial de la Nación. www.infoleg.gov.ar
La declaración de estado de adoptabilidad y adopción en el nuevo marco normativo	CDN - Ley 26.061 – Ley 9944 – Código Civil y Comercial de la Nación. (En: http://senaf.cba.gov.ar/legislacion) www.infoleg.gov.ar



Funciones del defensor de los derechos del Niño	Ley Nacional 26.061 y Decreto Reglamentario 415/2006. Ley 9944. (En: http://senaf.cba.gov.ar/legislacion)	
Protección contra el trabajo infantil	Ley Nacional 26.390 - Ley Nacional 26.064, Ley Nacional 25.877 - Ley Nacional 26.061 y Decreto Reglamentario 415/2006. Ley 99 44. (En: http://senaf.cba.gov.ar/legislacion)	
Funciones y Competencias de la Secretaria de Niñez, Adolescencia y Familia	Ley 9944 (En: http://senaf.cba.gov.ar/legislacion)	
3. TRIBUNALES DE CONCURSO		
	TITULAR	SUPLENTE
NIVEL DIRECTIVO	GABRIEL ALEJANDRO MARTIN, DNI 23.822.178	JUAN CARLOS MANSILLA DUCACH, DNI 14.641.379
NIVEL CONDUCCIÓN	JUAN MANUEL ITURRIA, DNI 25.289.943	JUAN MARTIN IMBERTI FIGUEROA, DNI 23.822.759
U.P.S.	PEDERNERA RAUL - DNI 11.977.445	ZORRILLA RUFRANO SERGIO GASTON - DNI 22.958.856

Produce

ANEXO I

CONDICIONES ESPECÍFICAS DEL PUESTO A CONCURSAR

F.1: Utilizar para JEFATURAS DE ÁREA – SUBDIRECCIONES DE JURISDICCIÓN – DIRECCIONES DE JURISDICCIÓN

1. IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO	
NOMBRE DEL PUESTO:	SUBDIRECCIÓN DE JURISDICCIÓN DE CONTROL DE PROGRAMAS
DEPENDENCIA DIRECTA:	Secretaría de Políticas Sociales, Cooperativas y Mutuales
JURISDICCIÓN:	Ministerio de Desarrollo Social
2. TEMARIO Y FUENTES PARA PRUEBA DE SUFICIENCIA INHERENTE AL CARGO ART.19 INC. D 1) LEY 9361	
Cooperativas - Régimen	Ley Nacional N° 20.337
Asociaciones Mutuales - Régimen	Ley Nacional N° 20.321
Creación del Fondo para la Educación y Promoción Cooperativa	Ley N° 23.427
Adhesión al Régimen de la Ley Nacional de Educación y Promoción Educativa	Ley Provincial N° 7.734
Programa Eximición de Gastos de Certificación CPCE	Formulario Requisitos - Resolución N° 43/12
Fondo Fiduciario de Garantía para el Financiamiento de Cooperativas	Ley Provincial N° 9858 - Decreto 228/2013
Convenio para la inspección de las Cooperativas de Trabajo	Decreto 267/2012
Requisitos para la formación de una entidad cooperativa	Resolución INAES 2037/03 e Instructivo
Regimen de las Cooperativas Escolares y Cooperativas Juveniles	Ley Provincial 8569/96, Ley de Educación Provincial N° 9870 y Ley Nacional 26.206/06
Convenio entre el INAES y la Provincia de Córdoba	Ley Provincial 9538 y Decreto 1049/08
Creación del Consejo Asesor Mutual	Ley 2213/99
Enseñanza del cooperativismo y mutualismo en las escuelas	Decreto 1171/2003
Apertura de sucursales	Resolución 4516/2011
Constitución de cooperativas y mutuales. Documentación a presentar	Resolución 4069/2005 y 4968/2009
Inscripción de mutuales y cooperativas cuyo objeto sea la prestación del servicio de seguro	Resolución 2774/2008
Integración. Federaciones y Confederaciones. Funciones	Resolución 1068/1981
Constitución de entidades. Sucursales	Resolución 1429/2004
Modelo de acta de asamblea constitutiva mutuales	Resolución 924/2003
Constitución de cooperativas de crédito	Resolución 2036/2003
Constitución de entidades	Resolución 2037/2003
Integración, unión de mutuales	Resolución 1036/2001
Número de asistentes a asambleas constitutivas mutuales	Resolución 1858/1999
Apertura de filiales	Resolución 986/1996
Restricciones respecto a la constitución de cooperativas de trabajo	Resolución 1510/1994
Constitución de cooperativas de trabajo	Resolución 324/1994
Constitución e inscripción de mutuales	Resolución 351/1987 y 337/1985

Publicidad de la convocatoria a asamblea	Resolución 493/1987	
Quorum para sesionar	Resolución 294/1988	
Integración	Resolución 100/1990	
3. TRIBUNALES DE CONCURSO		
	TITULAR	SUPLENTE
NIVEL DIRECTIVO	GABRIEL ALEJANDRO MARTÍN, DNI 23.822.178	MARÍA TERESA GALEAZZI, DNI 3.970.081
NIVEL CONDUCCIÓN	JUAN MANUEL ITURRIA, DNI 25.289.943	JUAN MARTIN IMBERTI FIGUEROA, DNI 23.822.759
U.P.S.	PEDERNERA RAUL – DNI 11.977.445	ZORRILLA RUFRANO SERGIO GASTON - DNI 22.958.856

Rodriguez

[Handwritten signatures]

ANEXO I

CONDICIONES ESPECÍFICAS DEL PUESTO A CONCURSAR

F.1: Utilizar para JEFATURAS DE ÁREA – SUBDIRECCIONES DE JURISDICCIÓN – DIRECCIONES DE JURISDICCIÓN

1. IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO	
NOMBRE DEL PUESTO:	SUBDIRECCIÓN DE JURISDICCIÓN AUDITORIA Y FISCALIZACIÓN DE SUBSIDIOS SOCIALES
DEPENDENCIA DIRECTA:	DIRECCIÓN DE JURISDICCIÓN EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA
JURISDICCIÓN:	MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL
2. TEMARIO Y FUENTES PARA PRUEBA DE SUFICIENCIA INHERENTE AL CARGO ART.19 INC. D 1) LEY 9361	
TEMARIO: Descripción y competencia de los tres Poderes del Estado Provincial.- Competencia y Orgánica de Ministerio y otras Jurisdicciones.- Organos de Control Interno del P.E.- Órganos de Control Externo.- Administración Financiera: responsabilidad de los Funcionarios y Obligación con relación a los bienes del estado.- Régimen de Viáticos.- Composición y atribuciones del Tribunal de Cuentas . Función del Fiscal de Estado.- Régimen de Contrataciones.- Intervención Preventiva Tribunal de Cuentas (art . 19 inc. b Ley 7630) Estatuto del Empleado Público. Régimen e incompatibilidades.- Escala para el Personal de la Administración Pública Provincial.- Procedimiento Administrativo.- Becas y Auxilios Económicos.- Acceso al conocimiento e Actos del Estado. Acción de amparo por Mora de la Administración.- Reglamentación de la Acción de la Acción de Amparo. Programa Permanente de Atención al Niño y Flia.- Pensión Héroes de Malvinas.- Córdoba con Ellas.-	FUENTES: Constitución Provincial (CP) Decreto 1387/13 Ratificado por Ley 10185, modificatorias y Dec. 766/15. (pag. Web) CP - Dec y Ley Idem anterior- Ley Ley 7854. Ley 9086.- CP – Ley 7630.- Ley 9086 Ley 7631.- Dec. 1534/06 C.P Ley Ley 10155 y Decreto Reglamentario 305/14.- Resolución N° 75 Tribunal de Cuentas de la Provincia.- Ley 7233 y su Reglamentación. CP - Ley 7233 Ley 9361 y su Reglamentación.- Ley 5350 T.O 6658.- Decreto 3232/94 y Decreto 390/04.- Ley 8803.- Ley 8505 – Arts. 48 y 52 CP.- Ley 4915.- Ley 7078 -7525. Ley 9233 y 9371 y modificatorias.- Decreto 669/10, Decreto 285/11 y Decreto 1023/13.-



Derecho Complementario por Nacimiento.-	Ley 10047 y Decreto Reglamentario 672/12 y Decreto 909/14.-
Programa Permanente de Atención al Anciano.- Régimen Provincial de Reconocimiento al Merito Deportivo.- Delegación de funciones.-	Ley 7077, Ley 7434 y Dec. Reglamentario 5384/84.- Ley 9994.- Decreto 2689/11 y Decreto 131/14.-
Compendio de Normas y Procedimientos S.A.F. Sistema Unico de Atención al Ciudadano (SUAC) Y SISTEMA Único de Mesa de Entradas (SUME)	Anexo "A" Resolución 04/2011.- Manual del Suac pg. Web.-
Régimen de Incompatibilidades Tribunal de Cuentas Ejecución de Presupuesto Ley de Administración Financiera Modernización del Estado Orgánica de Contabilidad y Presupuesto General de la Administración Pública Carta al Ciudadano y Sistema Único de Atención al Ciudadano (SUAC) y Sistema Único de Mesa de Entradas Ley Orgánica de Fiscalía de Estado Promoción y Protección Integral de las Niñas, Niños y Adolescentes Ley de Monitoreo para sitios de albergue, atención y cuidado de personas	Constitución Provincial / Ley 7233 y Regl. Ley 7630 y Resoluciones. Ley 5901 y Decretos Reglamentarios Ley 9086 y Decretos Reglamentarios Ley 8836 Ley 7631 Ley 8835 – Decreto N° 6700/84 Ley 7854 Ley 9944 Ley 10.147 y Decreto Regl 1132/13

3. TRIBUNALES DE CONCURSO

	TITULAR	SUPLENTE
NIVEL DIRECTIVO	JUAN CARLOS MANSILLA DUCACH, DNI 14.641.379	MARÍA TERESA GALEAZZI, DNI 3.970.081
NIVEL CONDUCCIÓN	JUAN MARTIN IMBERTI FIGUEROA, DNI 23.822.759	JUAN MANUEL ITURRIA, DNI 25.289.943
U.P.S.	PEDERNERA RAUL – DNI 11.977.445	ZORRILLA RUFRANO SERGIO GASTON - DNI 22.958.856

ANEXO I

CONDICIONES ESPECÍFICAS DEL PUESTO A CONCURSAR

F.1: Utilizar para JEFATURAS DE ÁREA – SUBDIRECCIONES DE JURISDICCIÓN – DIRECCIONES DE JURISDICCIÓN

1. IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO	
NOMBRE DEL PUESTO:	SUBDIRECCIÓN DE JURISDICCIÓN RECURSOS HUMANOS
DEPENDENCIA DIRECTA:	Dirección de Jurisdicción de Recursos Humanos
JURISDICCIÓN:	Ministerio de Desarrollo Social
2. TEMARIO Y FUENTES PARA PRUEBA DE SUFICIENCIA INHERENTE AL CARGO ART.19 INC. D 1) LEY 9361	
TEMARIO:	FUENTES:
Adicional por Minoridad	Decreto 1314/07
Adicional por Mayor Horario	Decreto 1261/06
Programa de Inducción y Orientación General	Resolución 06/15 de la Secretaría de Capital Humano
“Asignación Transitoria de Funciones de Mayor Responsabilidad” y “Ampliación Transitoria de Jornada”	Resolución 021/2015 y Documentación complementaria
Resolución 021/2015 y Documentación complementaria	Resolución 1078/14
Sistema Integral de Evaluación de Desempeño	Resolución 371/14 del Ministerio de Gestión Pública, y su modificatoria
Adicional por Permanencia en la Categoría	Decreto 124/15
Régimen de Promociones para el Personal de la Administración Pública	Decreto 1440/14
Régimen de Licencia por Maternidad y Nacimiento de Hijo para Agentes del Estado Provincial	Decreto 345/14 reglamenta la Ley Nº 9905
Autorización previa para toda contratación o designación de personal prevista en el Art. 51 del Decreto 1387/13	Decreto 131/14
Nuevo Procedimiento para la gestión y control de Carpetas Médicas	ley 1288/12
Simplificación Administrativa de Trámites	Resolución 804/12
“Pago de Título de Nivel Superior”, “Solicitud Cambio de Agrupamiento” y “Trámite Integral de Renuncia Condicionada al Beneficio Jubilatorio”,	Resolución 804/12
Doctrina de la Protección Integral de derechos de niñas, niños y adolescentes	CDN - Ley 26.061 - Reglas de las Naciones Unidas. (En: http://senaf.cba.gov.ar/legislacion)

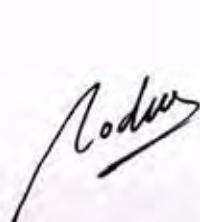
El Sistema de Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes en la Provincia de Córdoba. Conformación y funciones. Estrategias para su conformación.	Ley Provincial N° 9944 y antecedentes (Ley Provincial 9396, Decreto Provincial N° 11530/09
Diferencia con el Patronato de menores.	(En: http://senaf.cba.gov.ar/legislacion)
Funciones y Estructura orgánica de la Secretaría de Niñez adolescencia y familia.	Ley 9944 y leyes orgánicas de 2007 y 2011 (En: http://senaf.cba.gov.ar/legislacion)
Estatuto Empleados Públicos - Escalafón; Compensaciones e Indemnizaciones - supuestos de procedencia.	Ley 7233 y su reglamentación.
Estatuto Empleados Públicos - Escalafón; Bonificación Art. 45 -Requisitos, condiciones, cómputos para la percepción-	Ley 7233 y su reglamentación.
Estatuto Empleados Públicos - Escalafón; Traslados y Permutas	Ley 7233 y su reglamentación.
Estatuto Empleados Públicos - Escalafón; Excepciones del requisito de la regla general para traslados (vacante)	Ley 7233 y su reglamentación.
Estatuto Empleados Públicos - Escalafón: Licencia Anual, antigüedad requerida, periodo de otorgamiento, caducidad, requisitos, fraccionamientos, supuestos en los que procede la suspensión de su goce; supuestos en los que procede su pago.	Ley 7233 y su reglamentación.
Estatuto Empleados Públicos - Escalafón: Reconocimiento de servicios, procedencia, efectos, modos de acreditación, autoridad competente para resolver	Ley 7233 y su reglamentación.
Estatuto Empleados Públicos - Escalafón: Tipos de licencia remuneradas y no remuneradas, distintos supuestos procedencias, tipos, requisitos, disposiciones comunes artículos 50 y 51	Ley 7233 y su reglamentación.
Estatuto Empleados Públicos - Escalafón: Licencia por largo tratamiento, cómputos de términos, acumulación de los mismos	Ley 7233 y su reglamentación.
Estatuto Empleados Públicos - Escalafón: Jubilación por invalidez provisoria, reserva de cargo.	Ley 7233 y su reglamentación.
Estatuto Empleados Públicos - Escalafón: Sanción Disciplinaria, autoridad de aplicación.	Ley 7233 y su reglamentación.

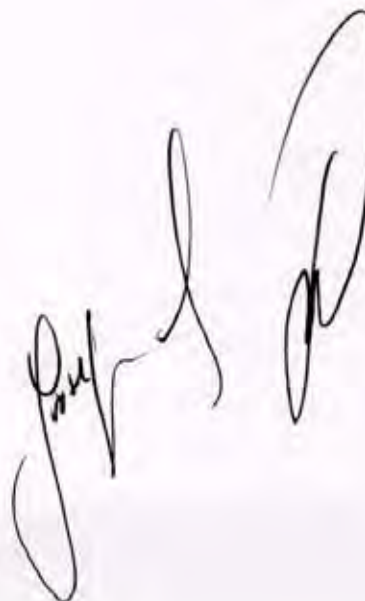
Estatuto Empleados Públicos - Escalafón: Potestad Sancionaria, Investigación administrativa y sumarios, Características y procedimiento de cada uno de ellos.	Ley 7233 y su reglamentación.
Estatuto Empleados Públicos - Escalafón: Prestaciones dinerarias y en especies	Ley 7233 y su reglamentación.
Estatuto Empleados Públicos - Escalafón: Derechos, deberes y prohibiciones de los trabajadores	Ley 7233 y su reglamentación.
Estatuto Empleados Públicos - Escalafón: responsabilidad civil del empleador.	Ley 7233 y su reglamentación.
Escalafón para el personal de la Administración Pública Provincial: Requisitos generales de ingreso	Ley 9361 y su reglamentación.
Escalafón para el personal de la Administración Pública Provincial: Promociones, requisitos, adquisición del derecho a promoción, acceso a la nueva categoría, procedimiento, autoridad de aplicación, periodos de permeancia	Ley 9361 y su reglamentación.
Escalafón para el personal de la Administración Pública Provincial: Cambio de agrupamiento, procedimientos y prioridades	Ley 9361 y su reglamentación.
Escalafón para el personal de la Administración Pública Provincial: cobertura de Vacantes, personal de ejecución, personal de supervisión, personal superior; plazo, autoridad de aplicación, procedimiento de convocatoria, tribunal de concurso, puntajes, adjudicación del cargo, carácter de designaciones.	Ley 9361 y su reglamentación.
Escalafón para el personal de la Administración Pública Provincial: Capacitación, derecho y obligación.	Ley 9361 y su reglamentación.
Instructivo People Net Promociones	Instructivo People Net Promociones LEY 9361 ART. 10 - 12
Sistema Único de Atención al Ciudadano y Sistema Único de Mesa de Entradas: Autoridad ante la cual deben dirigirse las actuaciones administrativas y Mesa de Entrada en la que deben iniciarse las mismas	Ley 8835 - D 6700/84 - Circular SGG 01/04 -Ley 5350 - D 1659/987 - D 1709/85
Sistema Único de Atención al Ciudadano y Sistema Único de Mesa de Entradas: Trámite que deben realizarse mediante Expedientes o mediante Simple Trámite	Ley 8835 - D 6700/84 - Circular SGG 01/04 -Ley 5350 - D 1659/987 - D 1709/86

Sistema Único de Atención al Ciudadano y Sistema Único de Mesa de Entradas: Archivo de expedientes	Ley 8835 - D 6700/84 - Circular SGG 01/04 -Ley 5350 - D 1659/987 - D 1709/87
Sistema Único de Atención al Ciudadano y Sistema Único de Mesa de Entradas: Compaginación de expedientes	Ley 8835 - D 6700/84 - Circular SGG 01/04 -Ley 5350 - D 1659/987 - D 1709/88
Sistema Único de Atención al Ciudadano y Sistema Único de Mesa de Entradas: Identificación de los expedientes, significado de los diversos campos de numeración.	Ley 8835 - D 6700/84 - Circular SGG 01/04 -Ley 5350 - D 1659/987 - D 1709/89
Sistema Único de Atención al Ciudadano y Sistema Único de Mesa de Entradas: Hoja de ruta de Iso expedientes, significado e importancia	Ley 8835 - D 6700/84 - Circular SGG 01/04 -Ley 5350 - D 1659/987 - D 1709/90
Sistema Único de Atención al Ciudadano y Sistema Único de Mesa de Entradas: Seguimientos de las tramitaciones por Internet e Intranet	Ley 8835 - D 6700/84 - Circular SGG 01/04 -Ley 5350 - D 1659/987 - D 1709/91

3. TRIBUNALES DE CONCURSO

	TITULAR	SUPLENTE
NIVEL DIRECTIVO	JUAN CARLOS MANSILLA DUCACH, DNI 14.641.379	MARÍA TERESA GALEAZZI, DNI 3.970.081
NIVEL CONDUCCIÓN	ALEJANDRO DANIEL GAGLIARDI, DNI 28.959.675	JUAN MANUEL ITURRIA, DNI 25.289.943
U.P.S.	PEDERNERA RAUL – DNI 11.977.445	ZORRILLA RUFRANO SERGIO GASTON - DNI 22.958.856





ANEXO I

CONDICIONES ESPECÍFICAS DEL PUESTO A CONCURSAR

F.1: Utilizar para JEFATURAS DE ÁREA – SUBDIRECCIONES DE JURISDICCIÓN – DIRECCIONES DE JURISDICCIÓN

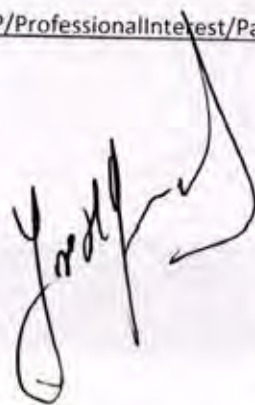
1. IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO	
NOMBRE DEL PUESTO:	SUBDIRECCIÓN DE JURISDICCIÓN ASUNTOS LEGALES
DEPENDENCIA DIRECTA:	Dirección de Jurisdicción Asuntos Legales SENAF
JURISDICCIÓN:	Ministerio de Desarrollo Social
2. TEMARIO Y FUENTES PARA PRUEBA DE SUFICIENCIA INHERENTE AL CARGO ART.19 INC. D 1) LEY 9361	
TEMARIO	FUENTES
Sistema de Promoción y Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, Principios Derechos y Garantías, Familia, ONG, Intersectorialidad, Medidas protectoriales, seguimiento, Cese. Control de Legalidad	Conv. Inter. Derechos del Niño. Ley Nacional 23489 – Ley 26061, Dec. Nac. 415/06, Dec. 416/06, C. Nacional, C. Provincial, C. Civil. , Ley Provincial 9060, 9396, Ley 9944, Decreto 1153/09, Acordadas TSJ
Ley Nacional de Educación	N° 26.206
Ley Provincial de Educación	N° 9870
Defensor de los Derechos del Niño.-	Ley Nac.26061-Dec.415/2006, dec. 416/2007 –ley 9396 y 9944
Autoridades Nacionales, Federales y Provinciales de Niñez, Adolescencia Y Familia.	CDN. Ley Nac.26061-Dec.415/06, Ley 9591- Ley Prov.9944, LEY 26227, Dcto Nac. 1293/05
Proceso Penal Juvenil. Objeto - Fines	Código Penal, Ley nac. 22278, Ley Prov.9944 y 8123, Recomendaciones del Comité de Derechos del Niño NU. Reglas de Beijing
Mayoría de Edad	CDN.-C. Civil y Comercial.- Ley Nac.26579-Ley Prov.9944.
Trabajo Infantil	Ley Nac.26390/25877/26064/26061-Dec. 415/06- Ley prov. 9944
Violencia Familiar-	Ley nac. 24417 y 26485- Ley prov. 9283 y 9944 y 8123.
Políticas Públicas en la Promoción y Protección de los derechos de las niñas, niños, adolescentes y familia	C.N. C.P. Ley 26061, ley 9944, DEC. NAC. 1602/09, REG. 393/09-446/11- 84/14, LEY PROV. 9591, 9620, 9600 Y 9283.



Derechos sexuales y reproductivos de Niñas, Niños y adolescentes	C.Civil. Ley Nac.25673 y 26061-Dec.415/06, ley PROV. 9944, LEY NAC, 26
Descentralización del Sistema de Protección y Servicios Locales.	Ley Nac.26061-Ley Prov. 9944, Pagina Web SeNAF
Transferencia de causas del ámbito judicial al administrativo.	Ley 9944. Acordadas TSJ
Guardas Preadoptivas-	C. Civil. Ley Prov. 9944. Acordadas TSJ.
Atribuciones de la Secretaria de Niñez, Adolescencia y Familia	Ley Prov. 10185 – Dcto.1387/13 y Ley Prov.9944
Menores Extraviados –	Ley Nacional 26061 Ley Prov. 9944 Ley Nac. 25746 –
Delitos de índole sexual en perjuicio de niños, niñas y adolescentes-	Código Penal.
Consentimiento informado en el supuesto de niños , niñas y adolescentes	Código Civil y Comercial Ley 26529, Decreto 1089/12.-
Violencia Contra las Mujeres-	Ley Nac. 26485-C. Penal – Ley Prov. 8123
Niñas, Niños y Adolescentes Víctimas de Trata-	Convención de las NU contra la Delincuencia Transnacional-Ley 26364- Ley Prov. 10060
Niñas, Niños y Adolescentes discapacitados.	C.C. Ley Nacional 26061 y 26378 – Ley Prov.9944
Agentes públicos, Compensaciones e indemnizaciones, Bonificaciones, Traslados y Permutas, Estabilidad, Suplencias, Interinatos, Licencias, reconocimiento de servicios, jubilación, Baja. Franquicias, renuncia. Sanciones. Derechos, deberes.	Ley Prov.7233 y su reglamentación, Ley 8024 y su reglamentación-
Requisitos generales de ingreso, promociones, cambio de agrupamiento, cobertura de vacantes, agrupamientos, capacitación, funciones, reencasillamiento, incompatibilidades.	C. Provincial, Ley Provincial 9361 y su reglamentación

Riesgos del TRABAJO, ámbito de Aplicación – Objetivos – Autoseguro. Prevención de riesgos, recargo por incumplimiento.	Ley Nac. 24557
Asignaciones Familiares, Tipos de prestaciones. Condiciones para la percepción	Ley Nac. 24714
Tribunal de Cuentas Prov. Intervención Previa de los actos. Definición. Tipos de actos.	Ley Prov. 7630
Administración Financiera, Alcance-Objetivos, estructura del sector público.	Ley 9086 y su reglamentación.
Contrataciones – Funcionarios autorizados, distintos tipos. Índices, Facultades de Titulares de Cuentas Especiales Arrendamiento de Inmuebles – Procedimiento Bienes del Estado –	Ley 10155 - Dcto. 305/14 – 402/14 – 55/15, LEY 10248 – Ley 7631 - Decreto 525/95
Obras Públicas - Contrataciones a realizar por la Jurisdicción	Ley 8614, Decretos 4757/77 y 4758/77 y Decreto N° 180/08.
Deberes y Funciones del Personal que desempeña Funciones en Centros Cerrados de Niños, Niñas y Adolescentes	Convención de los Derechos del Niño http://www.ohchr.org/SP/ProfessionalInterest/Pages/CRC.aspx Reglas de las Naciones Unidas para la protección de los menores privados de libertad: http://www.unicef.org/panama/spanish/about_8042.htm
Reglas mínimas de las Naciones Unidas para la administración de la justicia de menores	Reglas de Beijing 1985 http://www.unicef.org/panama/spanish/7972.htm
Los derechos del niño en la justicia de menores	Observación general N 10 Naciones Unidas http://www2.ohchr.org/spanish/bodies/crc/
La salud y el desarrollo de los adolescentes en el contexto de la Convención sobre los Derechos del Niño	Observación general N 4 http://www2.ohchr.org/spanish/bodies/crc/
Responsables de asegurar los derechos y garantías de los niños y adolescentes	Convención de los Derechos del Niño http://www.ohchr.org/SP/ProfessionalInterest/Pages/CRC.aspx
Reglas mínimas de las Naciones Unidas sobre las medidas no privativas de la libertad	Reglas de Tokio 1990 http://www.ohchr.org/SP/ProfessionalInterest/Pages/TokyoRules.aspx






Directrices de las Naciones Unidas para la Prevención de la delincuencia juvenil	Reglas de Riad 1990 http://www.unicef.org/spanish/protection/index_22129.html
Procedimiento administrativo, Unificación de trámites, notificaciones, ámbito de aplicación, actos, requisitos del trámite, Plazos, denuncias, potestad sancionadora, representación, impulso, recursos, nulidades, perención.	Ley 5350, y su reglamentación.
Autoridad ante la cual deben dirigirse las actuaciones administrativas y Mesa de Entradas en la que deben iniciarse. Normas SUAC	Ley 8835 – D 6700/84 – Circular SGG 01/04 Ley 5350 Dcto. 1659/97 – Dcto. 1709/85
Responsables de asegurar los derechos y garantías de los Niños y adolescentes.	CDN-Ley Nac.26061-Reglas de Las NU – Ley Provincial 9944 – Acordada TSJ. 1057/11
Interés Superior del Niño	CDN-Ley Nac.26061- Dec.415/06-Ley 26378-Ley 9944
Familia. Organizaciones no gubernamentales y Gobierno. Responsabilidad de cada uno en la garantía de derechos de Niñas, niños y adolescentes	Ley Nacional 26061-Dec. 415/06- Dec. 416/06 Ley Prov. 9944-Ley Nac.26378-
Medidas de Promoción, y Protección de Derechos de niñas, niños y adolescentes. Tipos. Medidas de Protección Excepcional de Derechos de niñas, niños y adolescentes- Causas - Fundamentos. Medidas de Protección Excepcional de Derechos de niñas, niños y adolescentes- Procedimiento – Criterios – Medidas de Protección Excepcional de Derechos de niñas, niños y adolescentes- Control de Legalidad-Resolución- Medidas Excepcionales: Prórroga – Innovación- Procedencia - Plazos – Ratificación – Rechazo Plazos de las Medidas de Protección Excepcionales	CDN-Ley Nac. 26061-Dec. 415/06- Dec. 1153/09 Ley Prov. 9944- CDN- .Acordada TSJ 1057/11
Niveles del Sistema de Protección Integral de Derechos. Implicancias en la intervención del Estado. Responsabilidades.	Ley Nac.26061-Dec. 415/06, Ley Nac. 26378, Dec.1153/09-Ley Prov.9944
Funcionamiento del Sistema de Protección Integral de los Derechos del Niño. Actuación y Responsabilidades	CDN-Ley Nac.26061-Dec.415/06, ley 26378 Dec. Prov.1153/09- Ley Prov.9396 y 9944
Representación del Niño y Adolescente	C.C., Ley Nac.26061-Ley Prov.9396, Dec.1153/09- Ley Prov.9944. Ley Nac. 26378 –
Control de Legalidad de las Medidas	CDN- Ley Nac.26061- Dec.415/06-Ley Nac.26378, Acordada 1057/11 y

Excepcionales – Competencia Judicial-Competencia Administrativa.	Ley Prov. 9944
Procedimiento del Control de Legalidad de las Medidas de Ley Prov. 9944. Medidas Excepcionales: Prórroga-Innovación-Cese-Ratificación-Rechazo – Procedimiento	Ley Prov. 9944.
Asistencia Familiar Integral – Incumplimiento-Intervención Administrativa-Responsabilidad.	CDN- C.C. Ley Nac.13944 y 26061 – Dcto. 415/06 – Ley Nac. 26378 – Ley Prov. 9944-
Autoridad Judicial Interviniente - Competencias-	-Acordada 1057/11 y Ley 9944
Organizaciones No Gubernamentales relacionadas con Niñez, Adolescencia y Familia. Principios-Obligaciones-Personería jurídica.	Ley Nac.26061-Dec.415/2006, 416/2007 –ley 9060 y 9944
Organismos de Promoción y Protección de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes	CDN-Ley Nacional 26061- De.415/06-Ley Prov.9396 y 9944
Consejo Federal y Consejo Provincial de Niñez, Adolescencia Y Familia. Composición funciones y atribuciones	CDN. Ley Nac.26061-Dec.415/06, Ley 9591- Ley Prov.9944
Proceso Penal Juvenil – Medidas de protección Provisorias. Procedimiento Correccional de Niños y Adolescentes no punibles	Ley Nac.22278-Ley Prov.9944
Medidas de coerción y Medidas Cautelares de niñas, niños y adolescentes sometidos a la protección de Derechos. Privación de la Libertad.	Ley Nac.22278-Ley Prov.9944
Protección contra la Violencia Familiar-Sujetos comprendidos Procedimiento-Denuncia	Ley Nac.24417 y 26485-Ley Prov.9283 y 9944.
Programas de la Se.N.A.F.	Pag. WEB del Gobierno de la Pcia., Cba.
Descentralización de la Se.N.A.F. Funciones-Atribuciones- Competencia. Servicios locales	Ley Nac.26061-Ley Prov. 9944
Promoción y Protección de Derechos: Ámbito Regional y ámbito local. Dependencias Descentralizadas en el Interior. Autoridad de Aplicación. Funciones. Coordinación. Autoridad de Aplicación del Sistema de Protección de Derechos. Funciones. Dependencias Descentralizadas. Intervención. Procedencia.	Ley Prov. 9944.
Competencia específica de la Dirección en el Sistema de Protección de Derechos- Funciones-Actuación- Intervención en el	Ley Prov. 9944, Acordada TSJ 1057/11

<p>ámbito administrativo y en el judicial</p> <p>Causas Transferidas: Tipos-Competencia- Procedimiento</p> <p>Responsabilidad del Funcionario Público en la vulneración de Derechos</p> <p>Reglas Mínimas de las Naciones Unidas para la administración de la Justicia de niños y Adolescentes</p> <p>Función Comisión Interministerial</p> <p>Funciones y Competencia de la Secretaría de Niñez, Adolescencia y Familia. Niñas, Niños y Adolescentes discapacitados, protección integral. Capacidad jurídica. Discapacidad - Representación – Responsabilidades</p> <p>Menores Extraviados – Denuncias – Búsqueda de paradero. Actuación Judicial competente.</p>	<p>Acordada TSJ N° 1057 – Ley Prov. 9944.</p> <p>Ley 9944 –C Penal. Ley Prov. 9086 Reglas de Beijing 1985</p> <p>Ley prov. 9944 y decreto 1153/09</p> <p>Ley Prov. 10185 – Dcto.1387/13 y Ley Prov.9944</p> <p>Ley Nacional 26061 y 26378 – Ley Prov.9944</p> <p>Ley Nacional 26061 – Ley Prov. 9944 Ley Nac. 25746</p>
--	---

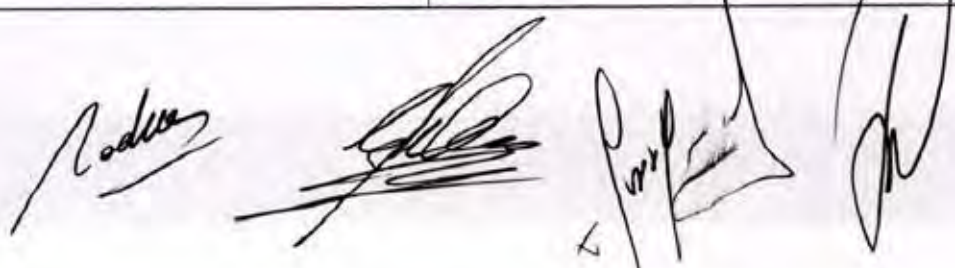
3. TRIBUNALES DE CONCURSO		
	TITULAR	SUPLENTE
NIVEL DIRECTIVO	GABRIEL ALEJANDRO MARTIN, DNI 23.822.178	JUAN CARLOS MANSILLA DUCACH, DNI 14.641.379
NIVEL CONDUCCIÓN	GUSTAVO ALFREDO FERRARI, DNI 21.394.436	JUAN MARTIN IMBERTI FIGUEROA, DNI 23.822.759
U.P.S.	PEDERNERA RAUL – DNI 11.977.445	ZORRILLA RUFRANO SERGIO GASTON - DNI 22.958.856

ANEXO I

CONDICIONES ESPECÍFICAS DEL PUESTO A CONCURSAR

F.1: Utilizar para JEFATURAS DE ÁREA – SUBDIRECCIONES DE JURISDICCIÓN – DIRECCIONES DE JURISDICCIÓN

1. IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO	
NOMBRE DEL PUESTO:	SUBDIRECCION DE JURISDICCION DE INGRESOS Y EVALUACION DE CENTROS SOCIOEDUCATIVOS
DEPENDENCIA DIRECTA:	Dirección de Jurisdicción de Centros Socioeducativos
JURISDICCIÓN:	Ministerio de Desarrollo Social.
2. TEMARIO Y FUENTES PARA PRUEBA DE SUFICIENCIA INHERENTE AL CARGO ART.19 INC. D 1) LEY 9361	
TEMARIO: Sistema de Promoción y Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, Principios Derechos y Garantías, Familia, ONG, Intersectorialidad, Medidas proteccionales, seguimiento, Cese. Control de Legalidad Ley Nacional de Educación Ley Provincial de Educación Defensor de los Derechos del Niño.- Proceso Penal Juvenil. Objeto – Fines Mayoría de Edad Trabajo Infantil Violencia Familiar- Políticas Públicas en la Promoción y Protección de los derechos de las niñas, niños, adolescentes y familia	FUENTES: Conv. Inter. Derechos del Niño. Ley Nacional 23489 – Ley 26061, Dec. Nac. 415/06, Dec. 416/06, C. Nacional, C. Provincial, C. Civil. , Ley Provincial 9060, 9396, Ley 9944, Decreto 1153/09, Acordadas TSJ N° 26.206 N° 9870 Ley Nac.26061-Dec.415/2006, dec. 416/2007 –ley 9396 y 9944 Código Penal, Ley nac. 22278, Ley Prov.9944 y 8123, Recomendaciones del Comité de Derechos del Niño NU. Reglas de Beijing CDN.-C. Civil y Comercial.- Ley Nac.26579-Ley Prov.9944. Ley Nac.26390/25877/26064/26061-Dec. 415/06- Ley prov. 9944 Ley nac. 24417 y 26485- Ley prov. 9283 y 9944 y 8123. C.N. C.P. Ley 26061, ley 9944, DEC. NAC. 1602/09, REG. 393/09- 446/11- 84/14, LEY PROV. 9591, 9620, 9600 Y 9283.



Derechos sexuales y reproductivos de Niñas, Niños y adolescentes	C.Civil. Ley Nac.25673 y 26061-Dec.415/06, ley PROV. 9944, LEY NAC, 26150
Descentralización del Sistema de Protección y Servicios Locales.	Ley Nac.26061-Ley Prov. 9944, http://senaf.cba.gov.ar/ws40397/senaf/index.php/2012/11/05/unidades-de-desarrollo-regional-uder/index.html
Guardas Preadoptivas-	C. Civil. Ley Prov. 9944. Acordadas TSJ.
Atribuciones de la Secretaría de Niñez, Adolescencia y Familia	Ley Prov. 10185 – Dcto.766/15 y Ley Prov.9944
Menores Extraviados	Ley Nacional 26061 Ley Prov. 9944 Ley Nac. 25746 –
Delitos de índole sexual en perjuicio de niños, niñas y adolescentes-	Código Penal.
Consentimiento informado en el supuesto de niños , niñas y adolescentes	Código Civil y Comercial Ley 26529, Decreto 1089/12.-
Niñas, Niños y Adolescentes Víctimas de Trata	Convención de las NU contra la Delincuencia Transnacional-Ley 26364- Ley Prov. 10060
Niñas, Niños y Adolescentes discapacitados.	C.C. Ley Nacional 26061 y 26378 – Ley Prov.9944
Implementación y Culminación de medidas Excepcionales Institucionales del Tercer nivel	Ley Pcial. 9944
Actores involucrados en el proceso de restitución de derecho	Ley Pcial 9944 – CDN
Línea 102	http://senaf.cba.gov.ar/ws40397/senaf/index.php/2012/10/26/proteccion-de-derechos/index.html http://www.prensa.chaco.gov.ar/?pag=noticia&nid=31333 http://www.buenosaires.gob.ar/linea102/que-es-la-linea-102 http://informeformosa.com.ar/?p=2254 <a "="" href="https://www.entrenos.gov.ar/copnaf/index.php?codigo=91&item=pagina_textos&menu=menu&modulo=&accion=">https://www.entrenos.gov.ar/copnaf/index.php?codigo=91&item=pagina_textos&menu=menu&modulo=&accion= http://www.telam.com.ar/notas/201404/60821-ninez-la-linea-102-resolvio-mas-de-mil-llamadas-por-vulneracion-de-derechos.html http://www.mdzol.com/nota/106327-el-maltrato-infantil-ya-tiene-una-linea-telefonica-para-denuncias/ http://www.catamarcactual.com.ar/informacion-general/2014/3/14/relanzaron-linea-proteccion-nino-61059.html http://www.elzonda.info/index.php/La-102-3%ADnea-102-tiene-

[cada-vez-m%C3%A1s-demanda.html](#)
http://www.lmneuquen.com.ar/noticias/2009/8/16/el-peligro-esta-en-la-misma-familia_37240
<http://www.territorioidigital.com/nota2.aspx?c=9686700514450126>
<http://www.datachaco.com/noticias/view/31255>

3. TRIBUNALES DE CONCURSO

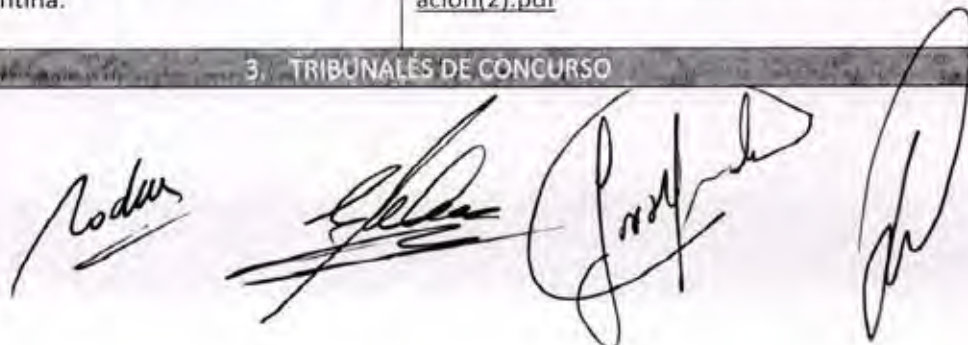
	TITULAR	SUPLENTE
NIVEL DIRECTIVO	GABRIEL ALEJANDRO MARTIN, DNI 23.822.178	JUAN CARLOS MANSILLA DUCACH, DNI 14.641.379
NIVEL CONDUCCIÓN	JUAN MANUEL ITURRIA, DNI 25.289.943	JUAN MARTIN IMBERTI FIGUEROA, DNI 23.822.759
U.P.S.	PEDERNERA RAUL – DNI 11.977.445	ZORRILLA RUFRANO SERGIO GASTON - DNI 22.958.856

ANEXO I

CONDICIONES ESPECÍFICAS DEL PUESTO A CONCURSAR

F.1: Utilizar para JEFATURAS DE ÁREA – SUBDIRECCIONES DE JURISDICCIÓN – DIRECCIONES DE JURISDICCIÓN

1. IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO	
NOMBRE DEL PUESTO:	SUBDIRECCIÓN DE JURISDICCIÓN PRESTACIONES DE SALUD
DEPENDENCIA DIRECTA:	Secretaría de Niñez, Adolescencia y Familia
JURISDICCIÓN:	Ministerio de Desarrollo Social.
2. TEMARIO Y FUENTES PARA PRUEBA DE SUFICIENCIA INHERENTE AL CARGO ART.19 INC. D 1) LEY 9361	
TEMARIO: Declaración de Alma Ata. Conferencia internacional sobre Atención Primaria de Salud. Ley 26061. Protección integral de los derechos de los Niños, Niñas y adolescentes. Ley Provincial 9944. Promoción y Protección Integral de los derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes en la Pcia .deCórdoba. Manual de inducción. Ministerio de Salud de la provincia de Córdoba. Ley Nacional de Salud Mental N° 26657 Ley Provincial de Salud Mental N° 9848 Normas de actividades mínimas para responsables de Centros de Atención de Salud Normas técnicas mínimas para servicios de atención primaria de salud Servicios de salud en red y fortalecimiento de la APS en la Argentina.	FUENTES: http://www1.paho.org/spanish/dd/pir/alma-ata_declaracion.htm http://www.suteba.org.ar/download/ley-nacional-de-promocin-y-proteccion-integral-de-los-derechos-del-nio-27319.pdf http://web2.cba.gov.ar/web/leyes.nsf/0/30D3D607469A7195032578A800729695?OpenDocument&Highlight=0,9944 http://multimedia.cba.gov.ar/web/MANUAL%20DE%20INDUCCION%20SALUD.pdf http://www.msal.gov.ar/saludmental/index.php/informacion-para-la-comunidad/ley-nacional-de-salud-mental-no-26657 http://web2.cba.gov.ar/web/leyes.nsf/85a69a561f9ea43d03257234006a8594/40ed8f3bd4407b42032577d600628328?OpenDocument http://www.msal.gov.ar/pngcam/resoluciones/msres207_1996.pdf http://www.msal.gov.ar/pngcam/resoluciones/msres208_1996.pdf http://www.remédia.gov.ar/files/servicios%20de%20salud%20en%20RED%20baja%20modificacion(2).pdf
3. TRIBUNALES DE CONCURSO	



	TITULAR	SUPLENTE
NIVEL DIRECTIVO	GABRIEL ALEJANDRO MARTIN, DNI 23.822.178	JUAN CARLOS MANSILLA DUCACH, DNI 14.641.379
NIVEL CONDUCCIÓN	JUAN MANUEL ITURRIA, DNI 25.289.943	JUAN MARTIN IMBERTI FIGUEROA, DNI 23.822.759
U.P.S.	PEDERNERA RAUL – DNI 11.977.445	ZORRILLA RUFRANO SERGIO GASTON - DNI 22.958.856

Rodriguez *[Signature]* *[Signature]* *[Signature]*

ANEXO I

CONDICIONES ESPECÍFICAS DEL PUESTO A CONCURSAR

F.1: Utilizar para JEFATURAS DE ÁREA – SUBDIRECCIONES DE JURISDICCIÓN – DIRECCIONES DE JURISDICCIÓN

1. IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO	
NOMBRE DEL PUESTO:	SUBDIRECCION DE JURISDICCIÓN SEGUIMIENTO DE INTERVENCIONES
DEPENDENCIA DIRECTA:	Dirección de Jurisdicción Protección de Derechos
JURISDICCIÓN:	Ministerio de Desarrollo Social
2. TEMARIO Y FUENTES PARA PRUEBA DE SUFICIENCIA INHERENTE AL CARGO ART.19 INC. D 1) LEY 9361	
TEMARIO:	FUENTES:
Sistema de Promoción y Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, Principios Derechos y Garantías, Familia, ONG, Intersectorialidad, Medidas protectoriales, seguimiento, Cese. Control de Legalidad	Conv. Inter. Derechos del Niño. Ley Nacional 23489 – Ley 26061, Dec. Nac. 415/06, Dec. 416/06, C. Nacional, C. Provincial, C. Civil. , Ley Provincial 9060, 9396, Ley 9944, Decreto 1153/09, Acordadas TSJ
Ley Nacional de Educación	N° 26.206
Ley Provincial de Educacion	N° 9870
Defensor de los Derechos del Niño.-	Ley Nac.26061-Dec.415/2006, dec. 416/2007 –ley 9396 y 9944
Autoridades Nacionales, Federales y Provinciales de Niñez, Adolescencia Y Familia.	CDN. Ley Nac.26061-Dec.415/06, Ley 9591- Ley Prov.9944, LEY 26227, Dcto Nac. 1293/05
Proceso Penal Juvenil. Objeto – Fines	Código Penal, Ley nac. 22278, Ley Prov.9944 y 8123, Recomendaciones del Comité de Derechos del Niño NU. Reglas de Beijing
Mayoría de Edad	CDN.-C. Civil y Comercial.- Ley Nac.26579-Ley Prov.9944.
Trabajo Infantil	Ley Nac.26390/25877/26064/26061-Dec. 415/06- Ley prov. 9944
Violencia Familiar-	Ley nac. 24417 y 26485- Ley prov. 9283 y 9944 y 8123.
Políticas Públicas en la Promoción y Protección de los derechos de las niñas, niños, adolescentes y familia	C.N. C.P. Ley 26061, ley 9944, DEC. NAC. 1602/09, REG. 393/09- 446/11- 84/14, LEY PROV. 9591, 9620, 9600 Y 9283.

Derechos sexuales y reproductivos de Niñas, Niños y adolescentes	C.Civil. Ley Nac.25673 y 26061-Dec.415/06, ley PROV. 9944, LEY NAC, 26150
Descentralización del Sistema de Protección y Servicios Locales.	Ley Nac.26061-Ley Prov. 9944, Pagina Web SeNAF
Guardas Preadoptivas-	C. Civil. Ley Prov. 9944. Acordadas TSJ.
Atribuciones de la Secretaría de Niñez, Adolescencia y Familia	Ley Prov. 10185 – Dcto.1387/13 y Ley Prov.9944
Menores Extraviados –	Ley Nacional 26061 Ley Prov. 9944 Ley Nac. 25746 –
Delitos de índole sexual en perjuicio de niños, niñas y adolescentes-	Código Penal.
Consentimiento informado en el supuesto de niños , niñas y adolescentes	Código Civil y Comercial Ley 26529, Decreto 1089/12.-
Niñas, Niños y Adolescentes Víctimas de Trata	Convención de las NU contra la Delincuencia Transnacional-Ley 26364- Ley Prov. 10060
Niñas, Niños y Adolescentes discapacitados.	C.C. Ley Nacional 26061 y 26378 – Ley Prov.9944
Línea 102	http://senaf.cba.gov.ar/ws40397/senaf/index.php/2012/10/26/proteccion-de-derechos/index.html http://www.prensa.chaco.gov.ar/?page=noticia&nid=31333 http://www.buenosaires.gob.ar/linea102/que-es-la-linea-102 http://informeformosa.com.ar/?p=2254 https://www.entrierios.gov.ar/copnal/index.php?codigo=91&item=pagina_textos&menu=menu&modulo=&accion= http://www.telam.com.ar/notas/201404/60821-ninez-la-linea-102-resolvio-mas-de-mil-llamadas-por-vulneracion-de-derechos.html http://www.mdzol.com/nota/106327-el-maltrato-infantil-ya-tiene-una-linea-telefonica-para-denuncias/ http://www.catamarcactual.com.ar/informacion-general/2014/3/14/relanzaron-linea-proteccion-nino-61059.html http://www.elzonda.info/index.php/La-l%C3%ADnea-102-tiene-cada-vez-m%C3%A1s-demanda.html http://www.lmneuquen.com.ar/noticias/2009/8/16/el-peligro-esta-en-la-misma-familia_37240 http://www.territorioidigital.com/nota2.aspx?c=9686700514450126 http://www.datachaco.com/noticias/view/31255

3. TRIBUNALES DE CONCURSO

	TITULAR	SUPLENTE
NIVEL DIRECTIVO	GABRIEL ALEJANDRO MARTIN, DNI 23.822.178	JUAN CARLOS MANSILLA DUCACH, DNI 14.641.379
NIVEL CONDUCCIÓN	JUAN MANUEL ITURRIA, DNI 25.289.943	JUAN MARTIN IMBERTI FIGUEROA, DNI 23.822.759
U.P.S.	PEDERNEIRA RAUL – DNI 11.977.445	ZORRILLA RUFRANO SERGIO GASTON - DNI 22.958.856

Handwritten signatures of the officials listed in the table above, including Gabriel Alejandro Martín, Juan Carlos Mansilla Ducach, Juan Manuel Iturria, Juan Martín Imberti Figueroa, and Raúl Pedernera.

ANEXO I

CONDICIONES ESPECÍFICAS DEL PUESTO A CONCURSAR

F.1: Utilizar para J EFATURAS DE ÁREA – SUBDIRECCIONES DE JURISDICCIÓN – DIRECCIONES DE JURISDICCIÓN

1. IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO	
NOMBRE DEL PUESTO:	SUB DIRECCION DE JURISDICCIÓN ÁREA TÉCNICA
DEPENDENCIA DIRECTA:	Dirección de Jurisdicción Planificación de Emergencias Sociales y Fenómenos Naturales
JURISDICCIÓN:	Ministerio de Desarrollo Social
2. TEMARIO Y FUENTES PARA PRUEBA DE SUFICIENCIA INHERENTE AL CARGO ART.19 INC. D 1) LEY 9361	
TEMARIO:	FUENTES:
Declaración Universal de los Derechos Humanos. Pacto de San José de Costa Rica. Derecho a la Vida.	http://www.oas.org/dil/esp/tratados_B-32_Convencion_Americana_sobre_Derechos_Humanos.htm http://www.infoleg.gob.ar/infolegInternet/verNorma.do?id=28152
Planificación estratégica. Plan de emergencias. Plan de contingencia. Manual de gestión de riesgos. Derechos humanos	
Defensa civil. Normativa específica. Sistema de Defensa Civil. Autoridad de Aplicación. Red Única de Comunicación para Emergencias. Estado de Emergencias y Medidas de Excepción. De las Entidades Públicas y Privadas. Juntas Locales de Defensa Civil.	Brews y Hunt (1999). http://www.cepal.org/ilpes/noticias/paginas/0/36340/TESSCapitulo10.pdf
Fondo permanente para la atención de emergencias sociales derivadas de daños provocados por fenómenos naturales	Ley 8906
Ayudas económicas. Índice de contratación directa de bienes y servicios con carácter de ayuda económica	Decreto 1827/2009 resolución ministerial 414
Ubicación de barrios y seccionales del departamento capital	Circular del ministerio de la solidaridad 01/05 y 04/05. Resolución 1499/77 del ministerio de bienestar social. Decreto 3232/94 y su modificatorio 390/04. Decreto 440/05
Cantidad de Municipios y Comunas de la Provincia. Población y Autoridades.	Mapa de la ciudad de Córdoba
Manual de Políticas Públicas	Censo 2008. Dirección de estadísticas de la Provincia.



Plan de Contingencia – Protocolo Personas con discapacidad – Salud Mental	http://estadistica.cba.gov.ar/ Ley Nac. 22431 – Ley Pcial 8811 – Ley Nac. 26657 – Ley Pcial 9848 Ley Nac. 18910 – Dec. 432/1997
--	---

3. TRIBUNALES DE CONCURSO

	TITULAR	SUPLENTE
NIVEL DIRECTIVO	MARÍA TERESA GALEAZZI, DNI 3.970.081	JUAN CARLOS MANSILLA DUCACH, DNI 14.641.379
NIVEL CONDUCCIÓN	CLAUDIA MERCEDES WEHBE, DNI 13.961.170	JUAN MARTIN IMBERTI FIGUEROA, DNI 23.822.759
U.P.S.	PEDERNERA RAUL – DNI 11.977.445	ZORRILLA RUFRANO SERGIO GASTON - DNI 22.958.856

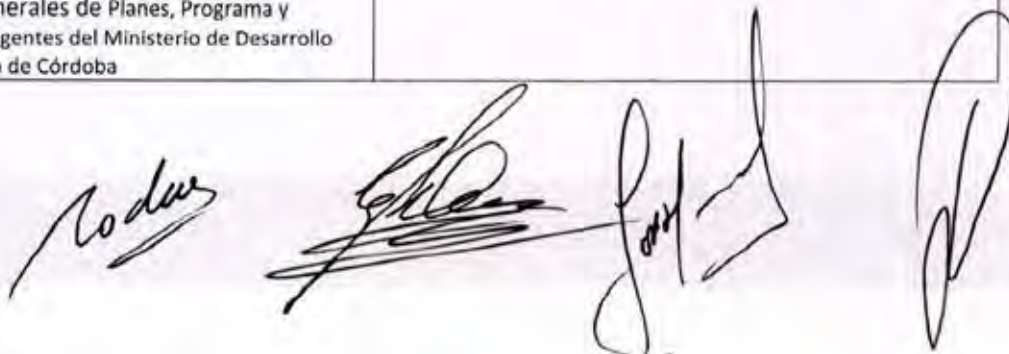
The image shows four handwritten signatures in black ink, arranged horizontally from left to right. The first signature is 'No dice', the second is 'Galeazzi', the third is 'J Mansilla', and the fourth is 'J Imberti'.

ANEXO I

CONDICIONES ESPECÍFICAS DEL PUESTO A CONCURSAR

F.1: Utilizar para JEFATURAS DE ÁREA – SUBDIRECCIONES DE JURISDICCIÓN – DIRECCIONES DE JURISDICCIÓN

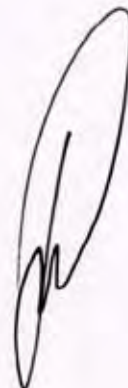
1. IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO	
NOMBRE DEL PUESTO:	DIRECCIÓN DE JURISDICCIÓN CENTROS DE CONVIVENCIA Y PROMOCIÓN SOCIAL DE ADULTOS MAYORES
DEPENDENCIA DIRECTA:	Subsecretaría de Coordinación de Programas y Adultos Mayores
JURISDICCIÓN:	Ministerio de Desarrollo Social
2. TEMARIO Y FUENTES PARA PRUEBA DE SUFICIENCIA INHERENTE AL CARGO ART.19 INC. D 1) LEY 9361	
TEMARIO: <ol style="list-style-type: none">1. Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (1966)2. Convención Americana sobre Derechos Humanos (1969)3. Declaración sobre el Derecho al Desarrollo (1986)4. Constitución Nacional5. Constitución Provincial6. Ley Provincial N° 8835 de la Carta del Ciudadano7. Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores. (2015)8. Carta de San José sobre los derechos de las personas mayores de América Latina y el Caribe (2012)9. Servicio de Racionamiento en Cocido a la Boca para Adultos Mayores Córdoba –Capital e Interior-10. Conocimientos generales del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo11. Conocimiento sobre Políticas Sociales para Adultos Mayores vigentes del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación. <p>Conocimientos generales de Planes, Programa y Proyectos Sociales vigentes del Ministerio de Desarrollo Social de la Provincia de Córdoba</p>	FUENTES: <ol style="list-style-type: none">1. http://www.ohchr.org/SP/ProfessionalInterest/Pages/CESCR.aspx2. http://www.oas.org/dil/esp/tratados_B-32_Convencion_Americana_sobre_Derechos_Humanos.htm3. http://www.ohchr.org/SP/ProfessionalInterest/Pages/RightToDevelopment.aspx4. http://infoleg.mecon.gov.ar/infolegInternet/anexos/0-4999/804/norma.htm5. http://web2.cba.gov.ar/web/leyes.nsf/(vLeyesxNro)/CP00?OpenDocument6. http://www.cba.gov.ar/wp-content/4p96humuzp/2012/06/7_cartaci8835.pdf7. http://www.msal.gov.ar/ent/images/stories/programas/pdf/2015-06_convencion-interamericana-proteccion-derechos.pdf8. http://www.cepal.org/celade/noticias/paginas/1/44901/CR_Carta_ESP.pdf9. Pliego de Licitación. Licitación aprobada por Resolución Nro 439/2014 y Adjudicación por Resolución 589/2014. Ministerio de Desarrollo Social10. http://www.undp.org/content/undp/es/home/operations/about_us.html11. http://www.desarrollosocial.gob.ar/adultosmayores



12. <http://www.cba.gov.ar/reparticion/ministerio-de-desarrollo-social/planes-y-programas/>

3. TRIBUNALES DE CONCURSO

	TITULAR	SUPLENTE
NIVEL DIRECTIVO	JUAN CARLOS MANSILLA DUCACH, DNI 14.641.379	MARÍA TERESA GALEAZZI, DNI 3.970.081
NIVEL CONDUCCIÓN	STELLA MARIS PUENTE, DNI 21.420.960	PAULO LEONARDO CASSINERI, DNI 27.361.710
U.P.S.	PEDERNERA RAUL - DNI 11.977.445	ZORRILLA RUFRANO SERGIO GASTON - DNI 22.958.856



ANEXO I

CONDICIONES ESPECÍFICAS DEL PUESTO A CONCURSAR

F.1: Utilizar para JEFATURAS DE ÁREA – SUBDIRECCIONES DE JURISDICCIÓN – DIRECCIONES DE JURISDICCIÓN

1. IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO	
NOMBRE DEL PUESTO:	DIRECCIÓN DE JURISDICCION DISCAPACIDAD
DEPENDENCIA DIRECTA:	SUBSECRETARÍA DE COORDINACIÓN DE PROGRAMAS Y ADULTOS MAYORES
JURISDICCIÓN:	MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL
2. TEMARIO Y FUENTES PARA PRUEBA DE SUFICIENCIA INHERENTE AL CARGO ART.19 INC. D 1) LEY 9361	
TEMARIO: Convenciones Internacionales: Propósitos, Principios Generales. Constitución y Legislación Provincial. Prestaciones Básicas de Habilitación y Rehabilitación. Certificado Único de discapacidad. Accesibilidad. Educación: en todos los niveles de formación. Salud: Obras Sociales y Programas. Trabajo y Empleo. Derechos Previsionales. Transporte. Comunicación. Financiamiento de programas y proyectos destinados a la inclusión de personas con discapacidad. Asesoramiento sobre Discapacidad.	FUENTES: -Ley 26.378-Convención sobre los derechos de las Personas con Discapacidad. -Constitución Provincial :Art. 27 -Ley Provincial 8811. -Ley Nacional 24.901- Sistema de Prestaciones básicas en Habilitación y Rehabilitación Integral a favor de las Personas con Discapacidad. -PROSAD. Decr.646/11.- Res. Minst.168/13 - Res. Minist.535/14. -Certificado Único de Discapacidad (C.U.D) Ley N° 25.504. -Ley 24.314 -Accesibilidad de personas con movilidad reducida. - Ley Prov. N° 8501: Adhesión a la Ley Nacional N° 24.314 - Ley Prov. N° 8942: Establece en el Ámbito de la Provincia de Córdoba, la Traducción de la Lengua de Señas. -Ley Federal de Educación. Ley N° 24.195. -Ley N° 13.715 /2007 Transporte Gratuito. - Decreto N° 1222/08: Creación del Consejo Provincial de Accesibilidad -CONADIS -Consejo Federal de Discapacidad. - Comisión Provincial del Discapacitado, para Consultas, Asesoramiento y Coordinación con los Organismos Públicos y Privados. Creación -



	<p>Ley Prov. N° 8624.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Comité de Trabajo del Sistema Único de Prestaciones Básicas. Creación - Decreto N° 1741/00. - Creación de Junta Provincial de Categorización y Auditoración de Servicios para Personas con Discapacidad. Creación - Res. N° 30/01
--	--

3. TRIBUNALES DE CONCURSO

	TITULAR	SUPLENTE
NIVEL DIRECTIVO	JUAN CARLOS MANSILLA DUCACH, DNI 14.641.379	MARÍA TERESA GALEAZZI, DNI 3.970.081
NIVEL CONDUCCIÓN	STELLA MARIS PUENTE, DNI 21.420.960	PAULO LEONARDO CASSINERI, DNI 27.361.710
ENTIDAD SINDICAL	PEDERNERA RAUL - DNI 11.977.445	ZORRILLA RUFRANO SERGIO GASTON - DNI 22.958.856

ANEXO I

CONDICIONES ESPECÍFICAS DEL PUESTO A CONCURSAR

F.1: Utilizar para JEFATURAS DE ÁREA – SUBDIRECCIONES DE JURISDICCIÓN – DIRECCIONES DE JURISDICCIÓN

1. IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO		
NOMBRE DEL PUESTO:	DIRECCIÓN DE JURISDICCIÓN RECREACIÓN Y TURISMO SOCIAL	
DEPENDENCIA DIRECTA:	Subsecretaria de Coordinación de Programas y Adultos Mayores	
JURISDICCIÓN:	Ministerio de Desarrollo Social	
2. TEMARIO Y FUENTES PARA PRUEBA DE SUFICIENCIA INHERENTE AL CARGO ART.19 INC. D 1) LEY 9361		
TEMARIO:	FUENTES:	
- Concepto de Turismo -Finalidades fundamentales del sector turístico -Actividades de interés prioritario -Objetivos de la Ley Provincial de Turismo -Ámbito de Aplicación, Autoridad de Aplicación y Funciones -Concepto de Prestadores - LEY DE TURISMO PROVINCIAL N° 9124 -Objeto y Principios, Autoridad de Aplicación, deberes y facultades -Ley de Turismo Nacional -Funciones del COMITÉ INTERMINISTERIAL DE FACILITACIÓN TURÍSTICA -Consejo Federal de Turismo -Instituto Nacional de Promoción Turística -Constitución del Fondo Nacional de Turismo -Turismo Social Concepto y Plan -Actividades directamente vinculadas con el Turismo LEY NACIONAL DE TURISMO N° 25.997 -Ámbito de Aplicación del Código Alimentario Argentino -Definiciones de: Consumidor, Alimento, Alimento Contaminado, Alimento Adulterado – -Artículo 6 -CODIGO ALIMENTARIO ARGENTINO	1. Ley de Turismo Provincial N° 9124 2. Ley Nacional de Turismo N° 25.997 3. Código Alimentario Argentino - Ley N° 18284	
3. TRIBUNALES DE CONCURSO		
	TITULAR	SUPLENTE
NIVEL DIRECTIVO	JUAN CARLOS MANSILLA DUCACH, DNI 14.641.379	MARÍA TERESA GALEAZZI, DNI 3.970.081



NIVEL CONDUCCIÓN	PAULO LEONARDO CASSINERI, DNI 27.361.710	STELLA MARIS PUENTE, DNI 21.420.960
U.P.S.	SCHEURER CARLOS CRISTIAN - 28270674	CASTAÑARES, VICTOR DIDIMO - 11761489

Rodriguez   

ANEXO I

CONDICIONES ESPECÍFICAS DEL PUESTO A CONCURSAR

F.1: Utilizar para JEFATURAS DE ÁREA – SUBDIRECCIONES DE JURISDICCIÓN – DIRECCIONES DE JURISDICCIÓN

1. IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO	
NOMBRE DEL PUESTO:	DIRECCIÓN DE JURISDICCIÓN PLANEAMIENTO Y CONTROL GESTIÓN SOCIAL
DEPENDENCIA DIRECTA:	Subsecretaria de Coordinación de Programas y Adultos Mayores
JURISDICCIÓN:	Ministerio de Desarrollo Social

2. TEMARIO Y FUENTES PARA PRUEBA DE SUFICIENCIA INHERENTE AL CARGO ART.19 INC. D 1) LEY 9361	
<p>TEMARIO:</p> <ul style="list-style-type: none">-Ámbito de Aplicación, Autoridad de Aplicación y Funciones-Concepto de Anciano-Condiciones para ingresar a alberguesLEY 7077 DE CREACIÓN DEL PROGRAMA PERMANENTE DE ATENCIÓN AL ANCIANO, DECRETO REGLAMENTARIO N° 5384/84-Ámbito de Aplicación, Autoridad de Aplicación y Funciones-Concepto de Prestadores- LEY DE TURISMO PROVINCIAL N° 9124-Objeto y Principios, Autoridad de Aplicación, deberes y facultades -Ley de Turismo Nacional-Actividades directamente vinculadas con el TurismoLEY NACIONAL DE TURISMO N° 25.997-Objeto del "Programa de Atención al Celíaco"-Concepto de Veterano de Guerra de Malvinas-Requisitos para la obtención del subsidio Honorífico-Derechohabientes del Veterano-Autoridad de Aplicación de la LEY 9223 – SISTEMA DE BENEFICIOS PARA VETERANOS DE GUERRA DE MALVINAS-Competencias del Ministerio de Desarrollo Social	<p>FUENTES:</p> <ul style="list-style-type: none">Ley 7077 de Creación del Programa Permanente de Atención al Anciano, Decreto Reglamentario N° 5384/84Ley de Turismo Provincial N° 9124Ley Nacional de Turismo N° 25.997Ley 9142 "Programa Provincial de Asistencia y Apoyo a Pacientes Celíacos y Portadores de Intolerancias Alimenticias Permanentes"Ley 9223 –Sistema de Beneficios para Veteranos de Guerra de Malvinas-Artículo 29 Decreto 1387/2013 –Estructura Orgánica del Poder Ejecutivo Provincial



3. TRIBUNALES DE CONCURSO		
	TITULAR	SUPLENTE
NIVEL DIRECTIVO	JUAN CARLOS MANSILLA DUCACH, DNI 14.641.379	MARÍA TERESA GALEAZZI, DNI 3.970.081
NIVEL CONDUCCIÓN	PAULO LEONARDO CASSINERI, DNI 27.361.710	STELLA MARIS PUENTE, DNI 21.420.960
U.P.S.	SCHEURER CARLOS CRISTIAN - 28270674	CASTAÑARES, VICTOR DIDIMO - 11761489

Rodriguez

[Signature]

[Signature]

[Signature]

ANEXO I

CONDICIONES ESPECÍFICAS DEL PUESTO A CONCURSAR

F.1: Utilizar para JEFATURAS DE ÁREA – SUBDIRECCIONES DE JURISDICCIÓN – DIRECCIONES DE JURISDICCIÓN

1. IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO	
NOMBRE DEL PUESTO:	DIRECCIÓN DE JURISDICCIÓN CENTROS SOCIOEDUCATIVOS
DEPENDENCIA DIRECTA:	Secretaría de Niñez, Adolescencia y Familia
JURISDICCIÓN:	Ministerio de Desarrollo Social.
2. TEMARIO Y FUENTES PARA PRUEBA DE SUFICIENCIA INHERENTE AL CARGO ART. 19 INC. D 1) LEY 9361	
TEMARIO:	FUENTES:
Sistema de Promoción y Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, Principios Derechos y Garantías, Familia, ONG, Intersectorialidad, Medidas proteccionales, seguimiento, Cese. Control de Legalidad	Conv. Inter. Derechos del Niño. Ley Nacional 23489 – Ley 26061, Dec. Nac. 415/06, Dec. 416/06, C. Nacional, C. Provincial, C. Civil, Ley Provincial 9060, 9396, Ley 9944, Decreto 1153/09, Acordadas TSJ
Ley Nacional de Educación	N° 26.206
Ley Provincial de Educación	N° 9870
Defensor de los Derechos del Niño.-	Ley Nac.26061-Dec.415/2006, dec. 416/2007 –Ley 9396 y 9944
Autoridades Nacionales, Federales y Provinciales de Niñez, Adolescencia Y Familia.	CDN. Ley Nac.26061-Dec.415/06, Ley 9591- Ley Prov.9944, LEY 26227, Dcto Nac. 1293/05
Proceso Penal Juvenil. Objeto – Fines	Código Penal, Ley Nac. 22278, Ley Prov.9944 y 8123, Recomendaciones del Comité de Derechos del Niño NU. Reglas de Beijing
Mayoría de Edad	CDN.-C. Civil y Comercial.- Ley Nac.26579-Ley Prov.9944.
Trabajo Infantil	Ley Nac.26390/25877/26064/26061-Dec. 415/06- Ley prov. 9944
Violencia Familiar-	Ley Nac. 24417 y 26485- Ley prov. 9283 y 9944 y 8123.
Políticas Públicas en la Promoción y Protección de los derechos de las niñas, niños, adolescentes y familia	C.N. C.P. Ley 26061, ley 9944, DEC. NAC. 1602/09, REG. 393/09- 446/11- 84/14, LEY PROV. 9591, 9620, 9600 Y 9283.
Derechos sexuales y reproductivos de Niñas, Niños y	C.Civil. y Comercial Ley Nac..25673 y 26061-

adolescentes	Dec.415/06, ley PROV. 9944, LEY NAC, 26150
Descentralización del Sistema de Protección y Servicios Locales.	Ley Nac.26061-Ley Prov. 9944, Pagina Web SeNAF
Guardas Preadoptivas	C. Civil. Ley Prov. 9944. Acordadas TSJ.
Atribuciones de la Secretaría de Niñez, Adolescencia y Familia	Ley Prov. 10185 – Dcto.1387/13 y Ley Prov.9944
Menores Extraviados	Ley Nacional 26061 Ley Prov. 9944 Ley Nac. 25746 –
Delitos de índole sexual en perjuicio de niños, niñas y adolescentes-	Código Penal.
Consentimiento informado en el supuesto de niños, niñas y adolescentes	Código Civil y Comercial Ley 26529, Decreto 1089/12.-
Niñas, Niños y Adolescentes Víctimas de Trata	Convención de las NU contra la Delincuencia Transnacional-Ley 26364- Ley Prov. 10060
Niñas, Niños y Adolescentes discapacitados.	C.C. Ley Nacional 26061 y 26378 – Ley Prov.9944
Deberes y Funciones del Personal que desempeña Funciones en Centros Cerrados de Niños, Niñas y Adolescentes	Ley Nacional 26061
Reglas mínimas de las Naciones Unidas para la administración de la justicia de menores.	C. Provincial, Ley Provincial 9361 y su reglamentación
Los derechos del niño en la justicia de menores	Convención de los Derechos del Niño http://www.ohchr.org/SP/ProfessionalInterest/Pages/CRC.aspx
Reglas mínimas de las Naciones Unidas sobre las medidas no privativas de la libertad	Reglas de las Naciones Unidas para la protección de los menores privados de libertad: http://www.unicef.org/panama/spanish/about_8042.htm
Directrices de las Naciones Unidas para la Prevención de la delincuencia juvenil	Reglas de Beijing 1985 http://www.unicef.org/panama/spanish/7972.htm
	Reglas de Riad http://www.ohchr.org/SP/ProfessionalInterest/Pages/PreventionOfJuvenileDelinquency.aspx

Rodriguez

[Signature]

[Signature]

[Signature]

<p>Pautas y actuaciones del personal que cumple funciones en centros cerrados.</p>	<p>Reglas de las Naciones Unidas para la protección de los menores privados de la libertad</p>
<p>Privación de la libertad</p>	<p>Convención de los Derechos del Niño http://www.ohchr.org/SP/ProfessionalInterest/Pages/CRC.aspx</p>
<p>Principios Derechos y Garantías Previstos en la Convención Internacional de los Derechos del Niño</p>	<p>Reglas de las Naciones Unidas para la protección de los menores privados de libertad: http://www.unicef.org/panama/spanish/about_8042.htm</p>
<p>Responsables de asegurar los derechos y garantías de los niños y adolescentes</p>	<p>Convención de los Derechos del Niño http://www.ohchr.org/SP/ProfessionalInterest/Pages/CRC.aspx</p>
<p>Deberes y Funciones del Personal que desempeña Funciones en Centros Cerrados de Niños y Adolescentes</p>	<p>Convención de los Derechos del Niño http://www.ohchr.org/SP/ProfessionalInterest/Pages/CRC.aspx</p>
<p>Reglas mínimas de las Naciones Unidas para la administración de la justicia de menores</p>	<p>Ley 26061</p>
<p>Los derechos del niño en la justicia de menores</p>	<p>Convención de los Derechos del Niño http://www.ohchr.org/SP/ProfessionalInterest/Pages/CRC.aspx</p>
<p>El derecho del niño a ser escuchado</p>	<p>Reglas de las Naciones Unidas para la protección de los menores privados de libertad: http://www.unicef.org/panama/spanish/about_8042.htm</p>
<p>Reglas mínimas de las Naciones Unidas sobre las medidas no privativas de la libertad</p>	<p>Reglas de Beijing 1985 http://www.unicef.org/panama/spanish/7972.htm</p>
<p>Directrices de las Naciones Unidas para la Prevención de la delincuencia juvenil</p>	<p>Observación general N 10 Naciones Unidas http://www2.ohchr.org/english/bodies/crc/docs/CRC.C.GC.10_sp.pdf</p>
	<p>http://www.observatoriodelainfanciadeasturias.es/foromunicipal/2011/01/observacion-general-n%C2%BA12-del-comite-de-los-derechos-del-nino-el-derecho-del-nino-a-ser-escuchado/</p>
	<p>Reglas de Tokio 1990 http://www.ohchr.org/SP/ProfessionalInterest/Pages/TokyoRules.aspx</p>
	<p>Directrices de Riad 1990 http://www.ohchr.org/SP/ProfessionalInterest/Pages/PreventionOfJuvenileDelinquency.aspx</p>

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Declaración de Lima sobre justicia juvenil restaurativa	Primer Congreso Mundial sobre Justicia Juvenil Restaurativa (Lima 2009) http://issuu.com/tdhperu/docs/declaracion_iberomericana_justicia
---	--

3. TRIBUNALES DE CONCURSO

	TITULAR	SUPLENTE
NIVEL DIRECTIVO	GABRIEL ALEJANDRO MARTIN, DNI 23.822.178	JUAN CARLOS MANSILLA DUCACH, DNI 14.641.379
NIVEL CONDUCCIÓN	JUAN MANUEL ITURRIA, DNI 25.289.943	JUAN MARTIN IMBERTI FIGUEROA, DNI 23.822.759
U.P.S.	PEDERNERA RAUL - DNI 11.977.445	ZORRILLA RUFRANO SERGIO GASTON - DNI 22.958.856

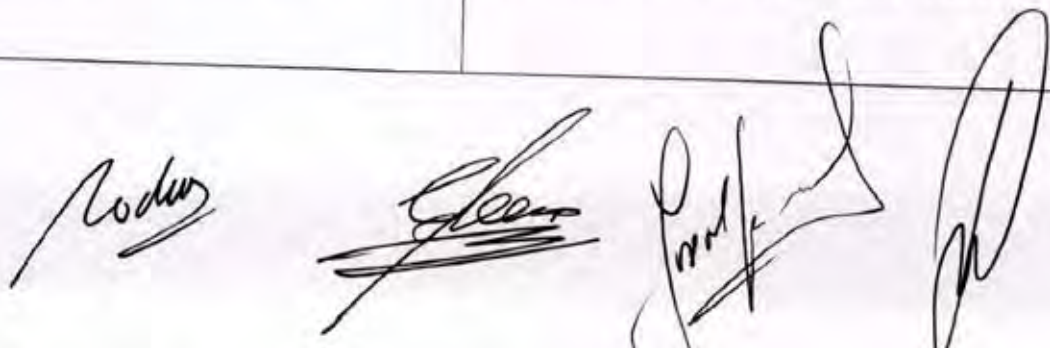
The image shows four distinct handwritten signatures in black ink, arranged horizontally from left to right. The signatures are stylized and cursive, typical of official documents. The first signature on the left is the most legible, appearing to start with 'Rodrigo'. The other three signatures are more abstract and difficult to decipher.

ANEXO I

CONDICIONES ESPECÍFICAS DEL PUESTO A CONCURSAR

F.1: Utilizar para JEFATURAS DE ÁREA – SUBDIRECCIONES DE JURISDICCIÓN – DIRECCIONES DE JURISDICCIÓN

1. IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO	
NOMBRE DEL PUESTO:	DIRECCION DE JURISDICCION PROGRAMA DE ASISTENCIA A LA FAMILIA
DEPENDENCIA DIRECTA:	Dirección General de Protección Integral de la Niñez, Adolescencia y Familia
JURISDICCIÓN:	Secretaría de Niñez, Adolescencia y Familia (SeNAF) del Ministerio de Desarrollo Social.
2. TEMARIO Y FUENTES PARA PRUEBA DE SUFICIENCIA INHERENTE AL CARGO ART.19 INC. D 1) LEY 9361	
TEMARIO	FUENTES
Sistema de Promoción y Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, Principios Derechos y Garantías, Familia, ONG, Intersectorialidad, Medidas protectorales, seguimiento, Cese. Control de Legalidad	Conv. Inter. Derechos del Niño. Ley Nacional 23489 – Ley 26061, Dec. Nac. 415/06, Dec. 416/06, C. Nacional, C. Provincial, C. Civil. , Ley Provincial 9060, 9396, Ley 9944, Decreto 1153/09.
Ley Nacional de Educación	N° 26.206
Ley Provincial de Educación	N° 9870
Defensor de los Derechos del Niño.-	Ley Nac.26061-Dec.415/2006, dec. 416/2007 –ley 9396 y 9944
Trabajo Infantil	Ley Nac.26390/25877/26064/26061-Dec. 415/06- Ley prov. 9944
Regulación de los Centros de Desarrollo Infantil	Ley Nac. N°26233 y Decr. Regl. 1002/2008
Programa Permanente de Asistencia a la Niñez y la Familia - Convenio de Adhesión al Programa	Leyes Pciales N° 7078, 7525 y su Decreto Reglamentario. Resolución Minist. N° 058/2013



<p>Guía de Elaboración de Proyectos</p> <p>Ayuda Económica a Asociaciones</p> <p>Registro de Organizaciones No Gubernamentales</p> <p>Violencia Familiar-</p> <p>Políticas Públicas en la Promoción y Protección de los derechos de las niñas, niños, adolescentes y familia</p> <p>Guardas Preadoptivas-</p> <p>Atribuciones de la Secretaría de Niñez, Adolescencia y Familia</p> <p>Menores Extraviados</p> <p>Subsistema Contabilidad- Documentos Contables</p> <p>Niñas, Niños y Adolescentes discapacitados.</p> <p>Registro de la Protección Integral de la Niñez y Adolescencia</p> <p>Asignación Universal por Hijo</p>	<p>Resol. Minist. N°368/2010</p> <p>Decr. Pcial. N° 3232/94 y N°390/2004 - Circular 001/2005 y 004/2005</p> <p>Resol. Minist N° 334/05</p> <p>Ley Nac. 24417 y 26485- Ley prov. 9283 y 9944 y 8123.</p> <p>C.N. C.P. Ley 26061, ley 9944, DEC. NAC. 1602/09, REG. 393/09- 446/11- 84/14, LEY PROV. 9591, 9620, 9600 Y 9283.</p> <p>C. Civil. Ley Prov. 9944. Acordadas TSJ.</p> <p>Ley Prov. 10185 – Dcto.1387/13 y Ley Prov.9944</p> <p>Ley Nacional 26061 Ley Prov. 9944 Ley Nac. 25746 –</p> <p>Resoluc.00004/2011 Min. De Finanzas</p> <p>C.C. Ley Nacional 26061 y 26378 – Ley Prov.9944</p> <p>Dec. Nac. 2044/09. http://infoleg.mecon.gov.ar/infolegInternet/anexos/160000-164999/161556/norma.htm</p> <p>Dec. 1602/09 http://www.infoleg.gov.ar/infolegInternet/anexos/155000-159999/159466/norma.htm</p>
--	---

3. TRIBUNALES DE CONCURSO

	TITULAR	SUPLENTE
NIVEL DIRECTIVO	GABRIEL ALEJANDRO MARTIN, DNI 23.822.178	JUAN CARLOS MANSILLA DUCACH, DNI 14.641.379
NIVEL CONDUCCIÓN	JUAN MANUEL ITURRIA, DNI 25.289.943	JUAN MARTIN IMBERTI FIGUEROA, DNI 23.822.759
U.P.S.	PEDERNERA RAUL – DNI 11.977.445	ZORRILLA RUFRANO SERGIO GASTON - DNI 22.958.856

Rodriguez *[Signature]* *[Signature]* *[Signature]*

ANEXO I

CONDICIONES ESPECÍFICAS DEL PUESTO A CONCURSAR

F.1: Utilizar para JEFATURAS DE ÁREA – SUBDIRECCIONES DE JURISDICCIÓN – DIRECCIONES DE JURISDICCIÓN

1. IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO	
NOMBRE DEL PUESTO:	DIRECCIÓN DE JURISDICCIÓN ESTRATEGIAS DE INTERVENCIÓN Y MEDIDAS ALTERNATIVAS
DEPENDENCIA DIRECTA:	Dirección General de Protección Integral de la Niñez, Adolescencia y Familia
JURISDICCIÓN:	Secretaría de Niñez, Adolescencia y Familia (SeNAF) del Ministerio de Desarrollo Social.
2. TEMARIO Y FUENTES PARA PRUEBA DE SUFICIENCIA INHERENTE AL CARGO ART.19 INC. D 1) LEY 9361	
<p>TEMARIO:</p> <p>Sistema de Promoción y Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, Principios Derechos y Garantías, Familia, ONG, Intersectorialidad, Medidas proteccionales, seguimiento, Cese. Control de Legalidad</p> <p>Ley Nacional de Educación</p> <p>Ley Provincial de Educación</p> <p>Defensor de los Derechos del Niño.-</p> <p>Autoridades Nacionales, Federales y Provinciales de Niñez, Adolescencia Y Familia.</p> <p>Proceso Penal Juvenil. Objeto – Fines</p> <p>Mayoría de Edad</p> <p>Trabajo Infantil</p> <p>Violencia Familiar-</p> <p>Políticas Públicas en la Promoción y Protección de los derechos de las niñas, niños, adolescentes y familia</p>	<p>FUENTES:</p> <p>Conv. Inter. Derechos del Niño. Ley Nacional 23489 – Ley 26061, Dec. Nac. 415/06, Dec. 416/06, C. Nacional, C. Provincial, C. Civil. , Ley Provincial 9060, 9396, Ley 9944, Decreto 1153/09, Acordadas TSJ</p> <p>N° 26.206</p> <p>N° 9870</p> <p>Ley Nac.26061-Dec.415/2006, dec. 416/2007 –ley 9396 y 9944</p> <p>CDN. Ley Nac.26061-Dec.415/06, Ley 9591- Ley Prov.9944, LEY 26227, Dcto Nac. 1293/05</p> <p>Código Penal, Ley Nac. 22278, Ley Prov.9944 y 8123, Recomendaciones del Comité de Derechos del Niño NU. Reglas de Beijing</p> <p>CDN.-C. Civil y Comercial.- Ley Nac.26579-Ley Prov.9944.</p> <p>Ley Nac.26390/25877/26064/26061-Dec. 415/06- Ley prov. 9944</p> <p>Ley Nac. 24417 y 26485- Ley prov. 9283 y 9944 y 8123.</p> <p>C.N. C.P. Ley 26061, ley 9944, DEC. NAC. 1602/09, REG. 393/09- 446/11- 84/14, LEY PROV. 9591, 9620, 9600 Y 9283.</p>

Derechos sexuales y reproductivos de Niñas, Niños y adolescentes	C. Civil. y Comercial Ley Nac.25673 y 26061- Dec.415/06, ley PROV. 9944, LEY NAC, 26150
Descentralización del Sistema de Protección y Servicios Locales.	Ley Nac.26061-Ley Prov. 9944, Pagina Web SeNAF
Guardas Preadoptivas	C. Civil. Ley Prov. 9944. Acordadas TSJ.
Atribuciones de la Secretaría de Niñez, Adolescencia y Familia	Ley Prov. 10185 – Dcto.1387/13 y Ley Prov.9944
Menores Extraviados	Ley Nacional 26061 Ley Prov. 9944 Ley Nac. 25746 –
Delitos de índole sexual en perjuicio de niños, niñas y adolescentes-	Código Penal.
Consentimiento informado en el supuesto de niños , niñas y adolescentes	Código Civil y Comercial Ley 26529, Decreto 1089/12.-
Violencia Contra las Mujeres-	Ley Nac. 26485-C. Penal – Ley Prov. 8123
Niñas, Niños y Adolescentes Víctimas de Trata	Convención de las NU contra la Delincuencia Transnacional-Ley 26364- Ley Prov. 10060
Niñas, Niños y Adolescentes discapacitados.	C.C. Ley Nacional 26061 y 26378 – Ley Prov.9944
Deberes y Funciones del Personal que desempeña Funciones en Centros Cerrados de Niños, Niñas y Adolescentes	Convención de los Derechos del Niño http://www.ohchr.org/SP/ProfessionalInterest/Pages/CRC.aspx Reglas de las Naciones Unidas para la protección de los menores privados de libertad: http://www.unicef.org/panama/spanish/about_8042.htm
Reglas minimas de las Naciones Unidas para la administración de la justicia de menores	Reglas de Beijing 1985 http://www.unicef.org/panama/spanish/7972.htm
Los Derechos del Niño en la Justicia de Menores	Observación general N 10 Naciones Unidas Observación general N 10 Naciones Unidas http://www2.ohchr.org/english/bodies/crc/docs/CR C.C.GC.10_sp.pdf Observación general N 4
El Derecho del Niño a ser escuchado	http://www.observatoriodelainfanciadeasturias.es/foromunicipal/2011/01/observacion-general-n%C2%BA12-del-comite-de-los-derechos-del-nino-el-derecho-del-nino-a-ser-escuchado/
Reglas minimas de las Naciones Unidas sobre las	Reglas de Tokio 1990

Codeus

[Handwritten signatures]

medidas no privativas de la libertad	http://www.ohchr.org/SP/ProfessionalInterest/Pages/TokyoRules.aspx
Directrices de las Naciones Unidas para la Prevención de la delincuencia juvenil	Reglas de Riad 1990 http://www.unicef.org/spanish/protection/index_22129.html
Privación de la libertad	Convención de los Derechos del Niño http://www.ohchr.org/SP/ProfessionalInterest/Pages/CRC.aspx Reglas de las Naciones Unidas para la protección de los menores privados de libertad: http://www.unicef.org/panama/spanish/about_8042.htm
Principios Derechos y Garantías Previstos en la Convención Internacional de los Derechos del Niño	Convención de los Derechos del Niño http://www.ohchr.org/SP/ProfessionalInterest/Pages/CRC.aspx
Responsables de asegurar los derechos y garantías de los niños y adolescentes	Convención de los Derechos del Niño http://www.ohchr.org/SP/ProfessionalInterest/Pages/CRC.aspx Ley 26061 - Ley 9944
Deberes y Funciones del Personal que desempeña Funciones en Centros Cerrados de Niños y Adolescentes	Convención de los Derechos del Niño http://www.ohchr.org/SP/ProfessionalInterest/Pages/CRC.aspx Reglas de las Naciones Unidas para la protección de los menores privados de libertad: http://www.unicef.org/panama/spanish/about_8042.htm
Reglas mínimas de las Naciones Unidas para la administración de la justicia de menores	Reglas de Beijing 1985 http://www.unicef.org/panama/spanish/7972.htm
Declaración de Lima sobre justicia juvenil restaurativa	Primer Congreso Mundial sobre Justicia Juvenil Restaurativa (Lima 2009) http://issuu.com/tdhperu/docs/declaracion_iberomericana_justicia

3. TRIBUNALES DE CONCURSO

	TITULAR	SUPLENTE
NIVEL DIRECTIVO	GABRIEL ALEJANDRO MARTIN, DNI 23.822.178	JUAN CARLOS MANSILLA DUCACH, DNI 14.641.379
NIVEL CONDUCCIÓN	JUAN MANUEL ITURRIA, DNI 25.289.943	JUAN MARTIN IMBERTI FIGUEROA, DNI 23.822.759
U.P.S.	PEDERNERA RAUL - DNI 11.977.445	ZORRILLA RUFRANO SERGIO GASTON - DNI 22.958.856

ANEXO I

CONDICIONES ESPECÍFICAS DEL PUESTO A CONCURSAR

F.1: Utilizar para JEFATURAS DE ÁREA – SUBDIRECCIONES DE JURISDICCIÓN – DIRECCIONES DE JURISDICCIÓN

1. IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO	
NOMBRE DEL PUESTO:	DIRECCION DE JURISDICCIÓN FORTALECIMIENTO FAMILIAR
DEPENDENCIA DIRECTA:	Dirección General de Protección Integral de la Niñez, Adolescencia y Familia.
JURISDICCIÓN:	Ministerio de Desarrollo Social.

**2. TEMARIO Y FUENTES PARA PRUEBA DE SUFICIENCIA INHERENTE AL CARGO
ART.19 INC. D 1) LEY 9361**

TEMARIO:

Principios, Derechos y Garantías previstos en la Convención Internacional por los Derechos del niño. Responsables de garantizarlos

El Sistema de Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes en la Provincia de Córdoba. Conformación y funciones. Estrategias para su conformación. Diferencia con el Patronato de menores.

Funciones y Estructura orgánica de la Secretaría de Niñez, Adolescencia y Familia.

Consejo Federal y Consejo Provincial de Niñez, Adolescencia y Familia. Composición y funciones.

Niveles del Sistema de Protección Integral de Derechos. Implicancias en la intervención del Estado. - Medidas de Promoción, Protección y Excepcionales de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.

FUENTES:

CDN - Ley 26.061 – Directrices de Naciones Unidas.
(En: <http://senaf.cba.gov.ar/legislacion>)
Material complementario
En <http://senaf.cba.gov.ar>
Links y contactos de interés <http://www.casacidn.org.ar/>
Artículo La Nueva Ley de Infancia aportes para su interpretación e Implementación Silvia Stuchlik

Ley Provincial N° 9944 y antecedentes (Ley Provincial 9396, Decreto Provincial N° 11530/09
(En: <http://senaf.cba.gov.ar/legislacion>)
Material complementario
En <http://senaf.cba.gov.ar/>
Links y contactos de interés
<http://www.casacidn.org.ar/> Informes Qué es un Sistema de Protección Integral de Niños Niñas y Adolescentes

Ley 9944 y leyes orgánicas de 2007 y 2011
(En: <http://senaf.cba.gov.ar/legislacion>)

CDN - Ley Nacional 26.061 y Decreto Reglamentario 415/2006 - Ley 9.591

Ley nacional 26061 y Ley Provincial 9944
(En: <http://senaf.cba.gov.ar/legislacion>)
Material complementario
En <http://senaf.cba.gov.ar/>
Links y contactos de interés
<http://www.casacidn.org.ar/>
<http://casacidn.org.ar/article/se-presento-el-libro-virtual-sistemas-de-proteccio/>

Políticas Públicas de Fortalecimiento Familiar el Rol de la Familia en el efectivo ejercicio de los derechos de Niños, Niñas y Adolescentes

Sistema de Acogimiento Familiar para niños , niñas sin cuidados parentales: Garantizando el Derecho del Niño, Niña y Adolescente a crecer en Familia

Participación del Niño, Niña y Adolescente en el Sistema de Acogimiento Familiar. Garantizando el Derecho del Niño a ser oído

Promoción para una restitución sostenible del niño, niña y adolescente a su grupo familiar

Ley nacional 26061 y Ley Provincial 9944
(En: <http://senaf.cba.gov.ar/legislacion>)

Decreto 415/2006. Reglamentación de la Ley 26.061
Material complementario
En <http://senaf.cba.gov.ar/>

Materiales

Bibliografía y materiales Curso de Formación Básica en Políticas de Infancia 2014 – Consejo Provincial de Políticas Sociales

Ley nacional 26061 y Ley Provincial 9944. Directrices de Naciones Unidas <http://www.unicef.org/uruguay/spanish>
(En: <http://senaf.cba.gov.ar/legislacion>)
www.unicef.org/protection/files/Version_Ninos.pdf
<http://senaf.cba.gov.ar/ws40397/senaf/index.php/2010/08/04/familias-para-familias/index.html>

Ley Nacional 26061 y Ley Provincial 9944. Directrices de Naciones Unidas
<http://www.unicef.org/uruguay/spanish>
(En: <http://senaf.cba.gov.ar/legislacion>)
www.unicef.org/protection/files/Version_Ninos.pdf

Directrices de Naciones Unidas
<http://www.unicef.org/uruguay/spanish>

3. TRIBUNALES DE CONCURSO

	TITULAR	SUPLENTE
NIVEL DIRECTIVO	GABRIEL ALEJANDRO MARTIN, DNI 23.822.178	JUAN CARLOS MANSILLA DUCACH, DNI 14.641.379
NIVEL CONDUCCIÓN	JUAN MANUEL ITURRIA, DNI 25.289.943	JUAN MARTIN IMBERTI FIGUEROA, DNI 23.822.759
U.P.S.	PEDERNERA RAUL – DNI 11.977.445	ZORRILLA RUFRANO SERGIO GASTON - DNI 22.958.856

ANEXO I

CONDICIONES ESPECÍFICAS DEL PUESTO A CONCURSAR

F.1: Utilizar para JEFATURAS DE ÁREA – SUBDIRECCIONES DE JURISDICCIÓN – DIRECCIONES DE JURISDICCIÓN

1. IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO	
NOMBRE DEL PUESTO:	DIRECCIÓN DE JURISDICCIÓN INVESTIGACIÓN Y COMUNICACIÓN
DEPENDENCIA DIRECTA:	Dirección General de Descentralización e Integración Regional
JURISDICCIÓN:	Secretaría de Niñez, Adolescencia y Familia (SeNAF) del Ministerio de Desarrollo Social.
2. TEMARIO Y FUENTES PARA PRUEBA DE SUFICIENCIA INHERENTE AL CARGO ART.19 INC. D 1) LEY 9361	
TEMARIO:	FUENTES:
Legislación de la Protección Integral de derechos de niñas, niños y adolescentes	Convención de los Derechos del Niño Ley 23849. Ley 26.061 - Reglas de las Naciones Unidas. http://www.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/0-4999/249/norma.htm http://infoleg.mecon.gov.ar/infolegInternet/anexos/110000-114999/110778/norma.htm
El Sistema de Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes en la Provincia de Córdoba. Conformación y funciones. Estrategias para su conformación.	Ley Provincial N° 9944 y antecedentes (Ley Provincial 9396, Decreto Provincial N° 11530/09 http://web2.cba.gov.ar/web/leyes.nsf/0/30D3D607469A7195032578A800729695?OpenDocument&Highlight=0,9944 http://web2.cba.gov.ar/web/leyes.nsf/0/74F585D0A76C97C58325743A005F426A?OpenDocument&Highlight=0,9396
Funciones y Estructura orgánica de la Secretaría de Niñez adolescencia y familia.	Leyes orgánicas de 2007 y 2011. Decreto 766/2015 http://web2.cba.gov.ar/web/leyes.nsf/0/383A6100275231FE03257EA800550778?OpenDocument&Highlight=0,766
Consejo Federal y Consejo Provincial de Niñez, Adolescencia y Familia. Composición y funciones	CDN - Ley Nacional 26.061 y Decreto Reglamentario 415/2006 - Ley 9.591
Derechos de niñas, niños y adolescentes directamente implicados en acciones de promoción y comunicación	CDN - Ley 26061 – Ley 9944 http://infoleg.mecon.gov.ar/infolegInternet/anexos/110000-114999/110778/norma.htm
Infancia y medios audiovisuales. Concepciones, órganos específicos, criterios de producción de contenidos.	Ley 26522. http://www.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/155000-159999/158649/norma.htm

<p>Rol de periodistas y medios en la promoción y protección integral de derechos de niñas, niños y adolescentes. Acciones estatales en esta línea. Estadísticas oficiales. Regulación y organismos específicos. Fuentes para el análisis de información sociodemográfica.</p> <p>Sistemas de información y/o registro de instituciones vinculadas a niñas, niños y adolescentes</p>	<p>Ley 17.622. Dirección de estadísticas de la Provincia. http://infoleg.mecon.gov.ar/infolegInternet/anexos/20000-24999/24962/texact.htm INDEC - http://www.indec.gov.ar/</p> <p>http://www.cba.gov.ar/mapasocial/ http://www.desarrollosocial.gob.ar/biblioteca/?tema=ninez-y-adolescencia http://www.jus.gob.ar/registro-nacional-de-personas-menores-extraviadas.aspx/</p>
---	---

3. TRIBUNALES DE CONCURSO

NIVEL DIRECTIVO	GABRIEL ALEJANDRO MARTIN, DNI 23.822.178	JUAN CARLOS MANSILLA DUCACH, DNI 14.641.379
NIVEL CONDUCCIÓN	JUAN MANUEL ITURRIA, DNI 25.289.943	JUAN MARTIN IMBERTI FIGUEROA, DNI 23.822.759
U.P.S.	PEDERNERA RAUL - DNI 11.977.445	ZORRILLA RUFRANO SERGIO GASTON - DNI 22.958.856

ANEXO I

CONDICIONES ESPECÍFICAS DEL PUESTO A CONCURSAR

F.1: Utilizar para JEFATURAS DE ÁREA – SUBDIRECCIONES DE JURISDICCIÓN – DIRECCIONES DE JURISDICCIÓN

1. IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO	
NOMBRE DEL PUESTO:	DIRECCIÓN DE JURISDICCIÓN DESARROLLO REGIONAL
DEPENDENCIA DIRECTA:	Dirección General de Descentralización e Integración Regional
JURISDICCIÓN:	Ministerio de Desarrollo Social.
2. TEMARIO Y FUENTES PARA PRUEBA DE SUFICIENCIA INHERENTE AL CARGO ART.19 INC. D 1) LEY 9361	
TEMARIO: Principios, Derechos y Garantías previstos en la Convención Internacional por los Derechos del niño. Responsables de garantizarlos El Sistema de Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes en la Provincia de Córdoba. Conformación y funciones. Estrategias para su conformación. Defensoría del Niño Consejo Federal y Consejo Provincial de Niñez, Adolescencia y Familia. Composición y funciones. Derechos de niñas, niños y adolescentes Derechos de niñas, niños y adolescentes directamente implicados en acciones de promoción y comunicación Cuidado de Niños, Niñas y Adolescentes Funciones y Estructura orgánica de la Secretaría de Niñez adolescencia y familia. Estrategia de descentralización de la SeNAF.	FUENTES: Convención de los Derechos de Niño. Ley 26.061 - Reglas de las Naciones Unidas. Decreto Reglamentario 415/2006 (En: http://senaf.cba.gov.ar/legislacion) Ley Provincial N° 9944 y antecedentes (Ley Provincial 9396, Decreto Provincial N° 11530/09 http://web2.cba.gov.ar/web/leyes.nsf/0/30D3D607469A7195032578A800729695?OpenDocument&Highlight=0,%209944 Ley Provincial N° 9396 http://web2.cba.gov.ar/web/leyes.nsf/0/74F585D0A76C97C58325743A005F426A?OpenDocument&Highlight=0,9396 CDN - Ley Nacional 26.061 y Decreto Reglamentario 415/2006 - Ley 9.591 CDN - Ley 26061 – Ley 9944 (En: http://senaf.cba.gov.ar/legislacion) CDN - Ley 26061 – Ley 9944 Decreto 766/2015 http://web2.cba.gov.ar/web/leyes.nsf/0/383A6100275231FE03257EA80055077B?OpenDocument&Highlight=0,766 http://boletinoficial.cba.gov.ar/wp-content/4p96humuzp/2015/08/21082015_BOcBa_1sDF36IO.pdf Resolución SeNAF Programa de descentralización



Funciones de las UDER Área de cobertura de cada UDER	(En: http://senaf.cba.gov.ar/fortalecimiento institucional)
Intersectorialidad en el Sistema de Protección Integral.	Ley Nacional 26061 y ley provincial 9944 (En: http://senaf.cba.gov.ar/legislacion)
Articulación con los gobiernos locales. Espacios y herramientas	Mesa provincia Municipios - Programa descentralización - Ley 26061
Cantidad de municipios y comunas de la Provincia. Población y autoridades	Censo 2008. Dirección de estadísticas de la Provincia. http://estadistica.cba.gov.ar/

3. TRIBUNALES DE CONCURSO

	TITULAR	SUPLENTE
NIVEL DIRECTIVO	GABRIEL ALEJANDRO MARTIN, DNI 23.822.178	JUAN CARLOS MANSILLA DUCACH, DNI 14.641.379
NIVEL CONDUCCIÓN	JUAN MANUEL ITURRIA, DNI 25.289.943	JUAN MARTIN IMBERTI FIGUEROA, DNI 23.822.759
U.P.S.	PEDERNERA RAUL - DNI 11.977.445	ZORRILLA RUFRANO SERGIO GASTON - DNI 22.958.856

ANEXO I

CONDICIONES ESPECÍFICAS DEL PUESTO A CONCURSAR

F.1: Utilizar para JEFATURAS DE ÁREA – SUBDIRECCIONES DE JURISDICCIÓN – DIRECCIONES DE JURISDICCIÓN

1. IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO	
NOMBRE DEL PUESTO:	DIRECCIÓN DE JURISDICCIÓN COORDINACIÓN OPERATIVA Y CAPACITACIÓN
DEPENDENCIA DIRECTA:	Dirección General de Descentralización e Integración Regional
JURISDICCIÓN:	Ministerio de Desarrollo Social.
2. TEMARIO Y FUENTES PARA PRUEBA DE SUFICIENCIA INHERENTE AL CARGO ART.19 INC. D 1) LEY 9361	
TEMARIO:	FUENTES:
Legislación de la Protección Integral de derechos de niñas, niños y adolescentes	CDN - Ley 26.061 - Reglas de las Naciones Unidas. (En: http://infoleg.mecon.gov.ar/infolegInternet/anejos/110000-114999/110778/norma.htm)
El Sistema de Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes en la Provincia de Córdoba. Conformación y funciones. Estrategias para su conformación.	Ley Provincial N° 9944 y antecedentes (Ley Provincial 9396, Decreto Provincial N° 11530/09 (En: http://web2.cba.gov.ar/web/leyes.nsf/0/30D3D607469A7195032578A800729695?OpenDocument&Highlight=0,9944) http://web2.cba.gov.ar/web/leyes.nsf/0/74F585D0A76C97C58325743A005F426A?OpenDocument&Highlight=0,9396)
Funciones y Estructura orgánica de la Secretaría de Niñez adolescencia y familia.	Leyes orgánicas de 2007 y 2011. Decreto 766/2015 (En: http://web2.cba.gov.ar/web/leyes.nsf/0/383A6100275231FE03257EA80055077B?OpenDocument&Highlight=0,766)
Consejo Federal y Consejo Provincial de Niñez, Adolescencia y Familia. Composición y funciones	CDN - Ley Nacional 26.061 y Decreto Reglamentario 415/2006 - Ley 9.591
Derecho a la educación de niñas, niños y adolescentes. Contenido e implicancias para la labor del Estado	CDIN Ley 26206 - Ley 25584- Ley Provincial de Educación N°9870 http://portal.educacion.gov.ar/consejo/files/2009/12/ley_de_educ_nac1.pdf http://www.buenosaires.gob.ar/areas/educacion/recursos/ed_sexual/pdf/ley25584.pdf http://www.cba.gov.ar/wp-content/4p96humuzp/2012/06/edu_Ley98707.pdf



Marco jurídico vigente en relación al trabajo de niñas, niños y adolescentes	CDIN - Ley 26390. Y Comisión de Maltrato Infantil http://infoleg.mecon.gov.ar/infolegInternet/verNorma.do?id=141792
Funciones del sector empresario en la Educación Técnico Profesional	Ley 26058 http://www.infoleg.gov.ar/infolegInternet/verNorma.do?id=109525
Marcos teóricos, enfoques y metodologías para desarrollar un sistema de atención en perspectiva de derechos. Lineamientos generales	http://senaf.cba.gov.ar/wp-content/uploads/Cartilla-Sistemas-de-atencion-en-la-perspectiva-de-derechos-de-ninos-y-adolescentes.pdf
Finalidad y funciones de la capacitación en el momento actual de implementación del nuevo marco jurídico. Destinatarios.	http://www.infoleg.gov.ar/basehome/actos_gobierno/actosdegobierno12-1-2009-1.htm

3. TRIBUNALES DE CONCURSO

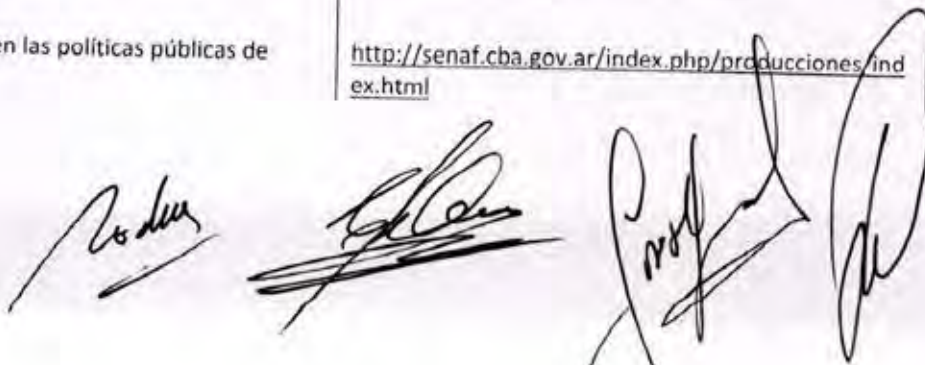
	TITULAR	SUPLENTE
NIVEL DIRECTIVO	GABRIEL ALEJANDRO MARTIN, DNI 23.822.178	JUAN CARLOS MANSILLA DUCACH, DNI 14.641.379
NIVEL CONDUCCIÓN	JUAN MANUEL ITURRIA, DNI 25.289.943	JUAN MARTIN IMBERTI FIGUEROA, DNI 23.822.759
U.P.S.	PEDERNEIRA RAUL – DNI 11.977.445	ZORRILLA RUFRANO SERGIO GASTON - DNI 22.958.856

ANEXO I

CONDICIONES ESPECÍFICAS DEL PUESTO A CONCURSAR

F.1: Utilizar para JEFATURAS DE ÁREA – SUBDIRECCIONES DE JURISDICCIÓN – DIRECCIONES DE JURISDICCIÓN

1. IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO	
NOMBRE DEL PUESTO:	DIRECCIÓN DE JURISDICCIÓN PROMOCIÓN COMUNITARIA Y REDES FAMILIARES
DEPENDENCIA DIRECTA:	Dirección General de Descentralización e Integración Regional
JURISDICCIÓN:	Secretaría de Niñez, Adolescencia y Familia (SeNAF) del Ministerio de Desarrollo Social.
2. TEMARIO Y FUENTES PARA PRUEBA DE SUFICIENCIA INHERENTE AL CARGO ART.19 INC. D 1) LEY 9361	
<p>TEMARIO:</p> <p>Principios, Derechos y Garantías previstos en la Convención Internacional por los Derechos del niño. Responsables de garantizarlos</p> <p>El Sistema de Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes en la Provincia de Córdoba. Conformación y funciones. Estrategias para su conformación.</p> <p>Funciones y Estructura orgánica de la Secretaría de Niñez adolescencia y familia.</p> <p>Consejo Federal y Consejo Provincial de Niñez, Adolescencia y Familia. Composición y funciones</p> <p>Defensoría del Niño</p>	<p>FUENTES:</p> <p>CDN - Ley 26.061 - Reglas de las Naciones Unidas. http://infoleg.mecon.gov.ar/infolegInternet/anexos/110000-114999/110778/norma.htm</p> <p>Ley Provincial N° 9944 y antecedentes. Ley Provincial 9396, Decreto Provincial N° 11530/09. Ley 26061 y su Decreto Reglamentario http://web2.cba.gov.ar/web/leyes.nsf/0/30D3D607469A7195032578A800729695?OpenDocument&Highlight=0,9944 http://web2.cba.gov.ar/web/leyes.nsf/0/74F585D0A76C97C58325743A005F426A?OpenDocument&Highlight=0,9396</p> <p>Leyes orgánicas de 2007 y 2011. Decreto 766/2015 http://web2.cba.gov.ar/web/leyes.nsf/0/383A6100275231FE03257EA80055077B?OpenDocument&Highlight=0,766</p> <p>CDN - Ley Nacional 26.061 y Decreto Reglamentario 415/2006 - Ley 9.591</p> <p>Ley Provincial N° 9396 http://web2.cba.gov.ar/web/leyes.nsf/0/74F585D0A76C97C58325743A005F426A?OpenDocument&Highlight=0,9396</p>
<p>Familia y comunidad en las políticas públicas de niñez y adolescencia</p>	<p>http://senaf.cba.gov.ar/index.php/producciones/index.html</p>



Redes sociales. Concepto y tipos

<http://senaf.cba.gov.ar/index.php/producciones/index.html>

3. TRIBUNALES DE CONCURSO		
	TITULAR	SUPLENTE
NIVEL DIRECTIVO	GABRIEL ALEJANDRO MARTIN, DNI 23.822.178	JUAN CARLOS MANSILLA DUCACH, DNI 14.641.379
NIVEL CONDUCCIÓN	JUAN MANUEL ITURRIA, DNI 25.289.943	JUAN MARTIN IMBERTI FIGUEROA, DNI 23.822.759
U.P.S.	PEDERNERA RAUL - DNI 11.977.445	ZORRILLA RUFRANO SERGIO GASTON - DNI 22.958.856

Andrés

[Handwritten signatures]

ANEXO I

CONDICIONES ESPECÍFICAS DEL PUESTO A CONCURSAR

F.1: Utilizar para JEFATURAS DE ÁREA – SUBDIRECCIONES DE JURISDICCIÓN – DIRECCIONES DE JURISDICCIÓN

1. IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO	
NOMBRE DEL PUESTO:	DIRECCIÓN DE JURISDICCIÓN EJECUCIÓN PROGRAMAS SOCIALES
DEPENDENCIA DIRECTA:	Dirección General Emergencias Sociales
JURISDICCIÓN:	Ministerio de Desarrollo Social
2. TEMARIO Y FUENTES PARA PRUEBA DE SUFICIENCIA INHERENTE AL CARGO ART.19 INC. D 1) LEY 9361	
TEMARIO: <ul style="list-style-type: none">-Conocimiento del Organigrama, Manual de Misiones y Funciones de la Repartición, del Estatuto del Personal y Escalafón de la Administración Pública Provincial.-Ley N° 9601 y sus modificatorias.-Mal de Chagas-Mazza: hábitat del vector e intervención en su control/eliminación.-Criterios y políticas para la Construcción de Viviendas del Ministerio de Obras y Servicios Públicos.Conocimientos específicos Teóricos Prácticos de materiales de construcción, obradores, logística y construcción de viviendas-Comprensión, procesamiento, evaluación, replanteo, relevamiento, cronogramas y análisis de obras viales, civiles y públicas.-Cómputos métricos de materiales, conocimientos Teórico Prácticos de estructuras y fundaciones, proyectos y legajos técnicos, estudios de suelos y fundaciones-Capacitación en estudios de planos, cálculo estructural y planimetría.-Conocimientos Teóricos Prácticos de remediaciones paliativas de unidades habitacionales en situaciones de emergencias y catástrofes.-Conocimiento de aplicación práctica de maquinarias de servicio pesado para movimiento de suelos y estructuras.	FUENTES: <ul style="list-style-type: none">-Organigrama, Manual de Misiones y Funciones de la Repartición, del Estatuto del Personal y Escalafón de la Administración Pública Provincial.-Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba -Ley N° 9601 y sus modificatorias.-Material de Biblioteca Facultad de Medicina de la Universidad Nacional de Córdoba-Material de Biblioteca de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad Nacional de Córdoba.-Normativas del Ministerio de Obras y Servicios Públicos de Córdoba y Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba-Material de Biblioteca de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales.

3. TRIBUNALES DE CONCURSO		
	TITULAR	SUPLENTE
NIVEL DIRECTIVO	MARÍA TERESA GALEAZZI, DNI 3.970.081	JUAN CARLOS MANSILLA DUCACH, DNI 14.641.379
NIVEL CONDUCCIÓN	CLAUDIA MERCEDES WEHBE, DNI 13.961.170	JUAN MARTIN IMBERTI FIGUEROA, DNI 23.822.759
U.P.S.	PEDERNEIRA RAUL – DNI 11.977.445	ZORRILLA RUFRANO SERGIO GASTON - DNI 22.958.856

Rodriguez

[Handwritten signatures]

ANEXO I

CONDICIONES ESPECÍFICAS DEL PUESTO A CONCURSAR

F.1: Utilizar para JEFATURAS DE ÁREA – SUBDIRECCIONES DE JURISDICCIÓN – DIRECCIONES DE JURISDICCIÓN

1. IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO	
NOMBRE DEL PUESTO:	DIRECCIÓN DE JURISDICCIÓN DE SISTEMAS
DEPENDENCIA DIRECTA:	SUBSECRETARIA ADMINISTRACIÓN Y RECURSOS HUMANOS
JURISDICCIÓN:	Ministerio de Desarrollo Social
2. TEMARIO Y FUENTES PARA PRUEBA DE SUFICIENCIA INHERENTE AL CARGO ART.19 INC. D 1) LEY 9361	
TEMARIO:	Ley Estanderes Informaticos – Estepro www.cba.gov.ar - Estándares Informáticos

DESARROLLO DE APLICACIONES
TECNOLOGÍA Y ARQUITECTURA de las Aplicaciones
REQUERIMIENTOS OPERATIVOS
ARQUITECTURA DE LA APLICACIÓN
SITIOS WEB - Consideraciones para construcción de un nombre de dominio en Internet a una aplicación Web del Gobierno de Córdoba
REQUERIMIENTOS DE DOCUMENTACIÓN
Bases de Datos
REQUERIMIENTOS DE BASE DE DATOS
ESTANDARIZACIÓN DE LAS ESTRUCTURAS DE DATOS
Especificación de Servidores
Referencia Técnica de Hardware – Definición de Equipos
SERVIDOR SR-001 (Rendimiento Básico)
SERVIDOR SR-002 (Rendimiento Medio)
SERVIDOR SR-003 (Terminales)
SERVIDOR SR-004 (Servidores Tecnología)
SERVIDOR SR-005 (Rendimiento Alto)
SERVIDOR SR-006 (Servidores Genericos Alto Rendimiento y Alta Disponibilidad)
Especificación de Estaciones de trabajo
Consideraciones Generales
Garantía de Buen Funcionamiento.
Especificaciones técnicas para estaciones de trabajo
Especificaciones técnicas para equipos portátiles.



<p>Especificaciones técnicas para Impresoras Especificaciones Técnicas para la provisión de COMPONENTES ACCESORIOS Especificaciones técnicas para Unidades Removibles Especificaciones técnicas Software de estaciones de trabajo Especificación de Redes y Comunicaciones Especificaciones técnicas mínimas para switches LAN y MAN. Especificaciones técnicas mínimas para centrales telefónicas Red de acceso inalámbrico wifi Estándar de Referencia para Cableados Estructurados Especificaciones De Seguridad CONSIDERACIONES DE SEGURIDAD EVALUACIÓN DE LA CRITICIDAD REQUERIMIENTOS Y CONTROLES DE SEGURIDAD A CONSIDERAR EN LA APLICACIÓN CONSIDERACIONES DE SEGURIDAD DE LAS APLICACIONES Controles Criptográficos Firma Digital</p>		
Delitos Informáticos	Ley 26388	
Regulación ejercicio profesiones informáticas	Ley 7642/87 CPCIPC	
Protección de los Datos Personales (Habeas Data)	Ley 25326	
Unificación de Tramites	Ley 5350	
Documentación a presentar para la puesta en producción de aplicaciones y Equipamiento Informático y de Telecomunicaciones	Resolución 25/12 Ministerio de Administración y Gestión Publica	
Programa de Concientización frente al Grooming	Ley 10222	
Ley Video Cámara	Ley Video Cámara 10147, Decreto Reglamentaria 1132/13	
3. TRIBUNALES DE CONCURSO		
	TITULAR	SUPLENTE
NIVEL DIRECTIVO	JUAN CARLOS MANSILLA DUCACH, DNI 14.641.379	MARÍA TERESA GALEAZZI, DNI 3.970.081
NIVEL CONDUCCIÓN	ELIANA ETHEL NEME VILLARROEL – DNI 25.879.961	JUAN MARTIN IMBERTI FIGUEROA, DNI 23.822.759

U.P.S.	PEDERNEIRA RAUL - DNI 11.977.445	ZORRILLA RUFRANO SERGIO GASTON - DNI 22.958.856
--------	-------------------------------------	--

Raul Pedernera *Sergio Zorrilla* *Gaston Zorrilla*

ANEXO I

CONDICIONES ESPECÍFICAS DEL PUESTO A CONCURSAR

F.1: Utilizar para JEFATURAS DE ÁREA – SUBDIRECCIONES DE JURISDICCIÓN – DIRECCIONES DE JURISDICCIÓN

1. IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO		
NOMBRE DEL PUESTO:	DIRECCIÓN DE JURISDICCIÓN DE ASISTENCIA LEGAL Y TÉCNICA DE COOPERATIVAS Y MUTUALES	
DEPENDENCIA DIRECTA:	SECRETARÍA DE POLÍTICAS SOCIALES, COOPERATIVAS Y MUTUALES	
JURISDICCIÓN:	MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL	
2. TEMARIO Y FUENTES PARA PRUEBA DE SUFICIENCIA INHERENTE AL CARGO ART.19 INC. D 1) LEY 9361		
TEMARIO:	FUENTES:	
Cooperativas - Régimen Legal	Ley Nº 20.337 - Resoluciones de la Aut. Aplicación Resolución INAES 519/74	
Circulares de Fiscalización del INAES	Resolución INAES 4664/13	
Cooperativas de Trabajo – Relación Jurídica de sus asociados	Resolución INAES Nº 4516/11	
Sucursales	Ley Nº 25.782/03	
Ley Cajas de Crédito Cooperativa	Ley Nº 20.321 – Resoluciones de la Autoridad de Aplicación vigentes	
Asociaciones Mutuales – Régimen Legal		
Ley Nacional de Educación y Promoción Cooperativa	Ley Nº 23.427	
Adhesión Provincial a la Ley de Educación y Promoción Cooperativa – Creación del Fondo Provincial para la Educación del Sector Cooperativo.	Ley Nº 7.734	
Fondo Fiduciario de Garantía para el Financiamiento de Cooperativas	Ley 9.858 Decreto 228/2013	
Convenio en materia de cooperativas y mutuales entre el INAES y el Gobierno de la Provincia de Córdoba	Ley 9538 y Decreto 1049/08	
Creación del Consejo Asesor Mutual	Ley 2.213/99	
Régimen de las Cooperativas Escolares y Cooperativas Juveniles	Ley Pcial 8569/96 - Ley de Ed. Pcial Nº 9870 - Ley Nac. 26.206/06	
3. TRIBUNALES DE CONCURSO		
	TITULAR	SUPLENTE
NIVEL DIRECTIVO	GABRIEL ALEJANDRO MARTÍN, DNI 23.822.178	MARÍA TERESA GALEAZZI, DNI 3.970.081

NIVEL CONDUCCIÓN	JUAN MANUEL ITURRIA, DNI 25.289.943	JUAN MARTIN IMBERTI FIGUEROA, DNI 23.822.759
U.P.S.	PEDERNA RAUL - DNI 11.977.445	ZORRILLA RUFRANO SERGIO GASTON - DNI 22.958.856

Rodriguez

[Signature]

[Signature]

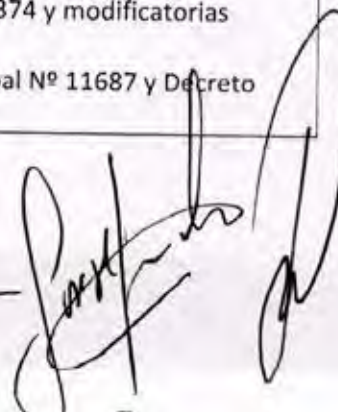
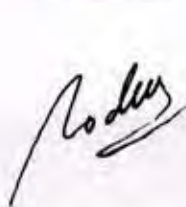
[Signature]

ANEXO I

CONDICIONES ESPECÍFICAS DEL PUESTO A CONCURSAR

F.1: Utilizar para JEFATURAS DE ÁREA – SUBDIRECCIONES DE JURISDICCIÓN – DIRECCIONES DE JURISDICCIÓN

1. IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO	
NOMBRE DEL PUESTO:	DIRECTOR DE JURISDICCIÓN ESCRITURACIÓN DE VIVIENDAS SOCIALES
DEPENDENCIA DIRECTA:	SECRETARÍA DE POLÍTICAS SOCIALES COOPERATIVAS Y MUTUALES
JURISDICCIÓN:	MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL
2. TEMARIO Y FUENTES PARA PRUEBA DE SUFICIENCIA INHERENTE AL CARGO ART.19 INC. D 1) LEY 9361	
TEMARIO: <ul style="list-style-type: none">• Creación de la dirección de Escrituración de Viviendas Sociales.• Programa de Regularización y Escrituración de Viviendas Sociales.• Creación de Escribanía de Gobierno• Plan de Promoción integral para la solución del problema de la población de las villas de emergencia.• Régimen de expropiación• Promoción de Loteos para viviendas económicas.• Escrituración de viviendas adjudicadas por el ex I. P. V. y/o por la Dirección Provincial de la Vivienda.• Ratificación de la Ley Nº 24374.• Suscripción gratuita de escrituras traslativas de dominios para grupos vulnerables en Córdoba por prestamos del Banco Interamericano de Desarrollo.• Exención impositiva para mutuales o cooperativas en caso de vivienda de familias de escasos recursos.• Viviendas Sociales Jefas de Familia.• Régimen de escrituración gratuita de viviendas sociales.• Transferencias de tierras a Estados Provinciales.• Régimen de regularización dominial a favor de ocupantes de inmuebles urbanos• Marco normativo excepcional para permitir la regularización de las urbanizaciones	FUENTES: <ul style="list-style-type: none">• Decreto 319 y modificatoria.• Decreto 495/09.• Ley Nº 5004• Ley Nº 5288• Ley Nº 6394• Ley Nº 7688• Ley Nº 8873• Ley Nº 8932• Ley Nº 9423• Ley Nº 9453• Ley Nº 9485• Ley Nº 9811• Ley Nacional Nº 23967• Ley Nacional Nº 24374 y modificatorias• Ordenanza Municipal Nº 11687 y Decreto Reglamentario



preexistentes al 31 de Diciembre de 2008. Ciudad de Córdoba.		
3. TRIBUNALES DE CONCURSO		
	TITULAR	SUPLENTE
NIVEL DIRECTIVO	GABRIEL ALEJANDRO MARTÍN, DNI 23.822.178	MARÍA TERESA GALEAZZI, DNI 3.970.081
NIVEL CONDUCCIÓN	JUAN MANUEL ITURRIA, DNI 25.289.943	JUAN MARTIN IMBERTI FIGUEROA, DNI 23.822.759
U.P.S.	PEDERNERA RAUL – DNI 11.977.445	ZORRILLA RUFRANO SERGIO GASTON - DNI 22.958.856

ANEXO I

CONDICIONES ESPECÍFICAS DEL PUESTO A CONCURSAR

F.1: Utilizar para JEFATURAS DE ÁREA – SUBDIRECCIONES DE JURISDICCIÓN – DIRECCIONES DE JURISDICCIÓN

1. IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO		
NOMBRE DEL PUESTO:	DIRECCION DE JURISDICCION DE PLANIFICACION Y CONTROL DE PROGRAMAS ESPECIALES	
DEPENDENCIA DIRECTA:	SUBSECRETARIA DE ECONOMIA SOCIAL	
JURISDICCIÓN:	MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL	
2. TEMARIO Y FUENTES PARA PRUEBA DE SUFICIENCIA INHERENTE AL CARGO ART.19 INC. D 1) LEY 9361		
TEMARIO:	FUENTES:	
Programa Tarifa Solidaria	Decretos: 1357/06, 2094/08, 1205/10, 496/09, 573/09 Y 933/08.	
	Convenio Ersep y Epec 29/11/01-Convenio 28/11-Convenio y Adenda 20/08, Convenio 21/09-Convenio marco Cooperativas prestadoras de servicios públicos.	
	Resoluciones: 196/10, 103/11 y 104/11	
	Instructivos carga de Solicitudes y carga de Informes socioeconómicos.	
Programa Vida Digna	Ley 9854	
	Decreto 1465/10	
	Instructivos carga de Solicitudes y carga de Informes socioeconómicos.	
	Resoluciones 105/11 y 359/11	
Valores Líneas de Pobreza e Indigencia	Resolución 237/14	
Parámetros Carencia y Carencia Severa	Acta Acuerdo 07/08	
Intercambio de Información con Sintys	Resolución 90/09- Instrumento para Informe socioeconómico.	
Unidad de Auditoria y Seguimiento	Ley 9662.	
	Decreto 2027/09.	
Sistema de Registración de Personas y/o Familias Beneficiarias de Programas Sociales	Ley 9994	
Programa Mérito Deportivo	www.cba.gov.ar Dirección General de Estadísticas y Censos	
EPH-GeoPortal		
3. TRIBUNALES DE CONCURSO		
	TITULAR	SUPLENTE
NIVEL DIRECTIVO	GABRIEL ALEJANDRO MARTÍN, DNI 23.822.178	MARÍA TERESA GALEAZZI, DNI 3.970.081
NIVEL CONDUCCIÓN	JUAN MANUEL ITURRIA, DNI 25.289.943	JUAN MARTIN IMBERTI FIGUEROA, DNI 23.822.759
ENTIDAD SINDICAL	ZORRILLA RUFRANO SERGIO GASTON - DNI 22.958.856	PEREZ MANSUTTI LUCIA ADRIANA - DNI 10.173.475

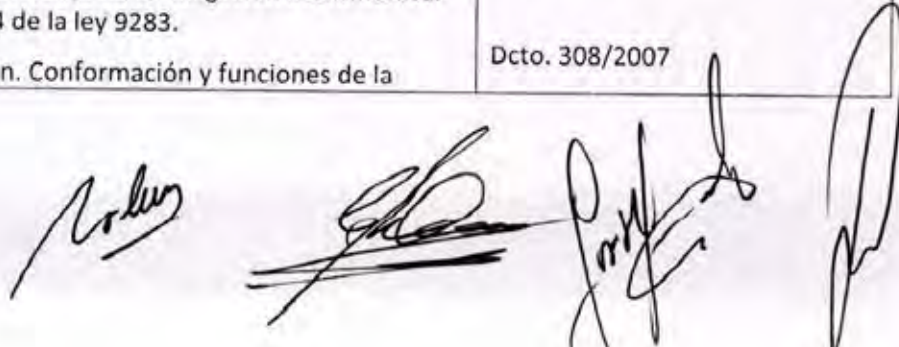


ANEXO I

CONDICIONES ESPECÍFICAS DEL PUESTO A CONCURSAR

F.1: Utilizar para JEFATURAS DE ÁREA – SUBDIRECCIONES DE JURISDICCIÓN – DIRECCIONES DE JURISDICCIÓN

1. IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO	
NOMBRE DEL PUESTO:	DIRECCIÓN DE JURISDICCIÓN DE VIOLENCIA FAMILIAR
DEPENDENCIA DIRECTA:	Ministro de Desarrollo Social
JURISDICCIÓN:	Ministerio de Desarrollo Social
2. TEMARIO Y FUENTES PARA PRUEBA DE SUFICIENCIA INHERENTE AL CARGO ART.19 INC. D 1) LEY 9361	
TEMARIO:	FUENTES:
Antecedentes normativos nacionales, regionales e internacionales.	LEY 9283
Objeto y bienes jurídicos tutelados por la ley 9283.	LEY 9283
Principios de la ley 9283, ley 9944 y ley 26485	LEY 9283, 9944 y 26485
Concepto y tipos de violencia contemplados en la ley 9283.	LEY 9283
Competencia judicial ordinaria y de urgencia.	LEY 9283
Sujetos protegidos por las disposiciones de la ley 9283.	LEY 9283
Sujetos legitimados y obligados a denunciar hechos de violencia familiar.	LEY 9283
Medidas de seguridad personal y medida tutelares previstas por la ley 9283. Diferencias.	LEY 9283
Procedimiento judicial. Descripción.	LEY 9283
Incumplimiento de las obligaciones impuestas por el Tribunal al denunciado. Sanciones.	LEY 9283
Niveles de prevención establecidos en el Dcto. 308/2007.	Dcto. 308/2007
Lugares habilitados para la recepción de denuncias por violencia familiar en el ámbito de la provincia de Córdoba.	Dcto. 308/2007
Capacidad legal del menor de edad para formular denuncias por violencia familiar.	Dcto. 308/2007
Anexos al Dcto. 308/07. Cantidad y contenido de los mismos	Dcto. 308/2007
Principio de reserva. Sujetos alcanzados y duración temporal del mismo. Sanciones por incumplimiento.	Dcto. 308/2007
Sanciones por incumplimiento de la obligación de comunicar impuesta por el art. 14 de la ley 9283.	Dcto. 308/2007
Unidad de constatación. Conformación y funciones de la	Dcto. 308/2007



misma.	
Objetivos del "Programa de erradicación de la Violencia Familiar".	Dcto. 308/2007
Asistencia institucional a las víctimas de violencia familiar; niveles y áreas en las que se desarrolla.	Dcto. 308/2007
Función de la Dirección de Violencia Familiar como autoridad de control de la ley.	Dcto. 308/2007
Primera entrevista. Contenido de la evaluación.	Dcto. 308/2007
Modalidad de atención de demanda en situaciones de alto riesgo.	Dcto. 308/2007
Jerarquización de la primera entrevista psicológica en situaciones de crisis.	Dcto. 308/2007
Test a realizar en la primera entrevista psicológica cuando se sospecha la presencia de patología el el/la paciente.	Dcto. 308/2007
Cuadros psicológicos que debe presentar una persona para ser asistida mediante abordaje individual.	Dcto. 308/2007
Programa de Prevención y Erradicación de la Violencia Familiar: Dependencias gubernamentales que intervienen.	Dcto. 308/2007
Objetivo del Registro Provincial de Violencia Familiar.	Dcto. 1030/2008
Programa Nueva Vida. Descripción.	Dcto. 1030/2008
	Dcto. 1030/2008

3. TRIBUNALES DE CONCURSO

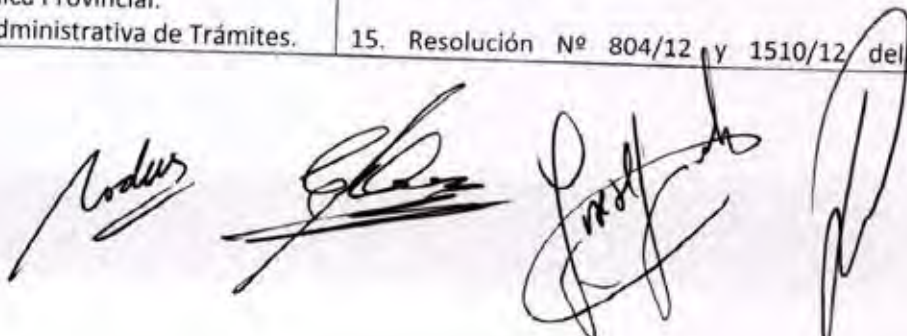
	TITULAR	SUPLENTE
NIVEL DIRECTIVO	JUAN CARLOS MANSILLA DUCACH, DNI 14.641.379	MARÍA TERESA GALEAZZI, DNI 3.970.081
NIVEL CONDUCCIÓN	JUAN MANUEL ITURRIA, DNI 25.289.943	JUAN MARTIN IMBERTI FIGUEROA, DNI 23.822.759
U.P.S.	ZORRILLA RUFRANO SERGIO GASTON - DNI 22.958.856	PEREZ MANSUTTI LUCIA ADRIANA - DNI 10.173.475

ANEXO I

CONDICIONES ESPECÍFICAS DEL PUESTO A CONCURSAR

F.1: Utilizar para JEFATURAS DE ÁREA – SUBDIRECCIONES DE JURISDICCIÓN – DIRECCIONES DE JURISDICCIÓN

1. IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO	
NOMBRE DEL PUESTO:	DIRECCIÓN DE JURISDICCIÓN RECURSOS HUMANOS
DEPENDENCIA DIRECTA:	SUBSECRETARIA ADMINISTRACIÓN Y RECURSOS HUMANOS
JURISDICCIÓN:	MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL
2. TEMARIO Y FUENTES PARA PRUEBA DE SUFICIENCIA INHERENTE AL CARGO ART. 19 INC. D 1) LEY 9361	
TEMARIO: 1. Estatuto del Personal de la Administración Pública Provincial. 2. Régimen de Viáticos. 3. Escalafón para el Personal de la Administración Pública Provincial. 4. Adicional por Permanencia en la Categoría. 5. Delegación de Facultades. 6. Integración y Atribuciones del Tribunal de Cuentas de la Provincia. 7. Sistema Integral de Evaluación de Desempeño para Personal de la Administración Pública Provincial. 8. Licencia por Maternidad y Nacimiento de Hijo. 9. Pautas ante la suspensión del servicio público de transporte de pasajeros. 10. Sistema de Revisión de Haberes para el Personal de la Administración Pública Provincial. 11. Pautas y Procedimientos para las Promociones. 12. Asignación Transitoria de Funciones de Mayor Responsabilidad y Ampliación Transitoria de Jornada. 13. Obligatoriedad de generación de licencias a través de Ciudadano Digital. 14. Programa de Inducción y Orientación General para personal Ingresante a la Administración Pública Provincial. 15. Simplificación Administrativa de Trámites.	FUENTES: 1. Ley Nº 7233 y su Decreto Reglamentario Nº 1080/86. 2. Decreto Nº 1534/06. Resolución Nº 278/15 del Ministerio de Gestión Pública. 3. Ley Nº 9361 y su Decreto Reglamentario Nº 1641/07. 4. Decreto Nº 124/15. Resolución Nº 98/15 del Ministerio de Gestión Pública. 5. Decreto Nº 131/2014. 6. Constitución de la Provincia de Córdoba. 7. Resolución Nº 374/14 del Ministerio de Gestión Pública. 8. Ley Nº 9905. Decreto Nº 345/14. 9. Resolución Nº 005/13 de la Secretaria de Capital Humano. 10. Resolución Nº 1383/14 del Ministerio de Gestión Pública. 11. Resolución Nº 1078/14 del Ministerio de Gestión Pública. 12. Decreto Nº 1432/14. Resolución Nº 21/15 del Ministerio de Gestión Pública. 13. Resolución Nº 02/15 de la Secretaria de Capital Humano. 14. Resolución Nº 06/15 de la Secretaria de Capital Humano. 15. Resolución Nº 804/12 y 1510/12 del



<p>16. Detección de Necesidades y Previsión de RRHH en Jurisdicciones de la A.P.P.</p> <p>17. Régimen de Asignaciones Familiares.</p> <p>18. Sistema de Administración de Recursos Humanos Meta4 People Net.</p> <p>19. Horario de la Administración Pública Provincial.</p> <p>20. Procedimiento para la gestión y control de carpetas médicas.</p> <p>21. Procedimiento Administrativo.</p> <p>22. Registro de ingreso, egreso y salidas dentro del horario de jornada laboral.</p> <p>23. Riesgos del Trabajo.</p> <p>24. Impuesto a las Ganancias.</p> <p>25. Sistema Único de Atención al Ciudadano.</p>	<p>Ministerio de Administración y Gestión Pública</p> <p>16. Memorándum N° 03/2012 de la Dirección General de Planificación y Desarrollo del Capital Humano.</p> <p>17. Decreto N° 396/15.</p> <p>18. Instructivo Meta4 People Net.</p> <p>19. Decreto N° 379/12.</p> <p>20. Resolución N° 1288/12 del Ministerio de Administración y Gestión Pública.</p> <p>21. Ley N° 5350 (TO Ley 6658).</p> <p>22. Resolución N° 02/13 de la Dirección General de Administración de Capital Humano.</p> <p>23. Ley N° 24.557. Decreto N° 1572/09.</p> <p>24. Ley N° 20.628.</p> <p>25. Manual de S.U.A.C.</p>
---	--

3. TRIBUNALES DE CONCURSO

	TITULAR	SUPLENTE
NIVEL DIRECTIVO	JUAN CARLOS MANSILLA DUCACH, DNI 14.641.379	MARÍA TERESA GALEAZZI, DNI 3.970.081
NIVEL CONDUCCIÓN	GUSTAVO NATALIO PANIGHEL, DNI 24.474.547	ALEJANDRO DANIEL GAGLIARDI, DNI 28.959.675
U.P.S.	SERGIO GASTÓN ZORRILLA RUFRAÑO - DNI 22.958.856	LUCIA ADRIANA PEREZ MANSUTTI - DNI 10.173.475

ANEXO I

CONDICIONES ESPECÍFICAS DEL PUESTO A CONCURSAR

F.1: Utilizar para JEFATURAS DE ÁREA – SUBDIRECCIONES DE JURISDICCIÓN – DIRECCIONES DE JURISDICCIÓN

1. IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO	
NOMBRE DEL PUESTO:	DIRECCIÓN DE JURISDICCIÓN ASUNTOS LEGALES
DEPENDENCIA DIRECTA:	DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS LEGALES
JURISDICCIÓN:	MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL
2. TEMARIO Y FUENTES PARA PRUEBA DE SUFICIENCIA INHERENTE AL CARGO ART.19 INC. D.1) LEY 9361	
TEMARIO: Descripción y competencia de los tres Poderes del Estado Provincial.- Competencia y Orgánica de Ministerio y otras Jurisdicciones.- Organos de Control Interno del P.E.- Órganos de Control Externo.- Administración Financiera: responsabilidad de los Funcionarios y Obligación con relación a los bienes del estado.- Régimen de Viáticos.- Composición y atribuciones del Tribunal de Cuentas . Función del Fiscal de Estado.- Régimen de Contrataciones.- Índice para Autorizaciones y Adjudicaciones de contrataciones directas para Adquisición de Bienes y Servicios.- Intervención Preventiva Tribunal de Cuentas (art . 19 inc. b Ley 7630) Estatuto del Empleado Público. Régimen e incompatibilidades.- Escalafón para el Personal de la Administración Pública Provincial.- Procedimiento Administrativo.- Actualización deudas del estado.- Becas y Auxilios Económicos.- Acceso al conocimiento e Actos del Estado. Acción de amparo por Mora de la Administración.- Reglamentación de la Acción de la Acción de Amparo. Declaración de Interés Provincial.-	FUENTES: Constitución Provincial (CP) Decreto 1387/13 Ratificado por Ley 10185, modificatorias y Dec. 766/15. (pag. Web) CP - Dec y Ley Idem anterior- Ley Ley 7854. Ley 9086.- CP – Ley 7630.- Ley 9086 Ley 7631.- Dec. 1534/06 C.P Ley Ley 10155 y Decreto Reglamentario 305/14.- Decreto 402/14.- Resolución N° 75 Tribunal de Cuentas de la Provincia.- Ley 7233 y su Reglamentación. CP - Ley 7233 Ley 9361 y su Reglamentación.- Ley 5350 T.O 6658.- Decreto 9218/80.- Decreto 3232/94 y Decreto 390/04.- Ley 8803.- Ley 8505 – Arts. 48 y 52 CP.- Ley 4915.- Decreto 592/04.-



Programa Permanente de Atención al Niño y Flia.-	Ley 7078 -7525.-
Dominio Fiduciario.-	Ley 7688.-
Régimen de escrituración Gratuita.-	Ley 9811 y su Decreto reglamentario 143/11.-
Pensión Héroes de Malvinas.-	Ley 9233 y 9371 y modificatorias.-
Córdoba con Ellas.-	Decreto 669/10, Decreto 285/11 y Decreto 1023/13.-
Auxiliares Escolares 2015.-	Decreto 42/2015.-
Derecho Complementario por Nacimiento.-	Ley 10047 y Decreto Reglamentario 672/12 y Decreto 909/14.-
Cancelación de Hipotecas.-	Resolución 42/03 Agencia Córdoba solidaria.-
Pago de Haberes Adeudados a Herederos.-	Decreto 4751/77.-
Programa Permanente de Atención al Anciano.-	Ley 7077, Ley 7434 y Dec. Reglamentario 5384/84.-
Régimen Provincial de Reconocimiento al Merito Deportivo.-	Ley 9994.-
Régimen de Expropiación.-	Ley 6394.-
Delegación de funciones.-	Decreto 2689/11 y Decreto 131/14.-
Creación Oficina de Investigaciones Administrativas.-	Decreto 624/13- Resolución 12/13 de Fiscalía de Estado y Resolución 465/2013 Ministerio de Desarrollo social.-
Compendio de Normas y Procedimientos S.A.F.	Anexo "A" Resolución 04/2011.-
Sistema Unico de Atención al Ciudadano (SUAC) Y SISTEMA Único de Mesa de Entradas (SUME)	Manual del Suac pg. Web.-
Régimen de Incompatibilidades	Constitución Provincial / Ley 7233 y Regl. Ley 7630 y Resoluciones.
Tribunal de Cuentas	Ley 5901 y Decretos Reglamentarios
Ejecución de Presupuesto	Ley 9086 y Decretos Reglamentarios
Ley de Administración Financiera	Ley 8836
Modernización del Estado	Ley 7631
Orgánica de Contabilidad y Presupuesto	Ley 8835 – Decreto N° 6700/84
General de la Administración Publica	Ley 7854
Carta al Ciudadano y Sistema Único de Atención al Ciudadano (SUAC) y Sistema Único de Mesa de Entradas	Decreto N° 1357/2006
Ley Orgánica de Fiscalía de Estado	Ley 9944
Programa Tarifa Solidaria	Ley 10.147 y Decreto Regl 1132/13
Promoción y Protección Integral de las Niñas, Niños y Adolescentes	Constitución Nacional y Provincial; Código Civil y Comercial, Ley 26.944
Ley de Monitoreo para sitios de albergue, atención y cuidado de personas	Ley 9905
Responsabilidad del Estado y funcionarios	Ley 9283
Licencia por maternidad y nacimiento de hijo	Ley 9150
Violencia Familiar	Ley 10.119
Saneamiento de Títulos y Registro de Poseedores	
Comportamiento fiscal del Estado Provincial para asegurar la sustentabilidad de las finanzas	

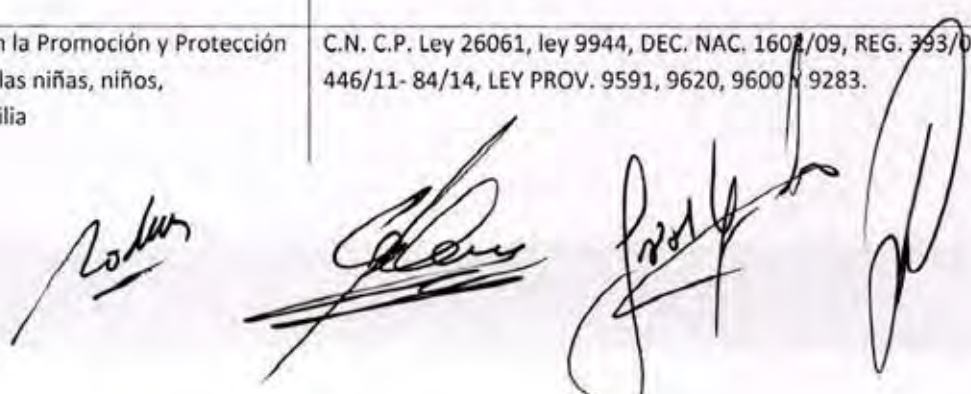
publicas		
3. TRIBUNALES DE CONCURSO		
	TITULAR	SUPLENTE
NIVEL DIRECTIVO	GABRIEL ALEJANDRO MARTIN, DNI 23.822.178	JUAN CARLOS MANSILLA DUCACH, DNI 14.641.379
NIVEL CONDUCCIÓN	GUSTAVO ALFREDO FERRARI, DNI 21.394.436	JUAN MARTIN IMBERTI FIGUEROA, DNI 23.822.759
U.P.S.	ZORRILLA RUFRANO SERGIO GASTON - DNI 22.958.856	PEREZ MANSUTTI LUCIA ADRIANA - DNI 10.173.475

ANEXO I

CONDICIONES ESPECÍFICAS DEL PUESTO A CONCURSAR

F.1: Utilizar para JEFATURAS DE ÁREA – SUBDIRECCIONES DE JURISDICCIÓN – DIRECCIONES DE JURISDICCIÓN

1. IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO	
NOMBRE DEL PUESTO:	DIRECCIÓN DE JURISDICCIÓN ASUNTOS LEGALES SENAF
DEPENDENCIA DIRECTA:	Dirección General de Asuntos Legales
JURISDICCIÓN:	Ministerio de Desarrollo Social
2. TEMARIO Y FUENTES PARA PRUEBA DE SUFICIENCIA INHERENTE AL CARGO ART.19 INC. D 1) LEY 9361	
TEMARIO	FUENTES
Sistema de Promoción y Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, Principios Derechos y Garantías, Familia, ONG, Intersectorialidad, Medidas proteccionales, seguimiento, Cese. Control de Legalidad	Conv. Inter. Derechos del Niño. Ley Nacional 23489 – Ley 26061, Dec. Nac. 415/06, Dec. 416/06, C. Nacional, C. Provincial, C. Civil. , Ley Provincial 9060, 9396, Ley 9944, Decreto 1153/09, Acordadas TSJ
Ley Nacional de Educación	N° 26.206
Ley Provincial de Educación	N° 9870
Defensor de los Derechos del Niño.-	Ley Nac.26061-Dec.415/2006, dec. 416/2007 –ley 9396 y 9944
Autoridades Nacionales, Federales y Provinciales de Niñez, Adolescencia Y Familia.	CDN. Ley Nac.26061-Dec.415/06, Ley 9591- Ley Prov.9944, LEY 26227, Dcto Nac. 1293/05
Proceso Penal Juvenil. Objeto - Fines	Código Penal, Ley nac. 22278, Ley Prov.9944 y 8123, Recomendaciones del Comité de Derechos del Niño NU. Reglas de Beijing
Mayoría de Edad	CDN.-C. Civil y Comercial.- Ley Nac.26579-Ley Prov.9944.
Trabajo Infantil	Ley Nac.26390/25877/26064/26061-Dec. 415/06- Ley prov. 9944
Violencia Familiar-	Ley Nac. 24417 y 26485- Ley prov. 9283 y 9944 y 8123.
Políticas Públicas en la Promoción y Protección de los derechos de las niñas, niños, adolescentes y familia	C.N. C.P. Ley 26061, ley 9944, DEC. NAC. 1602/09, REG. 393/09-446/11- 84/14, LEY PROV. 9591, 9620, 9600 Y 9283.



Derechos sexuales y reproductivos de Niñas, Niños y adolescentes	C.Civil. Ley Nac.25673 y 26061-Dec.415/06, ley PROV. 9944, LEY NAC, 26
Descentralización del Sistema de Protección y Servicios Locales.	Ley Nac.26061-Ley Prov. 9944, Pagina Web SeNAF
Transferencia de causas del ámbito judicial al administrativo.	Ley 9944. Acordadas TSJ
Guardas Preadoptivas-	C. Civil. Ley Prov. 9944. Acordadas TSJ.
Atribuciones de la Secretaría de Niñez, Adolescencia y Familia	Ley Prov. 10185 – Dcto.1387/13 y Ley Prov.9944
Menores Extraviados –	Ley Nacional 26061 Ley Prov. 9944 Ley Nac. 25746 –
Delitos de índole sexual en perjuicio de niños, niñas y adolescentes-	Código Penal.
Consentimiento informado en el supuesto de niños , niñas y adolescentes	Código Civil y Comercial Ley 26529, Decreto 1089/12.-
Violencia Contra las Mujeres-	Ley Nac. 26485-C. Penal – Ley Prov. 8123
Niñas, Niños y Adolescentes Víctimas de Trata-	Convención de las NU contra la Delincuencia Transnacional-Ley 26364- Ley Prov. 10060
Niñas, Niños y Adolescentes discapacitados.	C.C. Ley Nacional 26061 y 26378 – Ley Prov.9944
Agentes públicos, Compensaciones e indemnizaciones, Bonificaciones, Traslados y Permutas, Estabilidad, Suplencias, Interinatos, Licencias, reconocimiento de servicios, jubilación, Baja. Franquicias, renuncia. Sanciones. Derechos, deberes.	Ley Prov.7233 y su reglamentación, Ley 8024 y su reglamentación-
Requisitos generales de ingreso, promociones, cambio de agrupamiento, cobertura de vacantes, agrupamientos, capacitación, funciones, reencasillamiento, incompatibilidades.	C. Provincial, Ley Provincial 9361 y su reglamentación

<p>Riesgos del TRABAJO, ámbito de Aplicación – Objetivos – Autoseguro. Prevención de riesgos, recargo por incumplimiento.</p>	<p>Ley Nac. 24557 – Ley 26773 y Dec. Reglamentarios</p>
<p>Asignaciones Familiares, Tipos de prestaciones. Condiciones para la percepción</p>	<p>Ley Nac. 24714</p>
<p>Tribunal de Cuentas Prov. Intervención Previa de los actos. Definición. Tipos de actos.</p>	<p>Ley Prov.7630</p>
<p>Administración Financiera, Alcance-Objetivos, estructura del sector público.</p>	<p>Ley 9086 y su reglamentación.</p>
<p>Contrataciones – Funcionarios autorizados, distintos tipos. Índices, Facultades de Titulares de Cuentas Especiales Arrendamiento de Inmuebles – Procedimiento Bienes del Estado –</p>	<p>Ley 10155 - Dcto. 305/14 – 402/14 – 55/15, LEY 10248 – Ley 7631 - Decreto 525/95</p>
<p>Obras Públicas - Contrataciones a realizar por la Jurisdicción</p>	<p>Ley 8614, Decretos 4757/77 y 4758/77 y Decreto N° 180/08.</p>
<p>Deberes y Funciones del Personal que desempeña Funciones en Centros Cerrados de Niños, Niñas y Adolescentes</p>	<p>Convención de los Derechos del Niño http://www.ohchr.org/SP/ProfessionalInterest/Pages/CRC.aspx Reglas de las Naciones Unidas para la protección de los menores privados de libertad: http://www.unicef.org/panama/spanish/about_8042.htm</p>
<p>Reglas mínimas de las Naciones Unidas para la administración de la justicia de menores</p>	<p>Reglas de Beijing 1985 http://www.unicef.org/panama/spanish/7972.htm</p>
<p>Responsables de asegurar los derechos y garantías de los niños y adolescentes</p>	<p>Convención de los Derechos del Niño http://www.ohchr.org/SP/ProfessionalInterest/Pages/CRC.aspx</p>
<p>Reglas mínimas de las Naciones Unidas sobre las medidas no privativas de la libertad</p>	<p>Reglas de Tokio 1990 http://www.ohchr.org/SP/ProfessionalInterest/Pages/TokyoRules.aspx</p>
<p>Directrices de las Naciones Unidas para la Prevención de la delincuencia juvenil</p>	<p>Reglas de Riad 1990 http://www.unicef.org/spanish/protection/index_22129.html</p>
<p>Procedimiento administrativo, Unificación de trámites, notificaciones, ámbito de aplicación, actos, requisitos del trámite, Plazos, denuncias, potestad sancionadora, representación, impulso, recursos, nulidades, perención.</p>	<p>Ley 5350, y su reglamentación.</p>

Autoridad ante la cual deben dirigirse las actuaciones administrativas y Mesa de Entradas en la que deben iniciarse. Normas SUAC

Responsables de asegurar los derechos y garantías de los Niños y adolescentes.

Interés Superior del Niño

Familia. Organizaciones no gubernamentales y Gobierno. Responsabilidad de cada uno en la garantía de derechos de Niñas, niños y adolescentes

Medidas de Promoción, y Protección de Derechos de niñas, niños y adolescentes. Tipos. Medidas de Protección Excepcional de Derechos de niñas, niños y adolescentes- Causas - Fundamentos. Medidas de Protección Excepcional de Derechos de niñas, niños y adolescentes- Procedimiento – Criterios – Medidas de Protección Excepcional de Derechos de niñas, niños y adolescentes- Control de Legalidad-Resolución- Medidas Excepcionales: Prórroga – Innovación- Procedencia - Plazos – Ratificación – Rechazo Plazos de las Medidas de Protección Excepcionales

Niveles del Sistema de Protección Integral de Derechos. Implicancias en la intervención del Estado. Responsabilidades.

Funcionamiento del Sistema de Protección Integral de los Derechos del Niño. Actuación y Responsabilidades

Representación del Niño y Adolescente

Control de Legalidad de las Medidas Excepcionales – Competencia Judicial-Competencia Administrativa.

Procedimiento del Control de Legalidad de las Medidas de Ley Prov. 9944. Medidas Excepcionales: Prórroga-Innovación-Cese-Ratificación-Rechazo – Procedimiento

Asistencia Familiar Integral – Incumplimiento-Intervención Administrativa-Responsabilidad.

Ley 8835 – D 6700/84 – Circular SGG 01/04 Ley 5350 Dcto. 1659/97 – Dcto. 1709/85

CDN-Ley Nac.26061-Reglas de Las NU – Ley Provincial 9944 – Acordada TSJ. 1057/11

CDN-Ley Nac.26061- Dec.415/06-Ley 26378-Ley 9944

Ley Nacional 26061-Dec. 415/06- Dec. 416/06 Ley Prov. 9944-Ley Nac.26378-

CDN-Ley Nac. 26061-Dec. 415/06- Dec. 1153/09 Ley Prov. 9944- CDN- .Acordada TSJ 1057/11

Ley Nac.26061-Dec. 415/06, Ley Nac. 26378, Dec.1153/09-Ley Prov.9944

CDN-Ley Nac.26061-Dec.415/06, ley 26378 Dec. Prov.1153/09- Ley Prov.9396 y 9944

C.C., Ley Nac.26061-Ley Prov.9396, Dec.1153/09- Ley Prov.9944. Ley Nac. 26378 –

CDN- Ley Nac.26061- Dec.415/06-Ley Nac.26378, Acordada 1057/11 y Ley Prov. 9944

Ley Prov. 9944.

CDN- C.C. Ley Nac.13944 y 26061 – Dcto. 415/06 – Ley Nac. 26378 – Ley Prov. 9944-

Autoridad Judicial Interviniente - Competencias-	-Acordada 1057/11 y Ley 9944
Organizaciones No Gubernamentales relacionadas con Niñez, Adolescencia y Familia. Principios-Obligaciones-Personería jurídica.	Ley Nac.26061-Dec.415/2006, 416/2007 –ley 9060 y 9944
Organismos de Promoción y Protección de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes	CDN-Ley Nacional 26061- De.415/06-Ley Prov.9396 y 9944
Consejo Federal y Consejo Provincial de Niñez, Adolescencia Y Familia. Composición funciones y atribuciones	CDN. Ley Nac.26061-Dec.415/06, Ley 9591- Ley Prov.9944
Proceso Penal Juvenil – Medidas de protección Provisorias. Procedimiento Correccional de Niños y Adolescentes no punibles	Ley Nac.22278-Ley Prov.9944
Medidas de coerción y Medidas Cautelares de niñas, niños y adolescentes sometidos a la protección de Derechos. Privación de la Libertad.	Ley Nac.22278-Ley Prov.9944
Protección contra la Violencia Familiar-Sujetos comprendidos Procedimiento-Denuncia	Ley Nac.24417 y 26485-Ley Prov.9283 y 9944.
Programas de la Se.N.A.F.	Pag. WEB del Gobierno de la Pcia., Cba.
Descentralización de la Se.N.A.F. Funciones-Atribuciones- Competencia. Servicios locales	Ley Nac.26061-Ley Prov. 9944
Promoción y Protección de Derechos: Ámbito Regional y ámbito local. Dependencias Descentralizadas en el Interior. Autoridad de Aplicación. Funciones. Coordinación. Autoridad de Aplicación del Sistema de Protección de Derechos. Funciones. Dependencias Descentralizadas. Intervención. Procedencia.	Ley Prov. 9944.
Competencia específica de la Dirección en el Sistema de Protección de Derechos- Funciones-Actuación- Intervención en el ámbito administrativo y en el judicial	Ley Prov. 9944, Acordada TSJ 1057/11
Causas Transferidas: Tipos-Competencia- Procedimiento	Acordada TSJ N° 1057 – Ley Prov. 9944.
Responsabilidad del Funcionario Público en la vulneración de Derechos	Ley 9944 –C Penal. Ley Prov. 9086 Reglas de Beijing 1985
Reglas Mínimas de las Naciones Unidas para la administración de la Justicia de niños y	Ley prov. 9944 y decreto 1153/09

Adolescentes	
Función Comisión Interministerial	Ley Prov. 10185 – Dcto.1387/13 y Ley Prov.9944
Funciones y Competencia de la Secretaría de Niñez, Adolescencia y Familia. Niñas, Niños y Adolescentes discapacitados, protección integral. Capacidad jurídica. Discapacidad - Representación – Responsabilidades	Ley Nacional 26061 y 26378 – Ley Prov.9944
Menores Extraviados – Denuncias – Búsqueda de paradero. Actuación Judicial competente.	Ley Nacional 26061 – Ley Prov. 9944 Ley Nac. 25746

3. TRIBUNALES DE CONCURSO

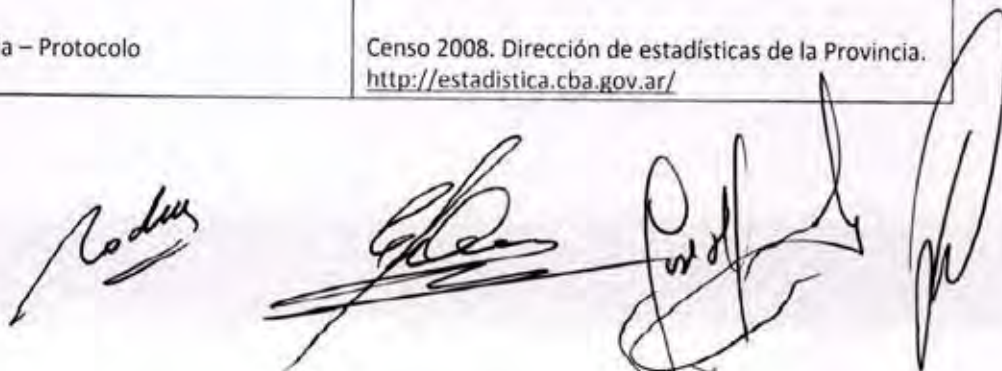
	TITULAR	SUPLENTE
NIVEL DIRECTIVO	GABRIEL ALEJANDRO MARTIN, DNI 23.822.178	JUAN CARLOS MANSILLA DUCACH, DNI 14.641.379
NIVEL CONDUCCIÓN	GUSTAVO ALFREDO FERRARI, DNI 21.394.436	JUAN MARTIN IMBERTI FIGUEROA, DNI 23.822.759
U.P.S.	ZORRILLA RUFRANO SERGIO GASTON - DNI 22.958.856	PEREZ MANSUTTI LUCIA ADRIANA – DNI 10.173.475

ANEXO I

CONDICIONES ESPECÍFICAS DEL PUESTO A CONCURSAR

F.1: Utilizar para J EFATURAS DE ÁREA – SUBDIRECCIONES DE JURISDICCIÓN – DIRECCIONES DE JURISDICCIÓN

1. IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO	
NOMBRE DEL PUESTO:	DIRECCIÓN DE JURISDICCIÓN EMERGENCIAS SOCIALES
DEPENDENCIA DIRECTA:	Dirección General de Emergencias Sociales
JURISDICCIÓN:	Ministerio de Desarrollo Social
2. TEMARIO Y FUENTES PARA PRUEBA DE SUFICIENCIA INHERENTE AL CARGO ART.19 INC. D 1) LEY 9361	
TEMARIO:	FUENTES:
Declaración Universal de los Derechos Humanos. Pacto de San José de Costa Rica. Derecho a la Vida.	http://www.oas.org/dil/esp/tratados_B-32_Convencion_Americana_sobre_Derechos_Humanos.htm http://www.infoleg.gob.ar/infolegInternet/verNorma.do?id=28152
Planificación estratégica. Plan de emergencias. Plan de contingencia. Manual de gestión de riesgos. Derechos humanos	
Defensa civil. Normativa específica. Sistema de Defensa Civil. Autoridad de Aplicación. Red Única de Comunicación para Emergencias. Estado de Emergencias y Medidas de Excepción. De las Entidades Públicas y Privadas. Juntas Locales de Defensa Civil.	Brews y Hunt (1999). http://www.cepal.org/ilpes/noticias/paginas/0/36340/TESISCapitulo10.pdf
Fondo permanente para la atención de emergencias sociales derivadas de daños provocados por fenómenos naturales	Ley 8906
Ayudas económicas. Índice de contratación directa de bienes y servicios con carácter de ayuda económica	Decreto 1827/2009 resolución ministerial 414
Ubicación de barrios y seccionales del departamento capital	Circular del ministerio de la solidaridad 01/05 y 04/05. Resolución 1499/77 del ministerio de bienestar social. Decreto 3232/94 y su modificatorio 390/04. Decreto 440/05
Cantidad de Municipios y Comunas de la Provincia. Población y Autoridades.	Mapa de la ciudad de Córdoba
Plan de Contingencia – Protocolo	Censo 2008. Dirección de estadísticas de la Provincia. http://estadistica.cba.gov.ar/



3. TRIBUNALES DE CONCURSO		
	TITULAR	SUPLENTE
NIVEL DIRECTIVO	MARÍA TERESA GALEAZZI, DNI 3.970.081	JUAN CARLOS MANSILLA DUCACH, DNI 14.641.379
NIVEL CONDUCCIÓN	CLAUDIA MERCEDES WEHBE, DNI 13.961.170	JUAN MARTIN IMBERTI FIGUEROA, DNI 23.822.759
U.P.S.	ZORRILLA RUFRANO SERGIO GASTON - DNI 22.958.856	PEREZ MANSUTTI LUCIA ADRIANA - 10.173.475



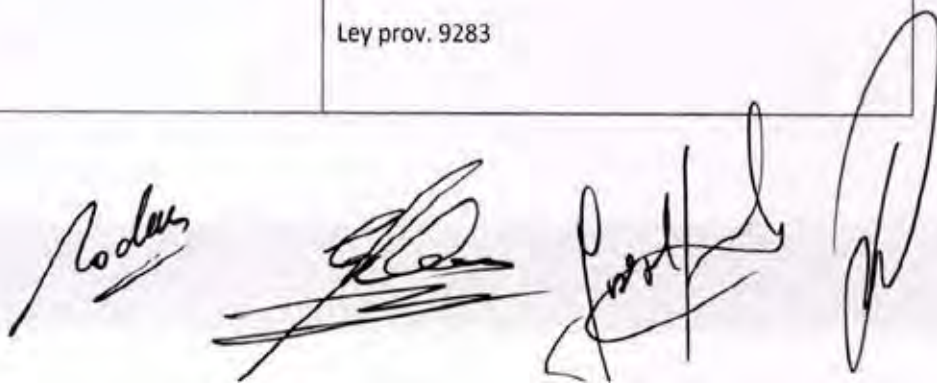
Handwritten signatures of the individuals listed in the table above, including Rodas, Galeazzi, Mansilla Ducach, Wehbe, Imberti Figueroa, Zorrilla Rufrano Sergio Gaston, and Perez Mansutti Lucia Adriana.

ANEXO I

CONDICIONES ESPECÍFICAS DEL PUESTO A CONCURSAR

F.1: Utilizar para JEFATURAS DE ÁREA – SUBDIRECCIONES DE JURISDICCIÓN – DIRECCIONES DE JURISDICCIÓN

1. IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO	
NOMBRE DEL PUESTO:	DIRECCIÓN DE JURISDICCIÓN ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA
DEPENDENCIA DIRECTA:	Dirección General de Protección Integral de la Niñez, Adolescencia y Familia
JURISDICCIÓN:	Secretaría de Niñez, Adolescencia y Familia (SeNAF) del Ministerio de Desarrollo Social.
2. TEMARIO Y FUENTES PARA PRUEBA DE SUFICIENCIA INHERENTE AL CARGO ART.19 INC. D 1) LEY 9361	
TEMARIO: Sistema de Promoción y Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, Principios Derechos y Garantías, Familia, ONG, Intersectorialidad, Medidas proteccionales, seguimiento, Cese. Control de Legalidad Ley Nacional de Educación Ley Provincial de Educación Defensor de los Derechos del Niño.- Regulación de los Centros de Desarrollo Infantil Resolución Centros Infantiles de Gestión Directa Resolución Centro Infantil Crecer Programa Permanente de Asistencia a la Niñez y la Familia - Convenio de Adhesión al Programa Guía de Elaboración de Proyectos Ayuda Económica a Asociaciones Registro de Organizaciones No Gubernamentales Violencia Familiar-	FUENTES: Conv. Inter. Derechos del Niño. Ley Nacional 23489 – Ley 26061, Dec. Nac. 415/06, Dec. 416/06, C. Nacional, C. Provincial, C. Civil. , Ley Provincial 9060, 9396, Ley 9944, Decreto 1153/09, N° 26.206 N° 9870 Ley Nac.26061-Dec.415/2006, dec. 416/2007 –Ley Pcial. 9396 y 9944 Ley Nac. N°26233 y Decr. Regl. 1002/2008 Decreto 103/2008 Decreto 166/2006 y 167/2007 Leyes Pciales N° 7078, 7525 y su Decreto Reglamentario. Resolución Minist. N° 058/2013 Resol. Minist. N° 368/2010 Decr. Pcial. N° 3232/94 y N° 390/2004 - Circular 001/2005 y 004/2005 Resol. Minist N° 334/05 Ley prov. 9283



Guardas Preadoptivas-	C. Civil. Ley Prov. 9944. Acordadas TSJ.
Atribuciones de la Secretaría de Niñez, Adolescencia y Familia	Ley Prov. 10185 – Dec.1387/13 y Ley Prov.9944
Menores Extraviados –	Ley Nac. 25746 –
Niñas, Niños y Adolescentes discapacitados.	Ley Nacional 26378
Convencion Por Los Derechos Del Niño Y Del Adolescente: Alcance, principales derechos comprendidos	Convención internacional por los Derechos del Niño y del Adolescente – Ley 23.849 y sus protocolos facultativos.
Consejo Federal Y Consejo Provincial De La Niñez, Adolescencia Y Familia	CDN - Ley Nacional 26.061 y Decreto Reglamentario 415/2006 - Ley 9.591
Regulacion de los centros de desarrollo infantil	Ley Nac. N° 26233 y Decreto 1002/2008
Implementación del sistema provincial de protección integral de los derechos de las niñas, niños y adolescentes.	Decreto 1.153
Convenio de adhesion al programa	Resolución Minist. N° 058/2013
Programas del ministerio de desarrollo social	Página web del Gobierno de la Provincia de Córdoba - http://www.cba.gov.ar/reparticion/ministerio-de-desarrollo-social/planes-y-programas/
Registro de la protección integral de la niñez y adolescencia	Decreto 2044/2009
Asignación universal por hijo	Decreto 1602/2009
Derecho complementario por nacimiento	Ley N° 10.047
Registro de la protección integral de la niñez, adolescencia y familia	Decreto 2044/2009

3. TRIBUNALES DE CONCURSO

	TITULAR	SUPLENTE
NIVEL DIRECTIVO	GABRIEL ALEJANDRO MARTIN, DNI 23.822.178	JUAN CARLOS MANSILLA DUCACH, DNI 14.641.379
NIVEL CONDUCCIÓN	JUAN MANUEL ITURRIA, DNI 25.289.943	JUAN MARTIN IMBERTI FIGUEROA, DNI 23.822.759
U.P.S.	ZORRILLA RUFRANO SERGIO GASTON - DNI 22958856	PEREZ MANSUTTI LUCIA ADRIANA - DNI 10.173.475

ANEXO I

CONDICIONES ESPECÍFICAS DEL PUESTO A CONCURSAR

F.1: Utilizar para JEFATURAS DE ÁREA – SUBDIRECCIONES DE JURISDICCIÓN – DIRECCIONES DE JURISDICCIÓN

1. IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO	
NOMBRE DEL PUESTO:	DIRECCION DE JURISDICCION PREVENCIÓN DE ADICCIONES
DEPENDENCIA DIRECTA:	Subsecretaria de Prevención de Adicciones
JURISDICCIÓN:	Ministerio de Desarrollo Social.
2. TEMARIO Y FUENTES PARA PRUEBA DE SUFICIENCIA INHERENTE AL CARGO ART.19 INC. D 1) LEY 9361	
TEMARIO:	FUENTES:
Hacia un plan municipal sobre adicciones. Capítulo N° 1, N° 2, N° 3, N° 5.	http://juanenlinea.blogspot.com.ar/2010/05/manual-municipios-en-accion.html
Material didáctico "Pone me gusta"	http://ponemegusta.cba.gov.ar/
Guía de intervención escolar: en situación de consumo o presencia de drogas.	http://ponemegusta.cba.gov.ar/docs/SEPADIC_guia%20intervencion_escolar.pdf
Normativa nacional en políticas sanitarias de prevención y lucha frente al consumo excesivo de alcohol.	LEY 24788. Decreto 149/2009. Decreto 688/2009 http://www.msal.gov.ar/saludmental/images/stories/info-equipos/pdf/2-normativa-nacional-en-politicas-sanitarias.pdf
Estrategias para reducir el uso nocivo del alcohol: proyecto de estrategia mundial. OMS	http://apps.who.int/gb/ebwha/pdf_files/WHA63/A63_13-sp.pdf
Consumo de alcohol y otras drogas: Prevención basada en la evidencia. Detección de necesidades, selección de población objetivos y valoración de la viabilidad. Formulación de objetivos e indicadores.	http://www.juanenlinea.blogspot.com.ar/2015/08/disenio-de-programas-de-prevencion-1.html http://www.juanenlinea.blogspot.com.ar/2015/08/disenio-de-programas-de-prevencion-2.html
Prevención laboral: sindicatos en acción.	http://juanenlinea.blogspot.com.ar/2015/05/programa-de-prevencion-laboral.html
Prevención del consumo problemático de drogas en el ámbito educativo.	http://www.unicef.org/argentina/spanish/Edu_ModulosESI.pdf



Creencias y consumo de sustancias en escolares de la ciudad de Córdoba.	http://www.hugomiguez.com.ar/Acta%20Psiq.pdf
Estudio exploratorio sobre imaginario de la nocturnidad, alcoholización y diversión juvenil.	http://www.hugomiguez.com.ar/Infocales.pdf
Bases teóricas que sustentan los programas de prevención en drogas.	http://www.pnsd.msssi.gob.es/Categoria2/publica/pdf/bases.pdf
Bases científicas de la prevención de las drogodependencias.	http://www.pnsd.msc.es/Categoria2/publica/pdf/Bases_cientificas.pdf
Menores vulnerables y consumo de drogas: Las buenas prácticas en el diseño, desarrollo y evaluación de intervenciones selectivas e indicadas.	http://www.infodrogas.org/f/infodrogas/ficheros/menores_vulnerables_consumo_sustancias_2.pdf
Lineamientos hemisféricos de la CICAD para la construcción de un modelo integral de abordaje comunitario para la reducción de la demanda de drogas	http://www.cicad.oas.org/apps/Document.aspx?Id=2206
El problema de las drogas en las Américas: Informe analítico 2013. Escenarios para el problema de las drogas en las Américas 2013-2025. Alternativas legales y regulatorias. Drogas y desarrollo. Drogas y Salud pública. Drogas y seguridad. La economía del narcotráfico. Producción y ofertas de drogas, fármacos y precursores químicos.	http://www.cicad.oas.org/Main/Template.asp?File=/drogas/elinforme/default_SPA.asp
Neurociencia del consumo y dependencia de sustancia psicoactivas. OMS	http://www.who.int/substance_abuse/publications/neuroscience_spanish.pdf

3. TRIBUNALES DE CONCURSO

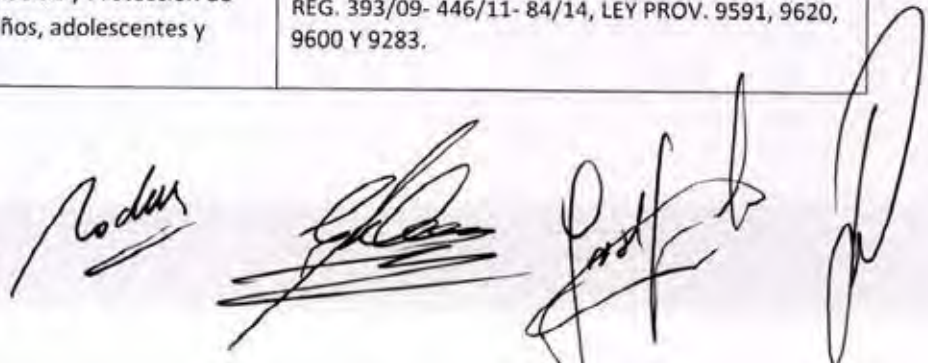
	TITULAR	SUPLENTE
NIVEL DIRECTIVO	GABRIEL ALEJANDRO MARTIN, DNI 23.822.178	MARÍA TERESA GALEAZZI, DNI 3.970.081
NIVEL CONDUCCIÓN	JUAN MANUEL ITURRIA, DNI 25.289.943	JUAN MARTIN IMBERTI FIGUEROA, DNI 23.822.759
U.P.S.	ZORRILLA RUFRANO SERGIO GASTON - DNI 22958856	PEREZ MANSUTTI LUCIA ADRIANA - 10173475

ANEXO I

CONDICIONES ESPECÍFICAS DEL PUESTO A CONCURSAR

F.1: Utilizar para JEFATURAS DE ÁREA – SUBDIRECCIONES DE JURISDICCIÓN – DIRECCIONES DE JURISDICCIÓN

1. IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO	
NOMBRE DEL PUESTO:	DIRECCION DE JURISDICCION PROTECCIÓN DE DERECHOS
DEPENDENCIA DIRECTA:	Dirección General de Protección Integral de la Niñez, Adolescencia y Familia
JURISDICCIÓN:	Ministerio de Desarrollo Social
2. TEMARIO Y FUENTES PARA PRUEBA DE SUFICIENCIA INHERENTE AL CARGO ART.19 INC. D 1) LEY 9361	
TEMARIO: Sistema de Promoción y Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, Principios Derechos y Garantías, Familia, ONG, Intersectorialidad, Medidas proteccionales, seguimiento, Cese. Control de Legalidad Ley Nacional de Educación Ley Provincial de Educación Defensor de los Derechos del Niño.- Autoridades Nacionales, Federales y Provinciales de Niñez, Adolescencia Y Familia. Proceso Penal Juvenil. Objeto – Fines Mayoría de Edad Trabajo Infantil Violencia Familiar- Políticas Públicas en la Promoción y Protección de los derechos de las niñas, niños, adolescentes y	FUENTES: Conv. Inter. Derechos del Niño. Ley Nacional 23489 – Ley 26061, Dec. Nac. 415/06, Dec. 416/06, C. Nacional, C. Provincial, C. Civil, , Ley Provincial 9060, 9396, Ley 9944, Decreto 1153/09, Acordadas TSJ N° 26.206 N° 9870 Ley Nac.26061-Dec.415/2006, dec. 416/2007 –ley 9396 y 9944 CDN. Ley Nac.26061-Dec.415/06, Ley 9591- Ley Prov.9944, LEY 26227, Dcto Nac. 1293/05 Código Penal, Ley nac. 22278, Ley Prov.9944 y 8123, Recomendaciones del Comité de Derechos del Niño NU. Reglas de Beijing CDN.-C. Civil y Comercial.- Ley Nac.26579-Ley Prov.9944. Ley Nac.26390/25877/26064/26061-Dec. 415/06- Ley prov. 9944 Ley nac. 24417 y 26485- Ley prov. 9283 y 9944 y 8123. C.N. C.P. Ley 26061, ley 9944, DEC. NAC. 1602/09, REG. 393/09- 446/11- 84/14, LEY PROV. 9591, 9620, 9600 Y 9283.



<p>familia</p> <p>Derechos sexuales y reproductivos de Niñas, Niños y adolescentes</p> <p>Descentralización del Sistema de Protección y Servicios Locales.</p> <p>Guardas Preadoptivas</p> <p>Atribuciones de la Secretaría de Niñez, Adolescencia y Familia</p> <p>Menores Extraviados –</p> <p>Delitos de índole sexual en perjuicio de niños, niñas y adolescentes-</p> <p>Consentimiento informado en el supuesto de niños , niñas y adolescentes</p> <p>Niñas, Niños y Adolescentes Víctimas de Trata</p> <p>Niñas, Niños y Adolescentes discapacitados.</p> <p>Reglas mínimas de las Naciones Unidas para la administración de la justicia de menores</p>	<p>C.Civil. Ley Nac.25673 y 26061-Dec.415/06, ley PROV. 9944, LEY NAC, 26150</p> <p>Ley Nac.26061-Ley Prov. 9944, Pagina Web SeNAF</p> <p>C. Civil y Comercial. Ley Prov. 9944. Acordadas TSJ.</p> <p>Ley Prov. 10185 – Dcto.1387/13 y Ley Prov.9944</p> <p>Ley Nacional 26061 Ley Prov. 9944 Ley Nac. 25746 – Código Penal.</p> <p>Código Civil y Comercial Ley 26529, Decreto 1089/12.-</p> <p>Convención de las NU contra la Delincuencia Transnacional-Ley 26364- Ley Prov. 10060</p> <p>C.C. Ley Nacional 26061 y 26378 – Ley Prov.9944</p> <p>Convención de los Derechos del Niño http://www.ohchr.org/SP/ProfessionalInterest/Pages/CRC.aspx Reglas de las Naciones Unidas para la protección de los menores privados de libertad: http://www.unicef.org/panama/spanish/about_8042.htm</p>
---	--

3. TRIBUNALES DE CONCURSO

	TITULAR	SULENTE
NIVEL DIRECTIVO	GABRIEL ALEJANDRO MARTIN, DNI 23.822.178	JUAN CARLOS MANSILLA DUCACH, DNI 14.641.379
NIVEL CONDUCCIÓN	JUAN MANUEL ITURRIA, DNI 25.289.943	JUAN MARTIN IMBERTI FIGUEROA, DNI 23.822.759
U.P.S.	ZORRILLA RUFRANO SERGIO GASTON - DNI 22.958.856	PEREZ MANSUTTI LUCIA ADRIANA – DNI 10.173.475

ANEXO I

CONDICIONES ESPECÍFICAS DEL PUESTO A CONCURSAR

F.1: Utilizar para JEFATURAS DE ÁREA – SUBDIRECCIONES DE JURISDICCIÓN – DIRECCIONES DE JURISDICCIÓN

1. IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO		
NOMBRE DEL PUESTO:	DIRECCIÓN DE JURISDICCIÓN HÁBITAT	
DEPENDENCIA DIRECTA:	SECRETARÍA DE POLÍTICAS SOCIALES ,COOPERATIVAS Y MUTUALES	
JURISDICCIÓN:	MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL	
2. TEMARIO Y FUENTES PARA PRUEBA DE SUFICIENCIA INHERENTE AL CARGO ART.19 INC. D 1) LEY 9361		
TEMARIO:	FUENTES:	
PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE BARRIOS (Pro.Me.Ba.) <ul style="list-style-type: none"> • EL PROGRAMA • CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD • COMPONENTES 	Reglamento Operativo Pro.Me.Ba. III www.promeba.gob.ar	
PROGRAMA DE DESARROLLO SOCIAL DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA <ul style="list-style-type: none"> • OBJETIVOS • COMPONENTES DEL PROGRAMA COMPONENTE DE EMERGENCIA HABITACIONAL <ul style="list-style-type: none"> ○ REGLAMENTO OPERATIVO ○ DESARROLLO Y CONDICIONES PARTICULARES ○ PROCEDIMIENTO AMBIENTAL DEL PROGRAMA ○ FASES DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO 	Manual de Procedimiento Programa de Desarrollo Social – UTES (Unidad Técnica de Ejecución Sectorial) Desarrollo Social. Reglamento Operativo N° 1765/OC-AR – Oct. 2006. Anexos I.2; I.3; I.4 <u>se adjuntan archivos</u>	
PROGRAMA PROVINCIAL DE MEJORAMIENTO HABITACIONAL "VIDA DIGNA" <ul style="list-style-type: none"> • OBJETIVOS • AUTORIDAD DE APLICACIÓN • FINANCIAMIENTO 	Ley N° 9854 – Decreto N° 1465/10 www.cba.gov.ar	
FRACCIONAMIENTO DE TIERRAS Y OCUPACIÓN DEL SUELO – CIUDAD DE CÓRDOBA	Ordenanzas Municipales N° 8060/85 y N° 8256/86 Municipalidad de Córdoba www.cordoba.gov.ar	
3. TRIBUNALES DE CONCURSO		
	TITULAR	SUPLENTE
NIVEL DIRECTIVO	GABRIEL ALEJANDRO MARTÍN, DNI 23.822.178	MARÍA TERESA GALEAZZI, DNI 3.970.081
NIVEL CONDUCCIÓN	JUAN MANUEL ITURRIA, DNI 25.289.943	JUAN MARTIN IMBERTI FIGUEROA, DNI 23.822.759
U.P.S.	ZORRILLA RUFRANO SERGIO GASTON - DNI 22958856	PEREZ MANSUTTI LUCIA ADRIANA - 10173475

Handwritten signatures of the officials involved in the process, including the Director of the Jurisdiction and the members of the bidding committee.

ANEXO I

CONDICIONES ESPECÍFICAS DEL PUESTO A CONCURSAR

F.1: Utilizar para JEFATURAS DE ÁREA – SUBDIRECCIONES DE JURISDICCIÓN – DIRECCIONES DE JURISDICCIÓN

1. IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO	
NOMBRE DEL PUESTO:	DIRECCIÓN DE JURISDICCIÓN COOPERATIVAS Y MUTUALES
DEPENDENCIA DIRECTA:	Secretaría de Políticas Sociales, Cooperativas y Mutuales
JURISDICCIÓN:	Ministerio de Desarrollo Social
2. TEMARIO Y FUENTES PARA PRUEBA DE SUFICIENCIA INHERENTE AL CARGO ART.19 INC. D 1) LEY 9361	
Cooperativas - Régimen	Ley Nacional N° 20.337
Asociaciones Mutuales - Régimen	Ley Nacional N° 20.321
Creación del Fondo para la Educación y Promoción Copoperativa	Ley N° 23.427
Adhesión al Régimen de la Ley Nacional de Educación y Promoción Educativa	Ley Provincial N° 7.734
Programa Eximición de Gastos de Certificación CPCE	Formulario Requisitos - Resolución N° 43/12
Fondo Fiduciario de Garantía para el Financiamiento de Cooperativas	Ley Provincial N° 9858 - Decreto 228/2013
Convenio para la Inspección de las Cooperativas de Trabajo	Decreto 267/2012
Requisitos para la formación de una entidad cooperativa	Resolución INAES 2037/03 e Instructivo
Regimen de las Cooperativas Escolares y Cooperativas Juveniles	Ley Provincial 8569/96, Ley de Educación Provincial N° 9870 y Ley Nacional 26.206/06
Convenio entre el INAES y la Provincia de Córdoba	Ley Provincial 9538 y Decreto 1049/08
Creación del Consejo Asesor Mutual	Ley 2213/99
Enseñanza del cooperativismo y mutualismo en las escuelas	Decreto 1171/2003
Apertura de sucursales	Resolución 4516/2011
Constitución de cooperativas y mutuales. Documentación a presentar	Resolución 4069/2005 y 4968/2009
Inscripción de mutuales y cooperativas cuyo objeto sea la prestación del servicio de seguro	Resolución 2774/2008
Integración. Federaciones y Confederaciones. Funciones	Resolución 1068/1981
Constitución de entidades. Sucursales	Resolución 1429/2004
Modelo de acta de asamblea constitutiva mutuales	Resolución 924/2003
Constitución de cooperativas de crédito	Resolución 2036/2003
Constitución de entidades	Resolución 2037/2003
Integración, unión de mutuales	Resolución 1036/2001
Número de asistentes a asambleas constitutivas mutuales	Resolución 1858/1999
Apertura de filiales	Resolución 986/1996
Restricciones respecto a la constitución de cooperativas de trabajo	Resolución 1510/1994
Constitución de cooperativas de trabajo	Resolución 324/1994
Constitución e inscripción de mutuales	Resolución 391/1987 y

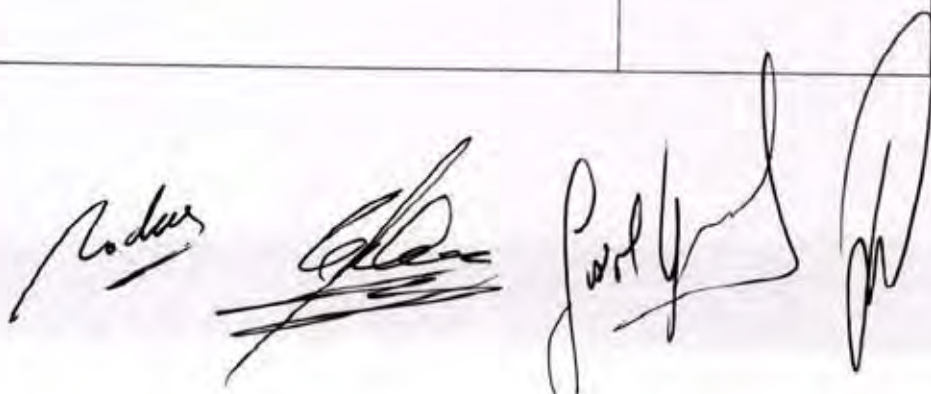
		337/1985
Publicidad de la convocatoria a asamblea		Resolución 493/1987
Quorum para sesionar		Resolución 294/1988
Integración		Resolución 100/1990
3. TRIBUNALES DE CONCURSO		
	TITULAR	SUPLENTE
NIVEL DIRECTIVO	GABRIEL ALEJANDRO MARTÍN, DNI 23.822.178	MARÍA TERESA GALEAZZI, DNI 3.970.081
NIVEL CONDUCCIÓN	JUAN MARTIN IMBERTI FIGUEROA, DNI 23.822.759	STELLA MARIS PUENTE, DNI 21.420.960
U.P.S.	ZORRILLA RUFRANO SERGIO GASTON - DNI 22958856	PEREZ MANSUTTI LUCIA ADRIANA - 10173475

ANEXO I

CONDICIONES ESPECÍFICAS DEL PUESTO A CONCURSAR

F.1: Utilizar para JEFATURAS DE ÁREA – SUBDIRECCIONES DE JURISDICCIÓN – DIRECCIONES DE JURISDICCIÓN

1. IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO	
NOMBRE DEL PUESTO:	Dirección Jurisdicción Banco de la Gente
DEPENDENCIA DIRECTA:	Sub Secretaría de Economía Social
JURISDICCIÓN:	Ministerio de Desarrollo Social
2. TEMARIO Y FUENTES PARA PRUEBA DE SUFICIENCIA INHERENTE AL CARGO ART.19 INC. D 1) LEY 9361	
TEMARIO:	FUENTES:
Programa de Regularización y Escrituración de Viviendas Sociales	Decreto Provincial N° 495/09
Institución del Programa Banco de la Gente	Resolución Ministerial N° 240/04
Programa de Emergencia para la Rehabilitación Habitacional de Grupos Vulnerables afectados por factores ambientales críticos, asignado a la Secretaria de Promoción y Desarrollo Humano a través de la Dirección Banco de la Gente para la administración y control del cumplimiento del uso y la regularización de la Tenencia de los Locales Comerciales Ubicados en las Ciudades Barrios.	Resolución N° 33/08
Acuerdo entre el "Ministerio Desarrollo Social", a través de la Dirección General del Banco de la Gente y la Secretaria de Derecho a través de la Subdirección de Derechos Humanos de las minorías y Lucha contra la discriminación, en el ámbito del Programa de Préstamos Blandos para Micro Emprendimiento a efectos de diseñar, organizar, y ejecutar propuestas al desarrollo y promoción de trabajo de las minorías, en condiciones igualdad, calidad y equidad.	Convenio N° 23/09
Implementación de la operatoria de Refinanciación de los Microcréditos Morosos.	Resolución N° 147/09



<p>Acuerdo entre el Ministerio Desarrollo Social a través de la Dirección General del Banco de la Gente y el Ministerio de Justicia a través de la Dirección del Patronato Liberado dependiente de la Secretaría de Gestión y Organización, tienen el objetivo de facilitar y apoyar las iniciativas de formación capacitación, inserción socio laboral y financiamiento de microcréditos a personas que están bajo tutela.</p>	<p>Convenio N° 29/09</p>
<p>Implementación y Ampliación de la Operatoria en el Programa Microcréditos en el marco del Programa Banco de la Gente.</p>	<p>Resolución Ministerial N° 297/14</p>
<p>Reglamentación: Línea 1 Microcréditos Individuales o Asociativos para el financiamiento de proyectos productivos de bienes de servicio. Implementación: Línea 2 Microcréditos Productivos para Grupos Solidarios presentados por ONG. Implementación: Línea 2 Microcréditos Productivos para Grupos Solidarios presentados por ONG. Anexo al Reglamento Operativo</p>	<p>Resolución de la Secretaría de Promoción y Desarrollo Humano N° 01/09</p>
<p>Acuerdo entre el "Ministerio Desarrollo Social" - a través de la Dirección del Banco de la Gente - y el Banco de la Provincia de Córdoba en la operatoria de pagos de microcréditos</p>	<p>Convenio Año 2008</p>
<p>Programa de Microcréditos denominado "Despegar"</p>	<p>Acuerdo entre Ministerio de Desarrollo Social y la Agencia Promoción de Empleo.</p>
<p>Gestión de Microemprendimientos</p>	<p>Libro "Herramienta para la gestión de microemprendimientos" Lic. Guillermo Pizarro</p>
<p>Procesos Administrativos – Programa Banco de la Gente</p>	<p>Procesos Administrativos de Pedido de fondos, deposito, transferencia y Rendición</p>
<p>Procesos Administrativos – Programa Banco de la Gente</p>	<p>Procesos Administrativos de Recuperos y Conciliación Bancaria</p>
<p>Procesos Administrativos – Programa Banco de la Gente</p>	<p>Procesos Administrativos Relacionados con los ciudadanos</p>


3. TRIBUNALES DE CONCURSO

	TITULAR	SUPLENTE
NIVEL DIRECTIVO	GABRIEL ALEJANDRO MARTÍN, DNI 23.822.178	MARÍA TERESA GALEAZZI, DNI 3.970.081
NIVEL CONDUCCIÓN	JUAN MANUEL ITURRIA, DNI 25.289.943	JUAN MARTIN IMBERTI FIGUEROA, DNI 23.822.759
ENTIDAD SINDICAL	ZORRILLA RUFRANO SERGIO GASTON - DNI 22.958.856	PEREZ MANSUTTI LUCIA ADRIANA - DNI 10.173.475

ANEXO I

CONDICIONES ESPECÍFICAS DEL PUESTO A CONCURSAR

1. IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO	
NOMBRE DEL PUESTO:	DIRECCIÓN DE JURISDICCIÓN ADMINISTRACIÓN FINANCIERA
DEPENDENCIA DIRECTA:	Dirección General de Gestión Financiera y Ejecución Presupuestaria
JURISDICCIÓN:	Ministerio de Desarrollo Social
2. TEMARIO Y FUENTES PARA PRUEBA DE SUFICIENCIA INHERENTE AL CARGO ART.19 INC. D 1) LEY 9361	
TEMARIO:	FUENTES:
1. Estructura del Sector Público	1. <u>Ley 9086 Administración Financiera, Decreto 150/2004</u>
2. Carta del Ciudadano	2. <u>Ley 8835 Carta del Ciudadano</u>
3. Disposiciones de modernización del estado	3. <u>Ley 8836 Modernización del estado</u>
4. Sistema Único de Atención al Ciudadano	4. <u>Manual de Suac</u>
5. Sistema General Único de Mesa de Entradas	5. <u>Manual del Sume, Decreto 6700/84, Circular SGG 1/04</u>
6. Procedimiento Administrativo	6. <u>Ley 5350 Procedimientos Administrativos</u>
7. Presupuesto Anual y ejecución	7. <u>Ley 10248 Presupuesto 2015, Ley 5901 Ejecución de Presupuesto de la Administración Pública</u>
8. Régimen del Programa Banco de la Gente	8. <u>Resolución 240/04 Crea programa Banco de la Gente</u>
9. Régimen del Programa de Violencia Familiar	9. <u>Ley 9283 Violencia Familiar, Decreto 308/07</u>
10. Régimen del Programa de Veteranos de Malvinas	10. <u>Ley 9223 Creación de Sistema de beneficios Sociales para Veteranos de Guerra de Malvinas, Ley 10269 Modifica art. 4 ley 9223</u>
11. Régimen del Programa de Auxiliares Escolares	11. <u>Decreto 42/2015 Creación Programa Auxiliares Escolares 2015</u>
12. Régimen del Programa de Mérito Deportivo	12. <u>Ley 9994 Régimen Provincial de Reconocimiento al Mérito Deportivo, Decreto 1590/12</u>
13. Régimen del Programa de Ex presos Políticos	13. <u>Ley 10048 Creación del subsidio honorífico Reparación Provincial a Ex presos políticos de la dictadura y modificatorias</u>
14. Régimen del Programa de Derecho Complementario	14. <u>Ley 10047 Programa Derecho Complementario por Nacimiento, Decreto 672/12</u>
15. Régimen del Programa Permanente de Atención a la Niñez y –Familia	15. <u>Ley 7078 Creación Programa Permanente Atención a la Niñez y Familia, Decreto 5385/84</u>
16. Régimen Programa Permanente de Adultos Mayores.	16. <u>Ley 7077 Creación del Programa Permanente de atención al Anciano, Decreto 5384/84</u>
17. Régimen de Tarifa Solidaria	17. <u>Decreto 1357/06</u>
18. Régimen de las Cooperativas	18. <u>Ley 20337 Cooperativas, Ley 7734 Adhesión al Régimen de la Ley Nacional de Educación y</u>



19. Convenios con Apross	<u>Promoción Cooperativa. LEY Nº 9858 Creación del "Fondo Fiduciario de Garantía para el Financiamiento de Cooperativas</u>
20. Régimen de compras y contrataciones	19. <u>Convenio Apross Veteranos, Familia para Familia, Auxiliares Escolares</u> 20. <u>Ley 10155 Régimen de Compras y contrataciones de la APP y Decreto 305/14. Decreto de Índices Nº 402/2014 (B.O. 07/05/2014). Decreto de Índices Nº 55/2015 (B.O. 12/02/2015)</u>
21. Régimen de Administración Financiera y contabilidad Pública	21. <u>Anexos A, B, C, D, E, F del Compendio Normativo de la SAF, Resolución 220 /13 del Ministerio de Finanzas, Resolución AFIP 1415, Ley 7631, Ley 10250 Impositiva anual 2015</u>
22. Disposiciones del Sistema informático de Administración Financiera	22. <u>Resolución 366/2009 del Ministerio de Finanzas, manual del SUAF</u>
23. Disposiciones del Tribunal de Cuentas	23. <u>Ley 7630 Tribunal de Cuentas, Resolución TC 32/14, Resolución TC 34/2014, Resolución TC 59/14, Resolución TC 75/14</u>
24. Responsabilidad Fiscal	24. <u>Ley 9237 Adhesión de la Provincia de Córdoba a la Ley Nacional Nº 25917, por la que se crea el "Régimen Federal de Responsabilidad Fiscal", http://www.cba.gov.ar/ley-de-responsabilidad-fiscal-2/</u>
25. Disposiciones sobre subsidios o ayudas económicas	25. <u>Decreto 440/05, Decreto 3232/94, Decreto 390/04,</u>
26. Régimen de los Fondos de la Lotería de Córdoba	26. <u>Ley 8665 y todas sus complementarias y modificatorias</u>
27. Personal, carrera administrativa de la APP	27. <u>Ley 7233 Estatuto de la APP y modificatorias, Ley 9361 Escalafón de la APP</u>
28. Régimen de Viáticos	28. <u>Decreto 1534/06 y modificatorias Decreto 174/14</u>
29. Control de legalidad de la actividad administrativa del Estado y la defensa del patrimonio de la Provincia.	29. <u>Ley 7854 Orgánica de Fiscalía de Estado</u>

3. TRIBUNALES DE CONCURSO

	TITULAR	SUPLENTE
NIVEL DIRECTIVO	JUAN CARLOS MANSILLA DUCACH, DNI 14.641.379	MARÍA TERESA GALEAZZI, DNI 3.970.081
NIVEL CONDUCCIÓN	JUAN MARTIN IMBERTI FIGUEROA, DNI 23.822.759	JUAN MANUEL ITURRIA, DNI 25.289.943
U.P.S.	ZORRILLA RUFRANO SERGIO GASTON - DNI 22.958.856	PEREZ MANSUTTI LUCIA ADRIANA - DNI 10.173.475

ANEXO I

CONDICIONES ESPECÍFICAS DEL PUESTO A CONCURSAR

1. IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO	
NOMBRE DEL PUESTO:	DIRECCIÓN DE JURISDICCIÓN COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN
DEPENDENCIA DIRECTA:	Dirección General de Gestión Financiera y Ejecución Presupuestaria
JURISDICCIÓN:	Ministerio de Desarrollo Social
2. TEMARIO Y FUENTES PARA PRUEBA DE SUFICIENCIA INHERENTE AL CARGO ART.19 INC. D 1) LEY 9361	
TEMARIO: 1. Estructura del Sector Público 2. Carta del Ciudadano 3. Disposiciones de modernización del estado 4. Sistema Único de Atención al Ciudadano 5. Sistema General Único de Mesa de Entradas 6. Procedimiento Administrativo 7. Presupuesto Anual y ejecución 8. Régimen del Programa Banco de la Gente 9. Régimen del Programa de Violencia Familiar 10. Régimen del Programa de Veteranos de Malvinas 11. Régimen del Programa de Auxiliares Escolares 12. Régimen del Programa de Mérito Deportivo 13. Régimen del Programa de Ex presos Políticos 14. Régimen del Programa de Derecho Complementario 15. Régimen del Programa Permanente de Atención a la Niñez y –Familia 16. Régimen Programa Permanente de Adultos Mayores. 17. Régimen de Tarifa Solidaria 18. Régimen de las Cooperativas	FUENTES: 1. <u>Ley 9086 Administración Financiera, Decreto 150/2004</u> 2. <u>Ley 8835 Carta del Ciudadano</u> 3. <u>Ley 8836 Modernización del estado</u> 4. <u>Manual de Suac</u> 5. <u>Manual del Sume, Decreto 6700/84, Circular SGG 1/04</u> 6. <u>Ley 5350 Procedimientos Administrativos</u> 7. <u>Ley 10248 Presupuesto 2015, Ley 5901 Ejecución de Presupuesto de la Administración Pública</u> 8. <u>Resolución 240/04 Crea programa Banco de la Gente</u> 9. <u>Ley 9283 Violencia Familiar, Decreto 308/07</u> 10. <u>Ley 9223 Creación de Sistema de beneficios Sociales para Veteranos de Guerra de Malvinas, Ley 10269 Modifica art. 4 ley 9223</u> 11. <u>Decreto 42/2015 Creación Programa Auxiliares Escolares 2015</u> 12. <u>Ley 9994 Régimen Provincial de Reconocimiento al Mérito Deportivo, Decreto 1590/12</u> 13. <u>Ley 10048 Creación del subsidio honorífico Reparación Provincial a Ex presos políticos de la dictadura y modificatorias</u> 14. <u>Ley 10047 Programa Derecho Complementario por Nacimiento, Decreto 672/12</u> 15. <u>Ley 7078 Creación Programa Permanente Atención a la Niñez y Familia, Decreto 5385/84</u> 16. <u>Ley 7077 Creación del Programa Permanente de atención al Anciano, Decreto 5384/84</u> 17. <u>Decreto 1357/06</u> 18. <u>Ley 20337 Cooperativas, Ley 7734 Adhesión al Régimen de la Ley Nacional de Educación</u>

19. Convenios con Apross	<u>Promoción Cooperativa. LEY Nº 9858 Creación del "Fondo Fiduciario de Garantía para el Financiamiento de Cooperativas"</u>
20. Régimen de compras y contrataciones	19. <u>Convenio Apross Veteranos, Familia para Familia, Auxiliares Escolares</u>
21. Régimen de Administración Financiera y contabilidad Pública	20. <u>Ley 10155 Régimen de Compras y contrataciones de la APP y Decreto 305/14. Decreto de Índices Nº 402/2014 (B.O. 07/05/2014). Decreto de Índices Nº 55/2015 (B.O. 12/02/2015)</u>
22. Disposiciones del Sistema informático de Administración Financiera	21. <u>Anexos A, B, C, D, E, F del Compendio Normativo de la SAF, Resolución 220 /13 del Ministerio de Finanzas, Resolución AFIP 1415, Ley 7631, Ley 10250 Impositiva anual 2015</u>
23. Disposiciones del Tribunal de Cuentas	22. <u>Resolución 366/2009 del Ministerio de Finanzas, manual del SUAF</u>
24. Responsabilidad Fiscal	23. <u>Ley 7630 Tribunal de Cuentas, Resolución TC 32/14, Resolución TC 34/2014, Resolución TC 59/14, Resolución TC 75/14</u>
25. Disposiciones sobre subsidios o ayudas económicas	24. <u>Ley 9237 Adhesión de la Provincia de Córdoba a la Ley Nacional Nº 25917, por la que se crea el "Régimen Federal de Responsabilidad Fiscal", http://www.cba.gov.ar/ley-de-responsabilidad-fiscal-2/</u>
26. Régimen de los Fondos de la Lotería de Córdoba	25. <u>Decreto 440/05, Decreto 3232/94, Decreto 390/04,</u>
27. Personal, carrera administrativa de la APP	26. <u>Ley 8665 y todas sus complementarias y modificatorias</u>
28. Régimen de Viáticos	27. <u>Ley 7233 Estatuto de la APP y modificatorias, Ley 9361 Escalafón de la APP</u>
29. Control de legalidad de la actividad administrativa del Estado y la defensa del patrimonio de la Provincia.	28. <u>Decreto 1534/06 y modificatorias Decreto 174/14</u>
	29. <u>Ley 7854 Orgánica de Fiscalía de Estado</u>

3. TRIBUNALES DE CONCURSO

	TITULAR	SUPLENTE
NIVEL DIRECTIVO	JUAN CARLOS MANSILLA DUCACH, DNI 14.641.379	MARÍA TERESA GALEAZZI, DNI 3.970.081
NIVEL CONDUCCIÓN	JUAN MARTIN IMBERTI FIGUEROA, DNI 23.822.759	JUAN MANUEL ITURRIA, DNI 25.289.943
U.P.S.	ZORRILLA RUFRANO SERGIO GASTON - DNI 22.958.856	PEREZ MANSUTTI LUCIA ADRIANA - DNI 10.173.475

ANEXO I

CONDICIONES ESPECÍFICAS DEL PUESTO A CONCURSAR

1. IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO	
NOMBRE DEL PUESTO:	DIRECCIÓN DE JURISDICCIÓN EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA
DEPENDENCIA DIRECTA:	Dirección General de Gestión Financiera y Ejecución Presupuestaria
JURISDICCIÓN:	Ministerio de Desarrollo Social
2. TEMARIO Y FUENTES PARA PRUEBA DE SUFICIENCIA INHERENTE AL CARGO ART. 19 INC. D 1) LEY 9361	
TEMARIO: <ol style="list-style-type: none"> 1. Estructura del Sector Público 2. Carta del Ciudadano 3. Disposiciones de modernización del estado 4. Sistema Único de Atención al Ciudadano 5. Sistema General Único de Mesa de Entradas 6. Procedimiento Administrativo 7. Presupuesto Anual y ejecución 8. Régimen del Programa Banco de la Gente 9. Régimen del Programa de Violencia Familiar 10. Régimen del Programa de Veteranos de Malvinas 11. Régimen del Programa de Auxiliares Escolares 12. Régimen del Programa de Mérito Deportivo 13. Régimen del Programa de Ex presos Políticos 14. Régimen del Programa de Derecho Complementario 15. Régimen del Programa Permanente de Atención a la Niñez y –Familia 16. Régimen Programa Permanente de Adultos Mayores. 17. Régimen de Tarifa Solidaria 18. Régimen de las Cooperativas 	FUENTES: <ol style="list-style-type: none"> 1. <u>Ley 9086 Administración Financiera, Decreto 150/2004</u> 2. <u>Ley 8835 Carta del Ciudadano</u> 3. <u>Ley 8836 Modernización del estado</u> 4. <u>Manual de Suac</u> 5. <u>Manual del Sume, Decreto 6700/84, Circular SGG 1/04</u> 6. <u>Ley 5350 Procedimientos Administrativos</u> 7. <u>Ley 10248 Presupuesto 2015, Ley 5901 Ejecución de Presupuesto de la Administración Pública</u> 8. <u>Resolución 240/04 Crea programa Banco de la Gente</u> 9. <u>Ley 9283 Violencia Familiar, Decreto 308/07</u> 10. <u>Ley 9223 Creación de Sistema de beneficios Sociales para Veteranos de Guerra de Malvinas, Ley 10269 Modifica art. 4 ley 9223</u> 11. <u>Decreto 42/2015 Creación Programa Auxiliares Escolares 2015</u> 12. <u>Ley 9994 Régimen Provincial de Reconocimiento al Mérito Deportivo, Decreto 1590/12</u> 13. <u>Ley 10048 Creación del subsidio honorífico Reparación Provincial a Ex presos políticos de la dictadura y modificatorias</u> 14. <u>Ley 10047 Programa Derecho Complementario por Nacimiento, Decreto 672/12</u> 15. <u>Ley 7078 Creación Programa Permanente Atención a la Niñez y Familia, Decreto 5385/84</u> 16. <u>Ley 7077 Creación del Programa Permanente de atención al Anciano, Decreto 5384/84</u> 17. <u>Decreto 1357/06</u> 18. <u>Ley 20337 Cooperativas, Ley 7734 Adhesión al Régimen de la Ley Nacional de Educación y</u>

19. Convenios con Apross	<u>Promoción Cooperativa. LEY Nº 9858 Creación del "Fondo Fiduciario de Garantía para el Financiamiento de Cooperativas"</u>
20. Régimen de compras y contrataciones	19. <u>Convenio Apross Veteranos, Familia para Familia, Auxiliares Escolares</u> 20. <u>Ley 10155 Régimen de Compras y contrataciones de la APP y Decreto 305/14. Decreto de Índices Nº 402/2014 (B.O. 07/05/2014), Decreto de Índices Nº 55/2015 (B.O. 12/02/2015)</u>
21. Régimen de Administración Financiera y contabilidad Pública	21. <u>Anexos A, B, C, D, E, F del Compendio Normativo de la SAF, Resolución 220 /13 del Ministerio de Finanzas, Resolución AFIP 1415, Ley 7631, Ley 10250 Impositiva anual 2015</u>
22. Disposiciones del Sistema informático de Administración Financiera	22. <u>Resolución 366/2009 del Ministerio de Finanzas, manual del SUAF</u>
23. Disposiciones del Tribunal de Cuentas	23. <u>Ley 7630 Tribunal de Cuentas, Resolución TC 32/14, Resolución TC 34/2014, Resolución TC 59/14, Resolución TC 75/14</u>
24. Responsabilidad Fiscal	24. <u>Ley 9237 Adhesión de la Provincia de Córdoba a la Ley Nacional Nº 25917, por la que se crea el "Régimen Federal de Responsabilidad Fiscal", http://www.cba.gov.ar/ley-de-responsabilidad-fiscal-2/</u>
25. Disposiciones sobre subsidios o ayudas económicas	25. <u>Decreto 440/05, Decreto 3232/94, Decreto 390/04,</u>
26. Régimen de los Fondos de la Lotería de Córdoba	26. <u>Ley 8665 y todas sus complementarias y modificatorias</u>
27. Personal, carrera administrativa de la APP	27. <u>Ley 7233 Estatuto de la APP y modificatorias, Ley 9361 Escalafón de la APP</u>
28. Régimen de Viáticos	28. <u>Decreto 1534/06 y modificatorias Decreto 174/14</u>
29. Control de legalidad de la actividad administrativa del Estado y la defensa del patrimonio de la Provincia.	29. <u>Ley 7854 Orgánica de Fiscalía de Estado</u>

3. TRIBUNALES DE CONCURSO

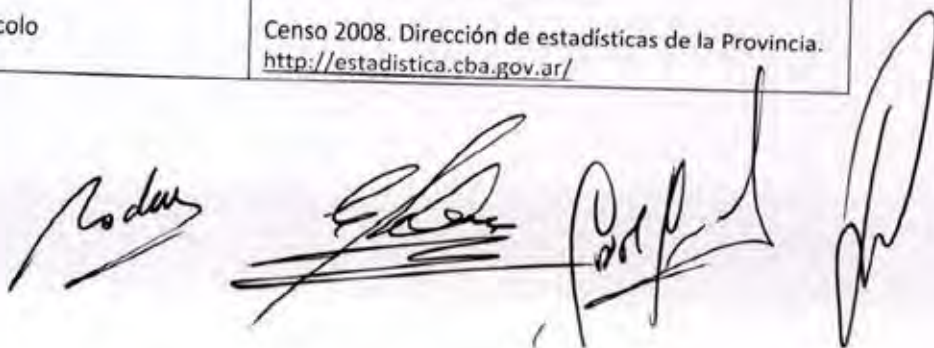
	TITULAR	SUPLENTE
NIVEL DIRECTIVO	JUAN CARLOS MANSILLA DUCACH, DNI 14.641.379	MARÍA TERESA GALEAZZI, DNI 3.970.081
NIVEL CONDUCCIÓN	JUAN MARTIN IMBERTI FIGUEROA, DNI 23.822.759	JUAN MANUEL ITURRIA, DNI 25.289.943
U.P.S.	ZORRILLA RUFRANO SERGIO GASTON - DNI 22.958.856	PEREZ MANSUTTI LUCIA ADRIANA - DNI 10.173.475

ANEXO I

CONDICIONES ESPECÍFICAS DEL PUESTO A CONCURSAR

F.1: Utilizar para J EFATURAS DE ÁREA – SUBDIRECCIONES DE JURISDICCIÓN – DIRECCIONES DE JURISDICCIÓN

1. IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO	
NOMBRE DEL PUESTO:	DIRECCIÓN DE JURISDICCIÓN PLANIFICACIÓN DE EMERGENCIAS SOCIALES Y FENOMENOS NATURALES
DEPENDENCIA DIRECTA:	Dirección General de Emergencias Sociales
JURISDICCIÓN:	Ministerio de Desarrollo Social
2. TEMARIO Y FUENTES PARA PRUEBA DE SUFICIENCIA INHERENTE AL CARGO ART.19 INC. D 1) LEY 9361	
TEMARIO: Declaración Universal de los Derechos Humanos. Pacto de San José de Costa Rica. Derecho a la Vida. Planificación estratégica. Plan de emergencias. Plan de contingencia. Manual de gestión de riesgos. Derechos humanos Defensa civil. Normativa específica. Sistema de Defensa Civil. Autoridad de Aplicación. Red Única de Comunicación para Emergencias. Estado de Emergencias y Medidas de Excepción. De las Entidades Públicas y Privadas. Juntas Locales de Defensa Civil. Fondo permanente para la atención de emergencias sociales derivadas de daños provocados por fenómenos naturales Ayudas económicas. Índice de contratación directa de bienes y servicios con carácter de ayuda económica Ubicación de barrios y seccionales del departamento capital Cantidad de Municipios y Comunas de la Provincia. Población y Autoridades. Plan de Contingencia – Protocolo	FUENTES: http://www.oas.org/dil/esp/tratados_B-32_Convencion_Americana_sobre_Derechos_Humanos.htm http://www.infoleg.gob.ar/infolegInternet/verNorma.do?id=28152 Brews y Hunt (1999). http://www.cepal.org/ilpes/noticias/paginas/0/36340/TEISISCapitulo10.pdf Ley 8906 Decreto 1827/2009 resolución ministerial 414 Circular del ministerio de la solidaridad 01/05 y 04/05. Resolución 1499/77 del ministerio de bienestar social. Decreto 3232/94 y su modificatorio 390/04. Decreto 440/05 Mapa de la ciudad de Córdoba Censo 2008. Dirección de estadísticas de la Provincia. http://estadistica.cba.gov.ar/



3. TRIBUNALES DE CONCURSO		
	TITULAR	SUPLENTE
NIVEL DIRECTIVO	MARÍA TERESA GALEAZZI, DNI 3.970.081	JUAN CARLOS MANSILLA DUCACH, DNI 14.641.379
NIVEL CONDUCCIÓN	CLAUDIA MERCEDES WEHBE, DNI 13.961.170	JUAN MARTIN IMBERTI FIGUEROA, DNI 23.822.759
U.P.S.	ZORRILLA RUFRANO SERGIO GASTON - DNI 22.958.856	PEREZ MANSUTTI LUCIA ADRIANA - 10.173.475

ANEXO I

CONDICIONES ESPECÍFICAS DEL PUESTO A CONCURSAR

F.1: Utilizar para JEFATURAS DE ÁREA – SUBDIRECCIONES DE JURISDICCIÓN – DIRECCIONES DE JURISDICCIÓN

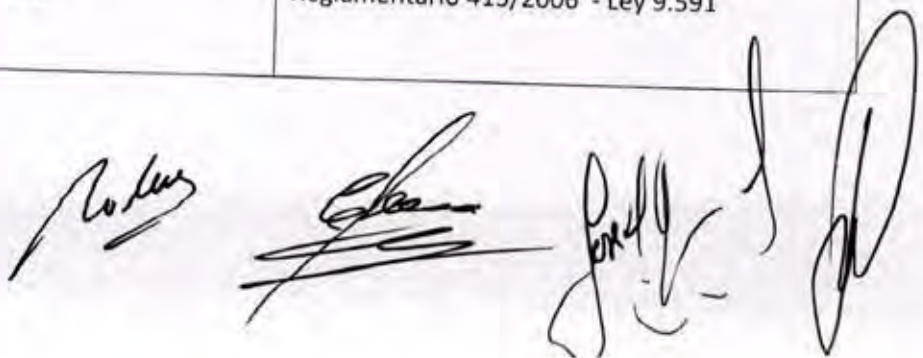
1. IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO		
NOMBRE DEL PUESTO:	DIRECCIÓN DE JURISDICCIÓN DE INCLUSIÓN SOCIAL DE LA DELEGACIÓN VILLA MARÍA	
DEPENDENCIA DIRECTA:	Ministerio de Desarrollo Social	
JURISDICCIÓN:	Ministerio de Desarrollo Social	
2. TEMARIO Y FUENTES PARA PRUEBA DE SUFICIENCIA INHERENTE AL CARGO ART. 19 INC. D 1) LEY 9361		
TEMARIO:	FUENTES:	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Estructura del Sector Público 2. Carta del Ciudadano 3. Disposiciones de modernización del estado 4. Sistema Único de Atención al Ciudadano 5. Sistema General Único de Mesa de Entradas 6. Procedimiento Administrativo 7. Régimen del Programa Banco de la Gente 8. Régimen del Programa de Violencia Familiar 9. Régimen del Programa Permanente de Atención a la Niñez y –Familia 10. Régimen Programa Permanente de Adultos Mayores. 11. Personal , carrera administrativa de la APP 12. Declaración Universal de los Derechos Humanos. Pacto de San José de Costa Rica. Derecho a la Vida. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. <u>Ley 9086 Administración Financiera Dec 150/2004</u> 2. <u>Ley 8835 Carta del Ciudadano</u> 3. <u>Ley 8836 Modernización del estado</u> 4. <u>Manual de Suac</u> 5. <u>Manual del Sume, Decreto 6700/84, Circular SGG 1/04</u> 6. <u>Ley 5350 Procedimientos Administrativos</u> 7. <u>Resolución 01/2009 Crea programa Banco de la Gente</u> 8. <u>Ley 9283 Violencia Familiar</u> 9. <u>Ley 7078 Creación Programa Permanente Atención a la Niñez y Familia, Decreto 5385/84</u> 10. <u>Ley 7077 Creación del Programa Permanente de atención al Anciano, Decreto 5384/84</u> 11. <u>Ley 7233 Estatuto de la APPy modificatorias, Ley 9361 Escalafón de la APP</u> 12. <u>http://www.oas.org/dil/esp/tratados B-32 Convención Americana sobre Derechos Humanos.htm</u> <u>http://www.infoleg.gob.ar/infolegInternet/verNorma.do?id=28152</u> 	
3. TRIBUNALES DE CONCURSO		
	TITULAR	SUPLENTE
NIVEL DIRECTIVO	MARÍA TERESA GALEAZZI, DNI 3.970.081	JUAN CARLOS MANSILLA DUCACH, DNI 14.641.379
NIVEL CONDUCCIÓN	CLAUDIA MERCEDES WEHBE, DNI 13.961.170	JUAN MARTIN IMBERTI FIGUEROA, DNI 23.822.759
U.P.S.	ZORRILLA RUFRANO SERGIO GASTON - DNI 22958856	PEREZ MANSUTTI LUCIA ADRIANA - 10173475

ANEXO I

CONDICIONES ESPECÍFICAS DEL PUESTO A CONCURSAR

F.3: Utilizar para JEFATURAS DE SECCIÓN – JEFATURA DE DIVISIÓN

1. IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO	
NOMBRE DEL PUESTO:	JEFATURA DE SECCIÓN SERVICIO SOCIAL FAMILIAR
DEPENDENCIA DIRECTA:	Jefatura de Área Capital e Interior
JURISDICCIÓN:	Dirección del Programa de Asistencia a la Familia
2. REQUERIMIENTOS ESPECIALES – ART. 14 LEY 9361	
AGRUPAMIENTO AL QUE DEBE PERTENECER:	PROFESIONAL
ÁREAS DEL PODER EJECUTIVO EN LAS QUE DEBE DESEMPEÑARSE PREFERENTEMENTE:	
3. TEMARIO Y FUENTES PARA PRUEBA DE SUFICIENCIA INHERENTE AL CARGO ART. 19 INC. D 1) LEY 9361	
TEMARIO:	FUENTES:
Sistema de Promoción y Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, Principios Derechos y Garantías, Familia, ONG, Intersectorialidad, Medidas proteccionales, seguimiento, Cese. Control de Legalidad Ley Nacional de Educación Defensor de los Derechos del Niño.- Programa Permanente de Asistencia a la Niñez y la Familia Convenio de Adhesión al Programa Guía de Elaboración de Proyectos Ayuda Económica a Asociaciones Registro de Organizaciones No Gubernamentales Violencia Familiar- Atribuciones de la Secretaría de Niñez, Adolescencia y Familia Niñas, Niños y Adolescentes discapacitados. Consejo Federal Y Consejo Provincial De La Niñez, Adolescencia Y Familia	Conv. Inter. Derechos del Niño. Ley Nacional 23489 – Ley 26061, Dec. Nac. 415/06, Dec. 416/06, Ley Provincial 9060, 9396, Ley 9944, Decreto 1153/09, N° 26.206 Ley Nac. 26.061- Dec.415/2006, dec. 416/2007 – Ley 9396 y 9944 Leyes Pciales N° 7078, 7525 y su Decreto Reglamentario. Resolución Minist. N° 058/2013 Resol. Minist. N°368/2010 Decr. Pcial. N° 3232/94 y N°390/2004 - Circular 001/2005 y 004/2005 Resol. Minist N° 334/05 Ley prov. 9283 Ley Prov. 10185 – Dcto.1387/13 y Ley Prov.9944 Ley Nacional 26061 y 26378 – Ley Prov.9944 CDN - Ley Nacional 26.061 y Decreto Reglamentario 415/2006 - Ley 9.591



Programas del Ministerio de Desarrollo Social	Página web del Gobierno de la Provincia de Córdoba - http://www.cba.gov.ar/reparticion/ministerio-de-desarrollo-social/planes-y-programas/
Asignación universal por hijo	Decreto 1602/2009
Derecho complementario por nacimiento	Ley N° 10.047

4. TRIBUNALES DE CONCURSO

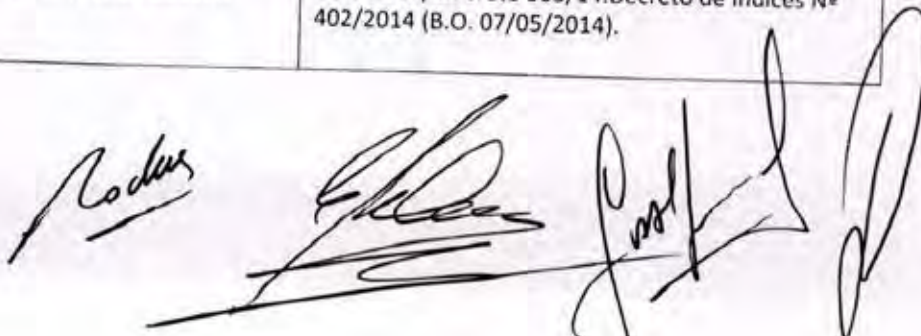
	TITULAR	SUPLENTE
NIVEL DIRECTIVO	GABRIEL ALEJANDRO MARTIN, DNI 23.822.178	JUAN CARLOS MANSILLA DUCACH, DNI 14.641.379
NIVEL CONDUCCIÓN	JUAN MANUEL ITURRIA, DNI 25.289.943	JUAN MARTIN IMBERTI FIGUEROA, DNI 23.822.759
S.E.P.	MARIA DEL CARMEN BAZAN, DNI 14.365.886	CLAUDIA PERALTA, DNI 14.838.629
U.P.S.	SCHEURER CARLOS CRISTIAN – DNI 28.270.674	CASTAÑARES, VICTOR DIDIMO – DNI 11.761.489

ANEXO I

CONDICIONES ESPECÍFICAS DEL PUESTO A CONCURSAR

F.3: Utilizar para JEFATURAS DE SECCIÓN – JEFATURA DE DIVISIÓN

1. IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO	
NOMBRE DEL PUESTO:	JEFATURA DE SECCIÓN GASTOS DE FUNCIONAMIENTO Y PERSONAL
DEPENDENCIA DIRECTA:	Jefatura de Departamento de Fondos Permanentes
JURISDICCIÓN:	Ministerio de Desarrollo Social
2. REQUERIMIENTOS ESPECIALES – ART. 14 LEY 9361	
AGRUPAMIENTO AL QUE DEBE PERTENECER:	Administrativo, Técnico Especializado
ÁREAS DEL PODER EJECUTIVO EN LAS QUE DEBE DESEMPEÑARSE PREFERENTEMENTE:	Administración, Rendición de cuentas
3. TEMARIO Y FUENTES PARA PRUEBA DE SUFICIENCIA INHERENTE AL CARGO ART. 19 INC. D 1) LEY 9361	
TEMARIO: 1. Composición del Tribunal de Cuentas. Integración. Atribuciones. Órganos de Control. Funciones del Fiscal de Estado 2. Autoridades. Organización composición e integración. Atribuciones. Facultades. Sujetos de control. Normas administrativas de control. Obligados a rendir cuentas. Plazos de Presentación. Procedimiento. Responsabilidad. Requerimiento judicial. 3. Estructura del Sector Público. Sistemas de control 4. Procedimientos Administrativos 5. Sistema Único de Atención al Ciudadano 6. Sistema General Único de Mesa de Entradas 7. Personal, carrera administrativa de la APP 8. Régimen de compras y contrataciones. Contratación directa. Casos. Requisitos Básicos. Índices	FUENTES: 1. Constitución Provincial 2. Ley 7630. Resolución TC 32/14, Resolución TC 34/14, Resolución TC 59/14, Resolución TC 75/14 3. Ley 9086 Administración Financiera_ Dec 150/2004 4. Ley 5350 Procedimientos Administrativos 5. Manual de Suac 6. Manual del Sume, Decreto 6700/84, Circular SGG 1/04 7. Ley 7233 Estatuto de la APP y modificatorias, Ley 9361 Escalafón de la APP 8. Ley 10155 Régimen de Compras y contrataciones de la APP y Decreto 305/14. Decreto de Índices Nº 402/2014 (B.O. 07/05/2014).



4. TRIBUNALES DE CONCURSO		
	TITULAR	SUPLENTE
NIVEL DIRECTIVO	JUAN CARLOS MANSILLA DUCACH, DNI 14.641.379	MARÍA TERESA GALEAZZI, DNI 3.970.081
NIVEL CONDUCCIÓN	JUAN MARTIN IMBERTI FIGUEROA, DNI 23.822.759	JUAN MANUEL ITURRIA, DNI 25.289.943
S.E.P.	MARIA DEL CARMEN BAZAN, DNI 14.365.886	CLAUDIA PERALTA, DNI 14.838.629
U.P.S.	SCHEURER CARLOS CRISTIAN – DNI 28.270.674	CASTAÑARES, VICTOR DIDIMO – DNI 11.761.489

ANEXO I

CONDICIONES ESPECÍFICAS DEL PUESTO A CONCURSAR

F.3: Utilizar para JEFATURAS DE SECCIÓN – JEFATURA DE DIVISIÓN

1. IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO	
NOMBRE DEL PUESTO:	Jefatura de Sección Relevamiento y Control de Inventario
DEPENDENCIA DIRECTA:	Jefatura de área Patrimonial y Control de Inventario
JURISDICCIÓN:	Ministerio de Desarrollo Social
2. REQUERIMIENTOS ESPECIALES – ART. 14 LEY 9361	
AGRUPAMIENTO AL QUE DEBE PERTENECER:	Administrativo, Técnico Especializado
ÁREAS DEL PODER EJECUTIVO EN LAS QUE DEBE DESEMPEÑARSE PREFERENTEMENTE:	Administración, Patrimonial y Control de Inventario
3. TEMARIO Y FUENTES PARA PRUEBA DE SUFICIENCIA INHERENTE AL CARGO ART. 19 INC. D 1) LEY 9361	
TEMARIO: 1. Estructura del Sector Público. Sistemas de control 2. Procedimientos Administrativos 3. Sistema Único de Atención al Ciudadano 4. Sistema General Único de Mesa de Entradas 5. Personal, carrera administrativa de la APP 6. Bienes en general; identificación y marcación de los mismos. Altas y Bajas patrimoniales. Modificaciones patrimoniales. Consideraciones generales. Transacciones de bienes inmuebles. Responsables y subresponsables. Cambio de Responsables y Subresponsables. Obligación de información. Vacancia. 7. Sistema SUAF: Altas, ediciones, confirmaciones y bajas patrimoniales. Reportes de bienes de capital, inventariables y no inventariables. Reporte conciliación bienes de capital, Libro de ejecución, Devengado y de Bienes pendientes y confirmados.	FUENTES: 1. Ley 9086 Administración Financiera_ Dec 150/2004 2. Ley 5350 Procedimientos Administrativos 3. Manual de Suac 4. Manual del Sume, Decreto 6700/84, Circular SGG 1/04 5. Ley 7233 Estatuto de la APP y modificatorias, Ley 9361 Escalafón de la APP 6. Compendio de Normas y Procedimientos (Min de finanzas). 7. Ayuda Sistema SUAF Versión 130820150212_suaf03

4. TRIBUNALES DE CONCURSO		
	TITULAR	SUPLENTE
NIVEL DIRECTIVO	JUAN CARLOS MANSILLA DUCACH, DNI 14.641.379	MARÍA TERESA GALEAZZI, DNI 3.970.081
NIVEL CONDUCCIÓN	JUAN MARTIN IMBERTI FIGUEROA, DNI 23.822.759	JUAN MANUEL ITURRIA, DNI 25.289.943
S.E.P.	MARIA DEL CARMEN BAZAN, DNI 14.365.886	CLAUDIA PERALTA, DNI 14.838.629
U.P.S.	SCHURER CARLOS CRISTIAN – DNI 28.270.674	CASTAÑARES, VICTOR DIDIMO – DNI 11.761.489

ANEXO I

CONDICIONES ESPECÍFICAS DEL PUESTO A CONCURSAR

F.3: Utilizar para JEFATURAS DE SECCIÓN – JEFATURA DE DIVISIÓN

1. IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO		
NOMBRE DEL PUESTO:	JEFATURA DE SECCIÓN CONTROL DE AUSENTISMO	
DEPENDENCIA DIRECTA:	División Personal	
JURISDICCIÓN:	Ministerio de Desarrollo Social	
2. REQUERIMIENTOS ESPECIALES – ART. 14 LEY 9361		
AGRUPAMIENTO AL QUE DEBE PERTENECER:	Administrativo, Técnico Especializado	
ÁREAS DEL PODER EJECUTIVO EN LAS QUE DEBE DESEMPEÑARSE PREFERENTEMENTE:	Recursos Humanos, Administración , Despacho	
3. TEMARIO Y FUENTES PARA PRUEBA DE SUFICIENCIA INHERENTE AL CARGO ART.19 INC. D 1) LEY 9361		
TEMARIO:	FUENTES:	
<ul style="list-style-type: none">• Régimen de Licencias y Franquicias de la A.P.P. Modo de Solicitud de Licencia• Licencia por Maternidad. Supuestos , Procedencia, termino• Registro Ingreso , egreso y salidas dentro de horario de jornada habitual• Pautas Generales Suspensión Servicios Publico Transporte• Sistema de Administración de RR.HH- People Net: Conceptos generales, persona, rol, posición, periodo, nomina, recurso humanos, mantenimiento de rol. Ausentismo• Procedimiento para control y gestión de cartas medicas	<ul style="list-style-type: none">• LEY 7233 y Dec. Reg. 1080/86. Art. 48, 50, 51,52 y 53 Disp Comunes art. 50 y 51- Resolución 2/15 Sec. Capital Humano• Ley 9905• Resolución 2/13 D.G.Adm. de Cap .Humano• Resolución Nro 5/13 Secretaria Capital Humano• Instructivo People Net• Resolución M.A y G.P 1288/12 – Anexo I	
4. TRIBUNALES DE CONCURSO		
	TITULAR	SUPLENTE
NIVEL DIRECTIVO	JUAN CARLOS MANSILLA DUCACH, DNI 14.641.379	MARÍA TERESA GALEAZZI, DNI 3.970.081



NIVEL CONDUCCIÓN	ALBERTO MARTÍN GONZÁLEZ, DNI 16.082.063	ALEJANDRO DANIEL GAGLIARDI, DNI 28.959.675
S.E.P.	MARIA DEL CARMEN BAZAN, DNI 14.365.886	CLAUDIA PERALTA, DNI 14.838.629
U.P.S.	SCHEURER CARLOS CRISTIAN - 28270674	CASTAÑARES, VICTOR DIDIMO - 11761489



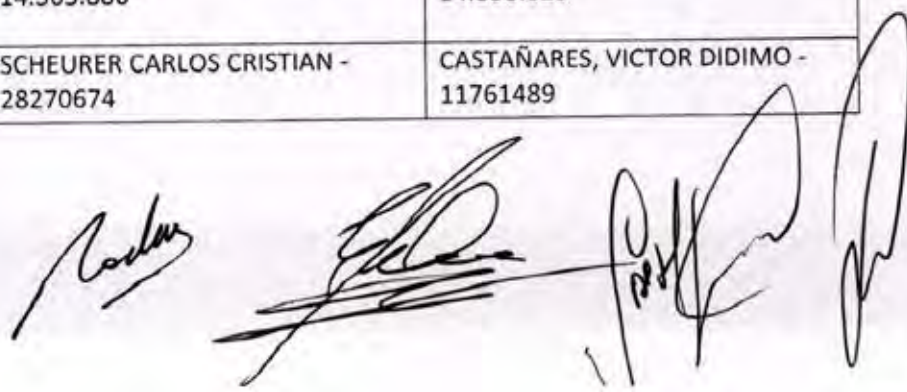
Handwritten signatures of the individuals listed in the table above, including names like Rodas, Bazan, Gagliardi, and Castañares.

ANEXO I

CONDICIONES ESPECÍFICAS DEL PUESTO A CONCURSAR

F.3: Utilizar para JEFATURAS DE SECCIÓN – JEFATURA DE DIVISIÓN

1. IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO		
NOMBRE DEL PUESTO:	Jefatura de Sección Elaboración de Instrumentos	
DEPENDENCIA DIRECTA:	Jefatura de División Jurídica	
JURISDICCIÓN:	Ministerio de Desarrollo Social	
2. REQUERIMIENTOS ESPECIALES – ART. 14 LEY 9361		
AGRUPAMIENTO AL QUE DEBE PERTENECER:	Ser Supervisor o revistar en las dos últimas categorías del Agrupamiento Profesional.	
ÁREAS DEL PODER EJECUTIVO EN LAS QUE DEBE DESEMPEÑARSE PREFERENTEMENTE:	Áreas Legales	
3. TEMARIO Y FUENTES PARA PRUEBA DE SUFICIENCIA INHERENTE AL CARGO ART.19 INC. D 1) LEY 9361		
TEMARIO: Estatuto del Empleado Público. Régimen e incompatibilidades.- Escala para el Personal de la Administración Pública Provincial.- Procedimiento Administrativo.- Dominio Fiduciario.- Regimen de escrituración Gratuita Régimen de Expropiación	FUENTES: Ley 7233 y su Reglamentación. CP - Ley 7233 Ley 9361 y su Reglamentación.- Ley 5350 T.O 6658 Ley 7688.- Ley 9811 y su Decreto reglamentario 143/11 Ley 6394	
4. TRIBUNALES DE CONCURSO		
	TITULAR	SUPLENTE
NIVEL DIRECTIVO	GABRIEL ALEJANDRO MARTIN, DNI 23.822.178	JUAN CARLOS MANSILLA DUCACH, DNI 14.641.379
NIVEL CONDUCCIÓN	GUSTAVO ALFREDO FERRARI, DNI 21.394.436	JUAN MARTIN IMBERTI FIGUEROA, DNI 23.822.759
S.E.P.	MARIA DEL CARMEN BAZAN, DNI 14.365.886	CLAUDIA PERALTA, DNI 14.838.629
U.P.S.	SCHEURER CARLOS CRISTIAN - 28270674	CASTAÑARES, VICTOR DIDIMO - 11761489



ANEXO I

CONDICIONES ESPECÍFICAS DEL PUESTO A CONCURSAR

F.3: Utilizar para JEFATURAS DE SECCIÓN – JEFATURA DE DIVISIÓN

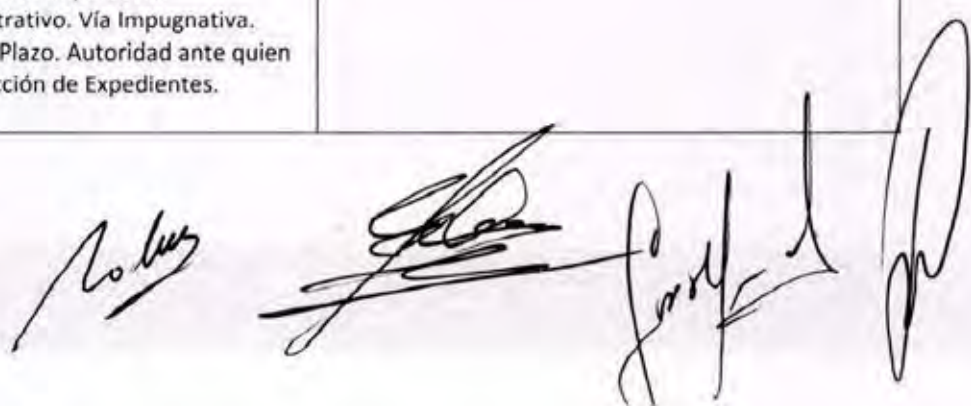
1. IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO		
NOMBRE DEL PUESTO:	JEFATURA DE SECCIÓN GESTORÍA	
DEPENDENCIA DIRECTA:	Jefatura de Área Dictámenes	
JURISDICCIÓN:	Ministerio de Desarrollo Social	
2. REQUERIMIENTOS ESPECIALES – ART. 14 LEY 9361		
AGRUPAMIENTO AL QUE DEBE PERTENECER:	Ser Supervisor o revistar en las dos últimas categorías del Agrupamiento Profesional.	
ÁREAS DEL PODER EJECUTIVO EN LAS QUE DEBE DESEMPEÑARSE PREFERENTEMENTE:	Áreas Legales	
3. TEMARIO Y FUENTES PARA PRUEBA DE SUFICIENCIA INHERENTE AL CARGO ART. 19 INC. D 1) LEY 9361		
TEMARIO: Estatuto del Empleado Público. Régimen e incompatibilidades.- Escala para el Personal de la Administración Pública Provincial.- Procedimiento Administrativo.- Cancelación de Hipotecas.- Régimen de escrituración Gratuita Competencia y Orgánica de Ministerio y otras Jurisdicciones Sistema Único de Atención al Ciudadano (SUAC) Y SISTEMA Único de Mesa de Entradas (SUME)	FUENTES: Ley 7233 y su Reglamentación. CP - Ley 7233 Ley 9361 y su Reglamentación.- Ley 5350 T.O 6658 Resolución 42/03 Agencia Córdoba solidaria Ley 9811 y su Decreto reglamentario 143/11 Decreto 1387/13 Ratificado por Ley 10185, modificatorias y Dec. 766/15. (pag. Web) Manual del Suac pg. Web	
4. TRIBUNALES DE CONCURSO		
	TITULAR	SUPLENTE
NIVEL DIRECTIVO	GABRIEL ALEJANDRO MARTIN, DNI 23.822.178	JUAN CARLOS MANSILLA DUCACH, DNI 14.641.379
NIVEL CONDUCCIÓN	GUSTAVO ALFREDO FERRARI, DNI 21.394.436	JUAN MARTIN IMBERTI FIGUEROA, DNI 23.822.759
S.E.P.	MARIA DEL CARMEN BAZAN, DNI 14.365.886	CLAUDIA PERALTA, DNI 14.838.629
U.P.S.	SCHEURER CARLOS CRISTIAN - 28270674	CASTAÑARES, VICTOR DIDIMO - 11761489

ANEXO I

CONDICIONES ESPECÍFICAS DEL PUESTO A CONCURSAR

F.3: Utilizar para JEFATURAS DE SECCIÓN – JEFATURA DE DIVISIÓN

1. IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO	
NOMBRE DEL PUESTO:	Jefatura de Sección Dictámenes
DEPENDENCIA DIRECTA:	Subdirección de Jurisdicción Asuntos Legales
JURISDICCIÓN:	Ministerio de Desarrollo Social
2. REQUERIMIENTOS ESPECIALES – ART. 14 LEY 9361	
AGRUPAMIENTO AL QUE DEBE PERTENECER:	Administrativo, Técnico Especializado
ÁREAS DEL PODER EJECUTIVO EN LAS QUE DEBE DESEMPEÑARSE PREFERENTEMENTE:	Legales, Despacho, Dictámenes
3. TEMARIO Y FUENTES PARA PRUEBA DE SUFICIENCIA INHERENTE AL CARGO ART.19 INC. D 1) LEY 9361	
TEMARIO: 1.Derechos, deberes y prohibiciones de los trabajadores. Investigaciones Administrativas y sumarios administrativos, características. Régimen disciplinario. Autoridad de aplicación. Licencias remuneradas y no remuneradas. Distintos supuestos. Procedencia. Licencia anual. Antigüedad. Fraccionamiento. Supuestos en los que procede su pago. Licencia por enfermedad de corto y largo tratamiento. Plazos máximos. Supuestos en que procede la baja del agente por razones de enfermedad. Abandono de servicio y abandono de cargo. 2. Requisitos de Ingreso. Promociones: procedimiento, adquisición del derecho a la promoción, permanencia en la categoría. Cambio de agrupamiento. Procedimiento. Cobertura de Vacantes: personal de ejecución, personal de supervisión, personal superior. Requisitos para acceder a dicha cobertura. Capacitación: derecho y obligación. 3.Contenido de las Notificaciones. Modo de contar los plazos- Plazos Máximos. Impulso del procedimiento Administrativo. Vía Impugnativa. Recursos. Procedencia. Plazo. Autoridad ante quien se presenta. Reconstrucción de Expedientes.	FUENTES: 1.Ley 7233 y su reglamentación. 2.Ley 9361 y su reglamentación. 3.Ley 5350.



4. Asociaciones y fundación relacionadas con la niñez y adolescencia.	4. Ley 9060.
5. Principios, derechos y garantías de las niñas, niños y adolescentes. Interés superior del niño. Sistema de Protección de Derechos de las niñas, niños y adolescentes. Organismo de aplicación de la Ley 9944. Funciones. Medidas y Procedimientos de Primer Nivel. Medidas y Procedimientos de Segundo Nivel. Medidas y Procedimiento de Tercer Nivel. Intangibilidad de los recursos para su financiamiento.	5. Ley 9944.
6. Sistema Único de Atención al Ciudadano	6. Manual de Suac
7. Sistema General Único de Mesa de Entradas	7. Manual del Sume, Decreto 6700/84, Circular SGG 1/04

4. TRIBUNALES DE CONCURSO

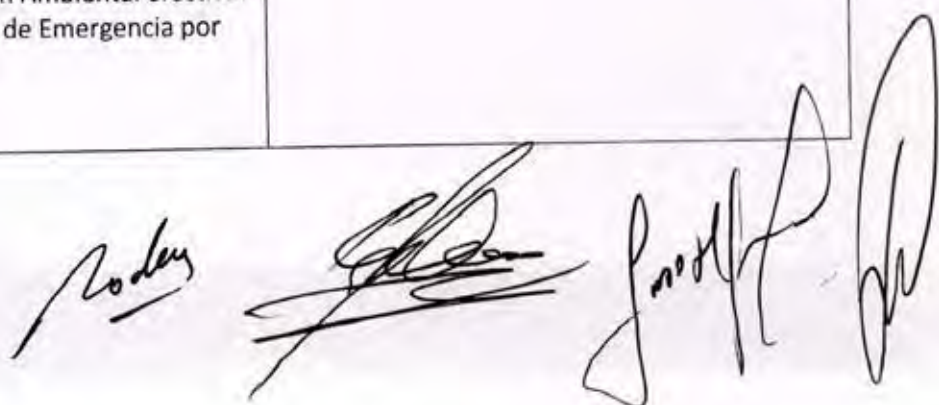
	TITULAR	SUPLENTE
NIVEL DIRECTIVO	GABRIEL ALEJANDRO MARTIN, DNI 23.822.178	JUAN CARLOS MANSILLA DUCACH, DNI 14.641.379
NIVEL CONDUCCIÓN	GUSTAVO ALFREDO FERRARI, DNI 21.394.436	JUAN MARTIN IMBERTI FIGUEROA, DNI 23.822.759
S.E.P.	MARIA DEL CARMEN BAZAN, DNI 14.365.886	CLAUDIA PERALTA, DNI 14.838.629
U.P.S.	SCHEURER CARLOS CRISTIAN – DNI 28.270.674	CASTAÑARES, VICTOR DIDIMO – DNI 11.761.489

ANEXO I

CONDICIONES ESPECÍFICAS DEL PUESTO A CONCURSAR

F.3: Utilizar para JEFATURAS DE SECCIÓN – JEFATURA DE DIVISIÓN

1. IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO	
NOMBRE DEL PUESTO:	JEFATURA DE DIVISIÓN COMPRAS
DEPENDENCIA DIRECTA:	SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA PARA RÍO CUARTO Y EL SUR DE CÓRDOBA
JURISDICCIÓN:	MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL
2. REQUERIMIENTOS ESPECIALES – ART. 14 LEY 9361	
AGRUPAMIENTO AL QUE DEBE PERTENECER:	ADMINISTRATIVO
ÁREAS DEL PODER EJECUTIVO EN LAS QUE DEBE DESEMPEÑARSE PREFERENTEMENTE:	
3. TEMARIO Y FUENTES PARA PRUEBA DE SUFICIENCIA INHERENTE AL CARGO ART.19 INC. D 1) LEY 9361	
TEMARIO:	FUENTES:
<ol style="list-style-type: none">1) Disposiciones generales para las Compras y Contrataciones de la Administración Pública Provincial.2) Procedimientos de selección para las Compras y Contrataciones de la Administración Pública Provincial.3) Índices máximos permitidos para las Compras y Contrataciones de la Administración Pública Provincial.4) Medios informáticos para contrataciones.5) Disposiciones comunes a todos los procedimientos de selección para las compras y contrataciones.6) Misión, Visión, Funciones y Organigrama del Ministerio de Desarrollo Social.7) Normas de calidad: objetivos, alcances.8) Sistema de Gestión Ambiental efectivo.9) Ley 10.267 Fondo de Emergencia por Inundaciones;	<ul style="list-style-type: none">• LEY 10.155 Régimen de Compras y Contrataciones de la Administración Pública Provincial"• Decreto Reglamentario N° 305/2014 de la Ley 10.155• ISO 9001• ISO 14001



4. TRIBUNALES DE CONCURSO

	TITULAR	SUPLENTE
NIVEL DIRECTIVO	DOVA, ROBERTO GUSTAVO, DNI 24.521.032	MARÍA TERESA GALEAZZI, DNI 3.970.081
NIVEL CONDUCCIÓN	DARÍO PERALTA, DNI 20.700.053	JUAN MANUEL ITURRIA, DNI 25.289.943
S.E.P.	MARIA DEL CARMEN BAZAN, DNI 14.365.886	CLAUDIA PERALTA, DNI 14.838.629
U.P.S.	SCHEURER CARLOS CRISTIAN – DNI 28.270.674	CASTAÑARES, VICTOR DIDIMO - 11761489

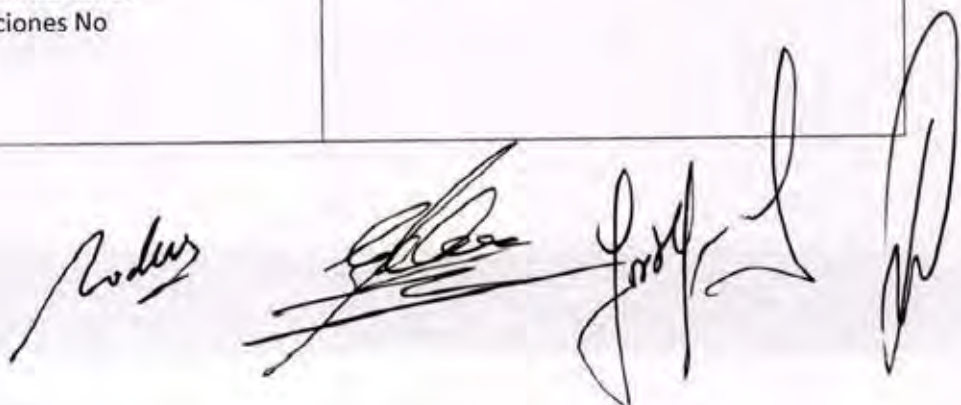


ANEXO I

CONDICIONES ESPECÍFICAS DEL PUESTO A CONCURSAR

F.3: Utilizar para JEFATURAS DE SECCIÓN – JEFATURA DE DIVISIÓN

1. IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO	
NOMBRE DEL PUESTO:	JEFATURA DE DIVISIÓN FISCALIZACIÓN ADMINISTRATIVA
DEPENDENCIA DIRECTA:	Jefatura de Área Capital e Interior
JURISDICCIÓN:	Ministerio de Desarrollo Social.
2. REQUERIMIENTOS ESPECIALES – ART. 14 LEY 9361	
AGRUPAMIENTO AL QUE DEBE PERTENECER:	ADMINISTRATIVO.
ÁREAS DEL PODER EJECUTIVO EN LAS QUE DEBE DESEMPEÑARSE PREFERENTEMENTE:	
3. TEMARIO Y FUENTES PARA PRUEBA DE SUFICIENCIA INHERENTE AL CARGO ART. 19 INC. D 1) LEY 9361	
TEMARIO:	FUENTES:
Sistema de Promoción y Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, Principios Derechos y Garantías, Familia, ONG, Intersectorialidad, Medidas proteccionales, seguimiento, Cese. Control de Legalidad Ley Nacional de Educación Defensor de los Derechos del Niño.- Regulación de los Centros de Desarrollo Infantil Resolución Centros Infantiles de Gestión Directa Resolución Centro Infantil Crecer Programa Permanente de Asistencia a la Niñez y la Familia - Convenio de Adhesión al Programa Guía de Elaboración de Proyectos Ayuda Económica a Asociaciones Registro de Organizaciones No Gubernamentales	Conv. Inter. Derechos del Niño. Ley Nacional 23489 – Ley 26061, Dec. Nac. 415/06, Dec. 416/06, Ley Provincial 9060, 9396, Ley 9944, Decreto 1153/09, N° 26.206 Ley Nac.26061-Dec.415/2006, dec. 416/2007 – ley 9396 y 9944 Ley Nac. N°26233 y Decr. Regl. 1002/2008 Decreto 103/2008 Decreto 166/2006 – 167/2007 Leyes Pciales N° 7078, 7525 y su Decreto Reglamentario. Resolución Minist. N° 058/2013 Resol. Minist. N°368/2010 Decr. Pcial. N° 3232/94 y N°390/2004 - Circular 001/2005 y 004/2005 Resol. Minist N° 334/05



<p>Atribuciones de la Secretaría de Niñez, Adolescencia y Familia</p> <p>Subsistema Contabilidad- Documentos Contables Niñas, Niños y Adolescentes discapacitados.</p> <p>Procedimiento administrativo, Unificación de trámites, notificaciones, ámbito de aplicación, actos, requisitos del trámite, Plazos, denuncias, potestad sancionadora, representación, impulso Autoridad ante la cual deben dirigirse las actuaciones administrativas y Mesa de Entradas en la que deben iniciarse. Normas SUAC</p>	<p>Ley Prov. 10185 – Dcto.1387/13 y Ley Prov.9944 Resoluc.00004/2011 Min. De Finanzas</p> <p>C.C. Ley Nacional 26061 y 26378 – Ley Prov.9944</p> <p>Ley 5350, y su reglamentación.</p> <p>Ley 8835 – D 6700/84 – Circular SGG 01/04 Ley 5350 Dcto. 1659/97 – Dcto. 1709/85</p>
--	--

4. TRIBUNALES DE CONCURSO

	TITULAR	SUPLENTE
NIVEL DIRECTIVO	GABRIEL ALEJANDRO MARTIN, DNI 23.822.178	JUAN CARLOS MANSILLA DUCACH, DNI 14.641.379
NIVEL CONDUCCIÓN	JUAN MANUEL ITURRIA, DNI 25.289.943	JUAN MARTIN IMBERTI FIGUEROA, DNI 23.822.759
S.E.P.	MARIA DEL CARMEN BAZAN, DNI 14.365.886	CLAUDIA PERALTA, DNI 14.838.629
U.P.S.	SCHURER CARLOS CRISTIAN – DNI 28.270.674	CASTAÑARES, VICTOR DIDIMO – DNI 11.761.489

ANEXO I

CONDICIONES ESPECÍFICAS DEL PUESTO A CONCURSAR

F.3: Utilizar para JEFATURAS DE SECCIÓN – JEFATURA DE DIVISIÓN

1. IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO	
NOMBRE DEL PUESTO:	JEFATURA DE DIVISIÓN DE PROGRAMAS ESPECIALES
DEPENDENCIA DIRECTA:	Jefatura de área de Rendición de Cuentas de órdenes de Pago
JURISDICCIÓN:	Ministerio de Desarrollo Social
2. REQUERIMIENTOS ESPECIALES – ART. 14 LEY 9361	
AGRUPAMIENTO AL QUE DEBE PERTENECER:	Administrativo, Técnico Especializado
ÁREAS DEL PODER EJECUTIVO EN LAS QUE DEBE DESEMPEÑARSE PREFERENTEMENTE:	Administración, Rendición de cuentas
3. TEMARIO Y FUENTES PARA PRUEBA DE SUFICIENCIA INHERENTE AL CARGO ART.19 INC. D 1) LEY 9361	
TEMARIO: 1. Composición del Tribunal de Cuentas. Integración. Atribuciones. Órganos de Control. Funciones del Fiscal de Estado 2. Autoridades. Organización composición e integración. Atribuciones. Facultades. Sujetos de control. Normas administrativas de control. Obligados a rendir cuentas. Plazos de Presentación. Procedimiento. Responsabilidad. Requerimiento judicial. 3. Estructura del Sector Público. Sistemas de control 4. Procedimientos Administrativos 5. Sistema Único de Atención al Ciudadano 6. Sistema General Único de Mesa de Entradas 7. Personal, carrera administrativa de la APP 8. Programas especiales	FUENTES: 1. Constitución Provincial 2. Ley 7630. Resolución TC 32/14, Resolución TC 34/14, Resolución TC 59/14, Resolución TC 75/14 3. Ley 9086 Administración Financiera_ Dec 150/2004 4. Ley 5350 Procedimientos Administrativos 5. Manual de Suac 6. Manual del Sume, Decreto 6700/84, Circular SGG 1/04 7. Ley 7233 Estatuto de la APP y modificatorias, Ley 9361 Escalafón de la APP 8. Ley 7078 Creación Programa Permanente Atención a la Niñez y Familia, Decreto 5385/84. Ley 7077 Creación del Programa Permanente de atención al Anciano, Decreto 5384/84



4. TRIBUNALES DE CONCURSO		
	TITULAR	SUPLENTE
NIVEL DIRECTIVO	JUAN CARLOS MANSILLA DUCACH, DNI 14.641.379	MARÍA TERESA GALEAZZI, DNI 3.970.081
NIVEL CONDUCCIÓN	JUAN MARTIN IMBERTI FIGUEROA, DNI 23.822.759	JUAN MANUEL ITURRIA, DNI 25.289.943
S.E.P.	MARIA DEL CARMEN BAZAN, DNI 14.365.886	CLAUDIA PERALTA, DNI 14.838.629
U.P.S.	SCHEURER CARLOS CRISTIAN – DNI 28.270.674	CASTAÑARES, VICTOR DIDIMO – DNI 11.761.489